

SN
(49)
1989 c.9

ISSN 0716 - 6508

Política y Geoestrategia



SANTIAGO, CHILE, 1989

Política y Geoestrategia



Nº 49

SANTIAGO CHILE, ENERO-FEBRERO-MARZO-1989

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente:

Brigadier General Sr. RICARDO GAETE VILLASEÑOR

Vocales

Coronel de Aviación Sr.	JUAN BULO ZBINDEN
Coronel de Ejército Sr.	NELSON CABEZAS FLORES
Coronel de Aviación Sr.	ENZO DI NOCERA GARCÍA
Coronel de Carabineros Sr.	ROBERTO CERDA YUNG
Capitán de Fragata Sr.	FRANCISCO LE DANTEC GALLARDO
Coronel de Ejército Sr.	JULIO VON CHRISMAR ESCUTI

Director:

Capitán de Navío IM Sr. HUGO OPAZO STEVENTON

**ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS
Eliodoro Yáñez 2760 — Teléfono 2315021
SANTIAGO - CHILE**

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La revista acepta la colaboración de los lectores reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La revista se encuentra a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que la soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones o por suscripción directa.

IMPRESO POR EDITORIAL UNIVERSITARIA

SUMARIO

- Discurso del Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, con motivo de la Graduación de Profesores de Seguridad Nacional y Cursos Regulares y Clausura del Año Académico 1988.
Brigadier General Dn. *Jaime Núñez Cabrera* 5
- Seguridad Nacional y la visión ideológica de la Defensa Nacional.
Mayor General de Ejército Dn. *Alejandro Medina Lois* 11
- La Ley de la Revolución Cultural y el Pensamiento Ideológico.
Arturo Lane Ortega 31
- La Libertad: Fundamento de la Praxis Política.
Juan Carlos Ossandón Valdés 43
- Algunos Aportes a una Teoría de la Tradición.
Rafael Conejeros Millán 51
- Estudios sobre la Revolución Francesa (1ª. Parte)
Miguel Poradowski Bienecka 65
- Los misiles y el Tercer Mundo (La bomba del pobre).
Vicealmirante Dn. *Ronald McIntyre Mendoza* 87

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS
Y ESTRATÉGICOS,
CON MOTIVO DE LA GRADUACIÓN DE PROFESORES
DE SEGURIDAD NACIONAL Y CURSOS REGULARES
Y CLAUSURA DEL AÑO ACADÉMICO 1988**

Jaime Núñez Cabrera
Brigadier General

Con este solemne acto académico, presidido por el Sr. Ministro de Defensa Nacional y ante la presencia de nuestros distinguidos invitados, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos que me honro en dirigir, está culminando su decimocuarto ciclo de actividades anuales y como fruto de éstas, graduando en breves instantes más, a un selecto grupo de profesionales de los ámbitos castrense y civil del Estado, quienes como producto de su responsabilidad, dedicación y esfuerzo, han dado término exitosamente a sus respectivos cursos en nuestro Instituto de Estudios Superiores.

Es así como en esta oportunidad, recibirán hoy sus títulos de Profesores de Seguridad Nacional, destacados docentes del área de defensa nacional y del ámbito universitario de nuestro país, quienes junto con este merecido galardón, reciben también la alta responsabilidad de proyectar sus conocimientos en sus respectivas esferas de acción, en relación con los verdaderos alcances y propósitos de la Seguridad Nacional de Chile, función política ésta, de la mayor relevancia para todo gobierno que se precie de tal y que interrelacionada directamente con la otra función vital atingente al desarrollo integral del país, tiene como fin último el Bien Común de nuestros conciudadanos.

El importante período dedicado a su formación y la seriedad con que enfrentaron este nuevo y fascinante desafío intelectual, permite augurar su eficiente desempeño docente y su renovada capacidad para cooperar decididamente a la difusión de la sana Doctrina de

Seguridad Nacional, sustentada en la necesidad imperiosa de unificar criterios de gobernantes y gobernados, para interpretar adecuadamente los peligros y amenazas que puedan acechar a la Patria y así, ayudar a encontrar las más adecuadas soluciones para enfrentarlos y vencerlos.

También se graduarán en este día, Oficiales Superiores y Jefes especialistas de Estado Mayor de nuestras Fuerzas Armadas, los que al haber cumplido cabalmente con las exigencias que les impuso el Curso de Alto Mando, están en condiciones de retornar a sus Instituciones, con una concepción mucho más profunda e integradora de su quehacer, en los ámbitos de la conducción político-estratégica y estratégica militar conjunta.

Asimismo, otros distinguidos profesionales de la Defensa Nacional y de la administración Civil del Estado, integrantes de los Cursos Superiores de Seguridad Nacional y de Administración para el Desarrollo, como aquellos que formaron parte del Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, por espacio de todo el año docente los primeros y del II Semestre Académico los últimos, recibirán igualmente diplomas y distintivos que los acreditarán como graduados de nuestra Academia, yendo a formar parte con ello, de esa legión de hombres y mujeres, que reafirmados en los más puros ideales patrios y en su espíritu de servicio a Chile, han pasado por nuestras aulas y que hoy conforman el Círculo de Graduados de este Instituto.

Sólo una labor académica seria y responsable, desarrollada por un grupo de destacados catedráticos universitarios, docentes del área de defensa y otras relevantes personalidades de diferentes sectores del quehacer nacional, unido al eficiente y abnegado esfuerzo de todos los estamentos académicos, ha podido culminar una vez más con pleno éxito, la honrosa tarea encomendada.

No obstante, ello no habría sido posible, a no mediar la meritoria participación que le cupo a este selecto grupo de compatriotas, con y sin uniforme, que hoy se gradúan, cuyo interés, responsabilidad y elevado sentido de servicio público, les permitió incrementar sus capacidades profesionales con los conocimientos logrados y con la reafirmación de los valores esenciales del ser nacional, pero muy principalmente, alcanzar la más plena integración civil-militar, conformando con ello un sólido eslabón más de la unidad nacional, propósitos ambos y fundamentales que persigue también el quehacer académico.

Al inaugurar nuestro año lectivo 1988, en la sobria ceremonia en la cual les diera la cordial bienvenida al Instituto, a los Cursos Superiores que hoy se gradúan, les esbocé un primer concepto relativo al verdadero sentido de la Seguridad Nacional en Chile, dando respuesta en esa oportunidad, sólo a dos aspectos atinentes a ella: El QUÉ y el PARA QUÉ de esta necesidad vital del Estado. Hoy, todos y cada uno de ustedes, después de un extenso y enriquecedor análisis sobre el tema, han dado respuesta al resto de las interrogantes o coordinadas, logrando la plena conceptualización y definición de ella, como también, su significado y plena vigencia para la defensa del interés nacional.

Por lo anterior, ahora no les resulta difícil comprender que todo Estado Soberano y en

especial el nuestro, tiene como fin último, el Bien Común de los ciudadanos que conforman su Nación. Este Bien Común, no es una herencia traspasada de generación en generación, ni es tampoco una dádiva de la Divina Providencia, sino que es el producto del esfuerzo constante y mancomunado de todo un pueblo, que creyendo en su destino y con el afán de hacerlo más promisorio, lucha por su desarrollo integral, con el debido resguardo de su Seguridad, que es la garantía más eficiente para su supervivencia como Estado.

En medio de un mundo en constante evolución y conflicto, que se aproxima aceleradamente al umbral del siglo XXI, nuestro país requiere contar, con el mayor apremio, con hombres y mujeres plenamente capacitados, que entendiendo su realidad en todos sus campos de acción, puedan aportar positivamente con su asesoría y/o dirección, al cumplimiento de este fin último, señalado precedentemente.

No puede caber duda alguna, entonces, que fue ese propósito uno de los fundamentales, por el cual S.E. el Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, con su clara visión de estadista, dispusiera en diciembre de 1974, la creación de nuestra Academia.

Sería a partir de esa fecha, que el Instituto surgido como continuador de la antigua Academia de Defensa Nacional, pero ahora ampliando su campo al ámbito del Desarrollo y de la Seguridad, proyectara su acción integradora en otros campos del quehacer del Estado, para que calificados profesionales civiles y uniformados, plenamente integrados y conscientes de sus responsabilidades, pusieran sus capacidades, incrementadas con su paso por la Academia, al servicio de los Objetivos Nacionales, presentes y permanentes del Estado de Chile.

Así como en el año 1960, el entonces Presidente de la República e indiscutido demócrata, don Jorge Alessandri Rodríguez tuvo la enorme visión y valor para promulgar el DFL-181, primer texto legal atingente específicamente al renovado Concepto de Seguridad Nacional de Chile, estableciendo en éste su conceptualización general, el Consejo Superior de Seguridad Nacional, los cuatro campos de acción del Estado y la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas; en 1980 otro gran estadista de nuestro país, su actual Primer Mandatario, consciente de sus elevadas responsabilidades de gobernante y de patriota, tuvo la voluntad y decisión de dar el necesario y merecido rango constitucional a dichas normas básicas para la supervivencia y desarrollo de nuestro Estado-Nación, hecho que fuera comprendido y refrendado por una inmensa mayoría de nuestro pueblo, que así lo ratificara con su voto libre soberano; y por sus Fuerzas Armadas y de Orden, garantes y sostenedoras legítimas de la actual Carta Fundamental que rige hoy los destinos de la Patria y su nueva y eficiente Institucionalidad.

Esta nueva Institucionalidad, basada en los más genuinos y eficaces cánones democráticos, está orientada a lograr que este Estado que ella proyecta, esté capacitado efectivamente, para cumplir su fin último: El Bien Común de todos los chilenos.

Para ello, sus principales herramientas son el desarrollo integral y la Seguridad

Nacional, necesidades vitales ambas, que transformadas en funciones políticas del más alto nivel, permiten al gobernante conducir a la Nación, tras el logro de sus objetivos.

¡Señores integrantes del Curso de Formación de Profesores de Seguridad Nacional, que hoy recibiréis vuestro título!

¡Señores y señoras integrantes de los Cursos de Alto Mando, Superior de Seguridad Nacional, Superior de Administración para el Desarrollo y de Seguridad y Desarrollo Nacional que hoy os graduáis!

Ustedes pasan desde hoy, a formar parte importante de las huestes defensoras del nuevo Chile, que con tanto esfuerzo y patriotismo y con el apoyo y consentimiento mayoritario de su pueblo, se ha ido construyendo.

Vuestro renovado amor por la Patria, a la que hoy conocéis y podéis comprender en su alto significado, mucho más que ayer; y vuestro sentido de responsabilidad, os colaborarán a difundir lo que aprendisteis; a defender los valores en los que creéis hoy con mayor fuerza; y, en fin, a luchar con todo vuestro espíritu, por la tan necesaria como deseada unidad nacional, factor este último, fundamental para incrementar nuestro desarrollo integral y de Seguridad Nacional y para ayudar a hacer de Chile una sola y Gran Nación.

Porque tuvimos la suerte y el privilegio de conocerlos como grupo y como personas, es que confiamos plenamente en sus capacidades para enfrentar las diversas responsabilidades que les depara el futuro.

Porque supimos de vuestra permanente entrega, abnegación y espíritu de superación e integración, es que estamos convencidos que poseéis inmejorables atributos para ser mejores y más comprometidos servidores de nuestra Patria.

Y, porque sabemos y confiamos en los valores que deben poseer vuestros superiores, en las respectivas Instituciones, servicios y organismos a los que pertenecéis, es que asimismo estamos convencidos que el esfuerzo del Estado, de esta Academia y de todos vosotros, no ha sido en vano y que por ende, la formación que habéis recibido, para servir meritoriamente a nuestro país, tendrá que reflejarse adecuadamente en la proyección a que os habéis hecho dignos acreedores.

Al despediros hoy en nombre de nuestra Academia, junto con reiteraros nuestras congratulaciones y parabienes por los éxitos logrados, os insto una vez más, a que seáis ineludibles en los principios y valores refrendados en vuestro fructífero paso por este Instituto, el que además de los conocimientos complementarios a vuestra formación profesional, os entregó sus más profundas convicciones y se sintió enriquecido con vuestro contacto y plena identificación con él, lo que hace que hoy se os despida con sincera emoción y afecto.

Al finalizar mis palabras y con ello clausurar nuestro año académico 1988, permítaseme

expresar públicamente el reconocimiento y gratitud de la Academia toda y en especial de su Director, quien también culmina su gestión de mando en el Instituto, en primer término a S.E. el Presidente de la República y al Sr. Ministro de Defensa Nacional, quienes como superiores directos de la Academia, supieron en todo momento apoyar todas las iniciativas y actividades que nos correspondió desarrollar en pos del cumplimiento de nuestra misión.

Reconocimiento y gratitud a las Instituciones de la Defensa Nacional, en las personas de sus dignos representantes que hoy nos acompañan, por su constante e inapreciable apoyo de todo orden, lo que permitió asimismo, el más pleno cumplimiento de los objetivos fijados en los Planes de Estudio.

Reconocimiento y gratitud, a los distinguidos miembros de la Facultad y Cuerpo Docente todo de la Academia, quienes con su desinteresado espíritu de servicio y reconocida excelencia académica, hicieron posible el integral cumplimiento de todos los programas, con el más óptimo rendimiento de los cursantes.

Reconocimiento y gratitud a los distinguidos integrantes del Consejo Asesor de la Academia, quienes participaron con su experiencia y erudición, en importantes estudios y proyectos, aportando ideas de la mayor relevancia para su quehacer presente y futuro.

Reconocimiento y gratitud finalmente, a los señores Oficiales, Empleados Civiles, Cuadro Permanente, Gente de Mar, y Personal a Contrata de Carabineros, Personal a Honorarios y Soldados Conscriptos, por su sentido del cumplimiento del deber, abnegación y lealtad, para servir con entusiasmo y acierto, las órdenes y disposiciones del mando.

Reconocimiento y gratitud en fin, a todas y a cada una de las personas y organismos, de dentro y fuera de la Academia, que de alguna forma cooperaron desinteresadamente con los objetivos del Instituto.

Señor Ministro, reitero a usted nuestros agradecimientos por estar hoy día presidiendo este solemne Acto, sentimiento que hago extensivo a las distinguidas autoridades, visitas especiales y familiares de nuestros graduados, que nos honran con su presencia y que conforman el marco adecuado a esta Ceremonia, de tanta trascendencia para nuestra Academia y para nuestros Graduados de hoy.

¡Muchas gracias!

SEGURIDAD NACIONAL Y LA VISIÓN IDEOLÓGICA DE LA DEFENSA NACIONAL

Alejandro Medina Lois

Mayor General de Ejército, Oficial de Estado Mayor, Profesor de Academia en Estrategia e Informaciones. Profesor Jefe Cátedra Seguridad Nacional en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Ex Ministro de Estado. Ex Rector de la Universidad de Chile. Ex Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Asesor de Defensa en la ANEPE y Director del Centro de Estudios de la Nacionalidad.

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad Nacional ha adquirido creciente importancia en el mundo contemporáneo, como una evolución conceptual a la necesidad de todo Estado de asegurar su supervivencia y posibilitar su desarrollo integral tras el logro de sus objetivos.

Ello ha dado origen a una teoría genérica, que en su aplicación a las diferentes realidades y circunstancias existentes en cada país, ha materializado diversos conceptos y doctrinas, que responden a situaciones específicas de la valoración de las hipótesis de conflicto y las condiciones internacionales e internas de cada Estado-Nación.

En este marco conceptual, se ha desarrollado la visión particular del rol que tiene la Defensa Nacional, como uno de los componentes del poder nacional, con distintos grados de importancia y participación en la estructura y funcionamiento de la sociedad organizada.

Entendiendo así que la relación del sector Defensa Nacional y la sociedad varía considerablemente de un país a otro, se analizarán los elementos comunes —de validez internacional— que dan origen al concepto de Seguridad, las visiones ideológicas existentes en cuanto al rol de la Defensa Nacional y sus diversas modalidades de aplicación en términos de misiones, y finalmente, cómo ello se ha plasmado en la nueva institucionalidad de la República de Chile.

2. LOS CONCEPTOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD

La Resolución 38/188 H de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dispuso la creación de un grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio amplio sobre los conceptos de seguridad.

El Informe al Secretario General de las Naciones Unidas, de este grupo de expertos, de fecha 19 de julio de 1985, fue difundido como documento oficial, con la identificación A/40/553, como publicación de las Naciones Unidas.

Este documento permite establecer fundadamente los elementos en que se basan los conceptos de seguridad, con plena validez internacional, y de él se han extraído los aspectos fundamentales que a continuación se desarrollan.

a) Definición y análisis

“Los conceptos de seguridad son las diferentes bases en que confían para su seguridad los Estados y la comunidad internacional en general”.

Cualquier examen de los conceptos de seguridad es complejo y comprensiblemente discutible, sin embargo la necesidad de examinar estas cuestiones es real si lo que se persigue es aumentar la confianza, la comprensión y el respeto mutuos.

Los diferentes conceptos de seguridad han evolucionado como respuesta a la necesidad de Seguridad Nacional y como resultado de la evolución de circunstancias políticas, militares, económicas y de otra índole.

Los conceptos de seguridad comprenden diferentes elementos, como la capacidad militar, el poderío económico, el desarrollo social, el progreso científico y tecnológico, así como la cooperación política mediante el uso de la diplomacia bilateral y multilateral, que también implica a las organizaciones internacionales.

Los conceptos de seguridad pueden destacar cualesquiera de estos elementos o una combinación de ellos y pueden subrayar la acción unilateral nacional o criterios cooperativos multilaterales para mantener la seguridad. Tradicionalmente los conceptos de seguridad han dado importancia a las medidas unilaterales para reducir la vulnerabilidad nacional mediante la defensa militar.

Todos los países tienen el derecho de defender su propia seguridad, existe, sin embargo, una responsabilidad que corresponde a todos de asegurar que su política nacional no ponga en peligro la seguridad mundial, como es el caso del riesgo de la guerra nuclear.

b) Puntos de vista comunes

Todos los países comparten los siguientes puntos de vista comunes:

1. Todas las naciones tienen el derecho a la seguridad.

2. El uso de la fuerza militar para fines distintos de la legítima defensa no es un instrumento legítimo de política nacional.
3. La seguridad debe definirse en forma amplia, reconociendo la creciente interdependencia de factores políticos, militares, económicos, sociales, geográficos y tecnológicos.
4. La seguridad es motivo de preocupación para todas las naciones y, atendida la amenaza de la proliferación de los riesgos de la seguridad mundial, todas las naciones tienen el derecho y la obligación de participar en la búsqueda de soluciones constructivas.
5. La diversidad que existe en el mundo en lo que respecta a origen étnico, idioma, cultura, historia, costumbres, ideologías, instituciones políticas, sistemas socioeconómicos y niveles de desarrollo no debería constituir obstáculo a la cooperación internacional en pro de la paz y de la seguridad.
6. El desarme y la limitación de los armamentos, en particular el desarme nuclear, constituyen un criterio importante de la paz y la seguridad internacionales, con lo que han pasado a ser la tarea más urgente que enfrenta la comunidad internacional entera.

c) Resumen de conceptos de seguridad

Los Estados han tratado de aumentar al máximo su Seguridad Nacional mediante diversos conceptos y enfoques de seguridad que a continuación se indican:

1. Concepto del equilibrio de fuerzas:

Carácter general de un sistema internacional en que los Estados, a falta de una autoridad superior que regule las relaciones entre ellos, buscan la seguridad mediante la creación de arreglos de fuerza que reduzcan el riesgo de que los ataquen, lo que ha tendido a producir coaliciones compensatorias contra las concentraciones incipientes de fuerza en cualquier punto del sistema.

Se entiende como un sistema de relaciones internacionales en que los Estados celebran acuerdos sobre la operación y el ajuste de sus relaciones de fuerza, que se pueden reflejar en un nivel inferior o superior de armamentos.

2. Concepto de disuasión:

Su objetivo es convencer a un posible adversario de que no inicie la guerra mediante la amenaza de utilizar la fuerza a fin de impedirle que alcance sus objetivos por medios militares o de castigarlo si trata de recurrir a ellos.

Se trata de persuadir a un adversario de que los riesgos y los costos de los actos de agresión excederán cualquier ganancia que pueda obtener como resultado de dichos actos. Si no se evita la guerra la disuasión ha fracasado.

3. Concepto de igualdad en materia de seguridad:

Más que un concepto de seguridad es un principio para la negociación bilateral en materia de armamentos respecto de la cual puede haber acuerdo entre las partes.

Este principio no garantiza suficientemente la seguridad de los Estados pequeños y medianos, especialmente a causa de la enorme disparidad en poderío militar que existe en el mundo.

4. *Concepto de seguridad colectiva:*

Se basa en un compromiso global para con la paz y la seguridad internacionales asumido como obligación jurídica por todas las naciones.

Supone el reconocimiento de que la seguridad es indivisible. Protege los intereses y la soberanía nacionales de manera colectiva y conduce al fortalecimiento de la seguridad internacional.

Su objetivo es más amplio que la sola ausencia de guerra, teniendo en cuenta las necesidades más amplias de la paz y la seguridad internacionales.

Se basa en la renuncia al uso de la fuerza, salvo en legítima defensa, el compromiso de arreglar pacíficamente las controversias internacionales y la obligación de apoyar las medidas colectivas, tanto militares como de otro orden, para derrotar a la agresión.

5. *Concepto de neutralidad:*

Uno de los medios principales para fomentar la Seguridad Nacional ha sido la política de mantenerse al margen de las alianzas militares.

En un sentido estricto el término neutralidad sólo es aplicable en tiempos de guerra, por ser condición jurídica de un Estado en relación con los beligerantes durante los enfrentamientos armados.

6. *Concepto de no alineación:*

No es simplemente una política de los gobiernos, sino también un movimiento de los pueblos de los países no alineados.

Surge con las nuevas naciones independientes tras la Segunda Guerra Mundial, como agrupación para protegerse de las consecuencias de la guerra fría.

Ha respondido a los peligros inherentes a las luchas entre las grandes potencias, a las alianzas militares y a la carrera de armamentos, así como la oposición al colonialismo.

Además del aspecto político de la no alineación, el factor económico constituyó uno de los móviles principales para buscar la cooperación y la acción conjunta.

La no alineación no sólo expresa el deseo de mantenerse al margen, sino que es un medio de lograr metas relativas a la seguridad en un sistema internacional dominado por las alianzas políticas y militares rivales.

7. Concepto de coexistencia pacífica:

Concepto destinado a mitigar los conflictos perceptibles y los intereses en pugna entre los Estados, que no debe significar simplemente una coexistencia pasiva, sino también una cooperación y comprensión activas entre todos los Estados sobre la base de la igualdad y del beneficio mutuo.

Se podría considerar también como una contribución al fomento de la confianza entre las naciones, al aplicarse universalmente a todos los Estados, independientemente de su tamaño, su situación internacional o sus sistemas políticos y socioeconómicos.

8. Concepto de seguridad común

Concepto que se basa en el supuesto que, en una era de interdependencia, ninguna nación puede lograr por sí misma la seguridad. Por lo tanto, la meta de la seguridad común es comenzar un proceso positivo que, a la larga, conduzca a la paz y al desarme y aproveche el brote de preocupación respecto de los peligros de la guerra.

El resultado de este proceso sería un orden internacional más confiable, más seguro: un mundo sin armas nucleares, con paz y seguridad mantenidos mediante niveles bajos de armas convencionales, y con recursos regionales e internacionales cada vez mayores reasignados con miras a mejorar la calidad de la vida.

La seguridad común, como concepto, se basa en dos preferencias: por los medios internacionales más bien que los nacionales, de lograr la seguridad, y por los medios pacíficos más bien que por los medios que se basan en el uso o amenaza del uso de la fuerza.

Está influido por la existencia de tecnologías destructivas modernas, en que los costos del recurso a la fuerza militar serían mayores que los beneficios; nadie ganaría en una guerra nuclear y ningún país estaría a salvo de las consecuencias de una guerra nuclear. De allí entonces que los intereses "nacionales" y los "internacionales" coinciden en cuanto a la necesidad de prevenir la guerra.

d) Relación entre Seguridad Nacional e Internacional

La Seguridad Nacional y la Internacional están cada vez más interrelacionadas, poniendo en tela de juicio la noción de que la seguridad es fundamentalmente una función del poder nacional o de la fuerza militar y económica.

En su búsqueda de soluciones al problema de la inseguridad, muchas naciones deben afrontar, con frecuencia cada vez mayores, circunstancias que están más allá de su control directo como, por ejemplo, crisis económicas estructurales y tendencias económicas, demográficas, ambientales y financieras mundiales.

La interdependencia mundial ha creado una situación en la que los actos de las potencias principales, y también de otros países, pueden tener importantes repercusiones regionales o incluso internacionales.

Sólo cuando las naciones reconocen que la seguridad no es divisible, sea en sus dimensiones militares, económicas, sociales y políticas o en sus aspectos nacionales e internacionales, pueden formular medidas de cooperación necesarias en una época de interdependencia.

Existe una relación estrecha entre los gastos en armamentos y el desarrollo económico y social. Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos son tan perjudiciales que su continuación es incompatible con la puesta en práctica de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia, la equidad y la cooperación.

Otro ejemplo de interrelación entre la Seguridad Nacional y la Internacional es la medida en que las tendencias económicas mundiales han aumentado la vulnerabilidad económica y social de todos los países, en particular la de los países en desarrollo.

La tendencia hacia una constante disminución de los precios de las materias primas, que constituyen los principales rubros de producción e ingresos de los países en desarrollo, ha coincidido con el costo de los productos manufacturados que ha aumentado para las importaciones que esos países deben efectuar. El creciente proteccionismo de los países industrializados ha sido muy perjudicial al reducir las oportunidades de exportación de los países más débiles.

Estos factores, junto con un agudo aumento de la tasa de interés real a los préstamos externos, contribuyen a un déficit crónico de la balanza de pagos de los países en desarrollo. Ello ha limitado la inversión, las posibilidades de mejorar los niveles de gastos y por ende las tasas de crecimiento económico en la gran mayoría de los países.

Los efectos consiguientes sobre el ingreso per cápita real y los niveles de vida seguirán siendo negativos. Así el dilema que enfrentan los países en desarrollo es que sin cierta medida de estabilidad política y económica es difícil concretar el desarrollo, mientras que sin el desarrollo es difícil establecer y mantener el orden.

En consecuencia, las presiones que se ejercen sobre los países en desarrollo por deudas externas que no pueden pagar y las exigencias de su propio desarrollo, crean condiciones en que podrían quedar gravemente amenazadas la paz y la seguridad internacionales.

e) La seguridad de los países en desarrollo

Muchos países en desarrollo afrontan la guerra y la privación. En vista de los crecientes vínculos económicos y políticos de dependencia recíproca entre las regiones desarrolladas y en desarrollo, las consideraciones en materia de seguridad de los países en desarrollo influyen cada vez más en todo el sistema internacional.

La repercusión de la intranquilidad de los países en desarrollo sobre la seguridad se acrecienta con la posibilidad de la intervención política, económica o militar por parte de las grandes potencias.

Para gran parte de los 4.000 millones de habitantes de los países en desarrollo, la seguridad ocupa el lugar más importante en la lucha por la supervivencia del individuo. Están los problemas de pobreza, malnutrición, carencia de protección frente a las consecuencias del deterioro ambiental y de desastres naturales, que provocan hambruna y sufrimientos.

f) Conclusiones sobre conceptos de seguridad

1. En principio la seguridad es una condición en la que los Estados consideran que no hay peligro de un ataque militar, presión política ni coerción económica, por lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso propios.

2. La Seguridad Internacional es el resultado y la suma de la seguridad de todos y cada uno de los Estados de la Comunidad Internacional. No obstante la seguridad es un concepto más bien relativo que absoluto y deben considerarse la Seguridad Nacional e Internacional como cuestiones de grado.

3. Los conceptos de seguridad son las diferentes bases en que confían para su seguridad las personas, los Estados y la Comunidad Internacional.

Las políticas de seguridad son los medios para promover la seguridad.

4. Los diferentes conceptos de seguridad tienen como objetivo común la protección de la Seguridad Nacional.

Se han desarrollado en respuesta a la necesidad de Seguridad Nacional y como resultado de la evolución de circunstancias políticas, militares, económicas y de otra índole.

Los conceptos de seguridad comprenden diferentes elementos, como la capacidad militar, el poderío económico, el desarrollo social, el progreso tecnológico y científico, así como la cooperación económica mediante el uso de la diplomacia bilateral y multilateral, lo que también implica a las organizaciones internacionales.

En los conceptos de seguridad se puede priorizar a cualesquiera de estos elementos o a una combinación de ellos.

Tradicionalmente en los conceptos de seguridad se ha hecho hincapié en medidas unilaterales para disminuir la vulnerabilidad nacional mediante la defensa militar.

5. Todas las naciones tienen derecho a mantener fuerzas militares para la defensa nacional y a decidir sobre cuestiones importantes relativas a su propia seguridad.

Si las naciones aplican políticas de seguridad que se basan primordialmente en el poderío militar y en los intereses nacionales estrechos, se presentarán graves problemas respecto de la Seguridad Internacional.

El aumento de la seguridad de un Estado mediante el fortalecimiento de su posición militar en última instancia se vería perjudicado por las medidas que adopten los demás Estados para contrarrestar dicha posición y por el deterioro consiguiente en la Seguridad Internacional. Ésta exige un equilibrio entre elementos militares y no militares y entre intereses nacionales e internacionales.

6. Todos los Estados tienen un legítimo derecho a la seguridad, y ella entraña no sólo verse libre de la guerra y de la amenaza de guerra, sino de toda forma de intervención encubierta o abierta.

La seguridad de los Estados pequeños reviste tanta importancia como la de los grandes.

Carecen de legitimidad las definiciones de Seguridad Nacional que exigen la subordinación o subyugación de otros Estados y pueblos.

7. La carta de las Naciones Unidas reconoce y reafirma el derecho a utilizar la fuerza militar en legítima defensa, y la preparación desde el punto de vista militar sigue siendo una característica tan básica de la política nacional como siempre. Sin embargo, es inaceptable el uso de la fuerza para obtener seguridad a expensas de los demás Estados.

8. Las políticas de seguridad ya no pueden referirse a la paz, definida meramente como ausencia de guerra, sino que deben abordar las cuestiones más amplias y complejas de la relación entre los elementos militares y no militares de la seguridad.

Es indispensable considerar los problemas políticos, sociales y económicos básicos.

En consecuencia se ha hecho esencial abordar la seguridad de manera amplia, en que se reconozca la creciente interdependencia de factores políticos, militares, económicos, sociales, geográficos y tecnológicos.

La seguridad reviste igual importancia en los planos nacional e internacional, y debe garantizarse en ambos niveles.

3. LA SEGURIDAD NACIONAL

a) Definición y concepto

Como ya se analizara precedentemente, la necesidad de seguridad es aceptada internacionalmente como un derecho de cada Estado, que ya no se limita a la paz como ausencia de guerra, sino que comprende una compleja gama de factores interdependientes, de carácter político, militar, económico y social.

Por ello cada país ha definido su Seguridad Nacional de acuerdo a su percepción de los factores de inseguridad que lo afectan, y en consecuencia ello ha determinado enfoques diversos, acordes con la tradición. La institucionalidad y los valores que les son propios,

llegándose a establecer diferentes definiciones y conceptos que son válidos sólo en el Estado-Nación que los formula.

Ello viene a desvirtuar la crítica usual que se ha formulado en muchos ámbitos de nuestra región, que la doctrina de Seguridad Nacional es de inspiración foránea, originada en los EE.UU. de América Postsegunda Guerra Mundial, y que en la actualidad estaría obsoleta.

En el caso nacional, nuestra Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ha propuesto la siguiente definición y concepto de Seguridad Nacional:

“La Seguridad Nacional se define como una necesidad vital de la República de Chile, cuya satisfacción es un deber del Estado y una función política de su Gobierno, destinada a preservar su supervivencia y protegerla contra los riesgos, amenazas y/o vulnerabilidades que atenten contra el desarrollo integral en procura del bien común, conforme a las disposiciones de la Constitución Política, a las leyes de la República y a las normas del Derecho Internacional, según corresponda”.

“Su acción abarcará las áreas de la seguridad externa, la seguridad interior y las calamidades públicas con carácter de catástrofe nacional”.

“Para los efectos de la Seguridad Nacional, la capacidad del Estado se orientará a precaver o superar con éxito las situaciones de guerra externa o interna, conmoción interior, catástrofe nacional y acciones que atenten contra el cumplimiento de los objetivos nacionales”.

“Comprenderá esencialmente la protección de la Nación frente a toda acción, hecho o circunstancia que, directa o indirectamente, prepare, propugne o ayude a alguna de tales situaciones”.

“La Seguridad Nacional no tiene un fin en sí misma, sino que ella es un medio para que el Estado de Chile cumpla su fin último, el Bien Común, a través de su desarrollo integral”.

b) Bases constitucionales

La Constitución Política de la República de Chile, de 1980, incluyó por vez primera disposiciones referidas a la Seguridad Nacional, las que fijan responsabilidades en cuanto a la mantención de la Seguridad Nacional, normas que tienden a preservarla y otras que crean organismos y entregan atribuciones para resguardarla.

En sus Artículos 1º, 22º, 24º y 90º, establece la responsabilidad del Estado, de la ciudadanía, del Gobierno y del Presidente de la República, así como el rol de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Asimismo la Carta Fundamental de la República consagra en su artículo 19º determina-

dos derechos y garantías constitucionales; no obstante se establecieron ciertos límites por diversos fundamentos entre los cuales está el de la Seguridad Nacional.

En los incisos 11, 15, 16, 21 y 24 del citado artículo se establecen estas limitaciones a la Libertad de Enseñanza, al Derecho de Asociación, al Derecho a Huelga, a la Libertad de Actividad Económica y al Derecho de Propiedad, en la forma que se indica en cada uno de ellos.

Finalmente, se establecen diversas normas destinadas al resguardo de la Seguridad Nacional entre las cuales se destacan:

- Los Artículos 39°, 40° y 41° sobre los Estados de Excepción Constitucional.
- Los Artículos 95° y 96° sobre el Consejo de Seguridad Nacional.
- Los Artículos 8° y 9° sobre Actos de propagación de doctrinas atentatorias contra la Familia, la Sociedad, el Estado y el orden Jurídico, que propugnen la violencia y contra el terrorismo.
- El Artículo 93° sobre designación, permanencia y retiro de los Comandantes en Jefe de las FF.AA. y del General Director de Carabineros.

c) Sistema de Seguridad Nacional

En Chile se ha organizado el Sistema de Seguridad Nacional sobre la base de las normas constitucionales vigentes y de normas de coordinación dispuestas como documentos ejecutivos, estando pendiente la dictación de una o varias leyes que den respaldo jurídico al sistema.

La estructura orgánica actual tiene el siguiente ordenamiento:

1. *Dirección:*
 - Presidente de la República.
2. *Asesoría:*
 - Consejo de Seguridad Nacional.
3. *Planificación:*
 - Consejo Asesor Político-Estratégico (CAPE): en Seguridad Exterior.
 - Consejo asesor de Seguridad Interior (CASI): en Seguridad Interior.
 - Subsecretaría de Desarrollo Regional: en Seguridad contra emergencia o catástrofes.
 - Estado Mayor de la Defensa Nacional: órgano planificador y de trabajo a nivel primario del sistema.
4. *Ejecución:*
 - Campos de Acción: Interno, externo, económico y de Defensa Nacional, que agrupan a los diferentes ministerios para los fines de planificación secundaria y coordinación sectorial del Sistema de Seguridad Nacional.

4. VISIÓN IDEOLÓGICA DE LA DEFENSA NACIONAL

a) Situación general

El tema de las relaciones civiles-militares ha adquirido reciente interés en Estados Unidos de América y en algunos países de nuestra América Latina, en ámbitos académicos y políticos.

El origen de este interés se estima estaría en la nueva percepción que ha surgido sobre la trascendencia y alcance del estamento militar y los posibles roles que puede desempeñar en el marco de una sociedad democrática, de modo de evitar en el futuro que intervengan políticamente, afectando así la estabilidad de nuevos gobiernos en América Latina, que tras gobiernos militares pretenden ostentar el monopolio de la democracia, desarrollando un proceso de “redemocratización” de todas las instituciones nacionales.

El activismo académico sobre este tema representa la expresión ideológica de corrientes de opinión de origen liberal, en el caso de los Estados Unidos de América, en que tratan de exportar su modelo de democracia, dentro del cual el sector de Defensa Nacional, desde los albores de su vida independiente, ha estado cuidadosamente controlado empleándose como expresión del poder nacional en diversas intervenciones en sus áreas de interés para el logro de sus objetivos, pero no así en los asuntos internos a excepción de la Guerra de Secesión.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, y como reacción ante la expansión soviética, con su modalidad de infiltración revolucionaria y subversión en las democracias del mundo occidental, surgiría la necesidad de una política de alianzas que daría origen al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), a las conferencias de ejércitos, armadas y fuerzas aéreas, y a una orientación de pactos de ayuda militar, bilaterales, para que las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos enfrentaran la subversión y contribuyeran al desarrollo mediante la acción cívica.

El fracaso de la Alianza para el Progreso y las deterioradas condiciones de desarrollo económico de la región, agudizarían las tensiones sociales y generarían la inestabilidad política que ha sido casi una constante común en la gran mayoría de nuestros países, obligando así a la periódica intervención de las FF.AA. ante situaciones de crisis institucional y política, como última reserva nacional para superar la emergencia. También es necesario reconocer que en algunos casos el caudillismo y politización de las FF.AA. contribuyó a estas intervenciones militares.

Podría considerarse también que la evolución de la situación internacional ha producido una modificación en las modalidades de intervención en la región, con menor énfasis en lo militar y prioridad en lo político y económico, enfrentándose a la emergencia de fuertes nacionalismos, que en la mayoría de los casos eran impulsados y respaldados por los sectores más tradicionales y cuyos valores coincidían plenamente con los del estamento militar.

Como consecuencia de ello se llega a la fase actual en que se trata de influir para imponer como solución lo que se denomina "Democratización de las Fuerzas Armadas", siguiendo el padrón utilizado en Alemania y Japón, al término de la Segunda Guerra Mundial, para erradicar el nazismo y fascismo totalitario.

Por otra parte, esta orientación es coincidente con la estrategia de los sectores políticos izquierdizantes de América Latina, que a raíz de las experiencias del pasado inmediato ven en los militares un poder importante, que tratan de subordinar a toda costa para convertirlo en un dócil instrumento de la gestión del gobierno político de turno, restándole su capacidad de análisis y de participación en la toma de decisiones del más alto nivel nacional, así como afectando su cohesión interna, buscando modificar su formación doctrinaria y fomentando la participación política individual de sus integrantes, lo que quebraría el esquema jerárquico existente, consustancial a toda institución disciplinada.

Por otra parte, se explora la creación de nuevas misiones para las Fuerzas Armadas, a partir de una utópica seguridad democrática regional que haría innecesarias estas fuerzas nacionales al desaparecer, en su visión, las posibilidades de conflictos vecinales y restringirse o prohibirse su participación, como elemento del Estado, en la Seguridad Interior la que estaría entregada a las fuerzas policiales, las que crecerían con la reasignación de recursos que se disminuirían a las Fuerzas Armadas y que podrían ser más manejables por el poder político.

Las visiones ideológicas expresadas precedentemente han sido deducidas a partir de la participación académica en el seminario "democracia y el reto de las relaciones civiles-militares en América Latina", organizado por la American University, de Washington, D.C. y Peitho, Sociedad de Análisis Político de Uruguay, en mayo de 1988, así como en el seminario internacional "Seguridad Democrática Regional", organizado por la Comisión Sudamericana de Paz, en Santiago de Chile en noviembre de 1987.

b) Situación en Chile

En el caso de Chile, desde hace ya algunos años se ha evidenciado el activismo académico sobre el tema de las Fuerzas Armadas, en que adicionalmente a la motivación genérica indicada precedentemente, ha existido un deliberado propósito político opositor al Gobierno y a la nueva institucionalidad vigente, de modo de tratar de debilitar su sostén, propiciando cambios que sin duda neutralizarían a futuro su rol de garantes de la institucionalidad.

Con el aparente propósito de estudiar las relaciones civiles-militares, han surgido numerosos centros de estudios, con sustancial apoyo económico externo, proveniente comprobadamente de los Estados Unidos y de organismos de fachada del marxismo internacional, los que han generado un considerable nivel de actividad académica.

Sus propósitos podrían deducirse que se orientan, por una parte a modificar la percepción de fuerza y patriotismo que la ciudadanía tiene de las FF.AA. de Chile, y por otra de

influir internamente en la conciencia y pensamiento del personal de las FF.AA., dividiéndolas política y funcionalmente, tanto en los tradicionales sectores de derecha, centro e izquierda, como en cortes horizontales por categorías de soldados, suboficiales y oficiales, en una aplicación militar de los conceptos de lucha de clases y de una nefasta politización.

En cierto modo la estrategia ha cambiado, reemplazando el esquema ya fracasado de pretender oponerse militarmente con milicias y poder popular, pese a la persistencia de esta opción en grupos minoritarios violentistas marxistas, por la neutralización de su capacidad de acción, a través del debilitamiento interno, tanto en su organización como en su formación doctrinaria, para —una vez logrado el poder— jibarizarlas con el instrumento presupuestario, pretendiendo demostrar su inutilidad en un mundo —utópico— sin conflictos, que la afecten por el creciente internacionalismo.

Asimismo esta estrategia pretende dividir verticalmente a las instituciones de la defensa nacional, en que la disminución de recursos a las Fuerzas Armadas se orientaría a robustecer las fuerzas policiales, estimadas erróneamente como un elemento más permeable y manejable por la cúpula política que llegue al Gobierno.

5. LA DEFENSA NACIONAL EN CHILE

a) Generalidades

Las Fuerzas Armadas en Chile tienen características diferenciales que les son propias, basadas en su íntima relación con el desarrollo de la Nación, al servicio de los más altos intereses de la patria, con una honrosa tradición de profesionalismo, dedicación, integración social y respeto a la legalidad, junto con el prestigio de no haber sido jamás vencidas en conflictos externos y asegurar la paz mediante la disuasión de sus fuerzas en presencia durante más de un siglo, contribuyendo así a la solución pacífica de las controversias internacionales.

La integración de las Fuerzas Armadas en un Ministerio de Defensa Nacional, ha permitido desde hace ya muchos años una acción conjunta evitando rivalidades estériles y posibilitando un alto nivel de cohesión y coordinación.

A partir de 1973 se integraron también las Fuerzas de Orden y Seguridad, Carabineros e Investigaciones, al Ministerio de Defensa Nacional, posibilitando una mayor eficiencia en su acción y evitando divisionismos, manteniendo sus características institucionales policiales.

b) Disposiciones constitucionales

El *Capítulo X* de la Constitución Política de la República de Chile establece las disposiciones pertinentes para las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En su *Artículo 90º* establece lo siguiente:

“Las fuerzas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional están constituidas única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Las Fuerzas Armadas están integradas sólo por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, existen para la defensa de la patria, son esenciales para la Seguridad Nacional y garantizan el orden institucional de la República.

Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones, constituyen la Fuerza Pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas, Carabineros se integrará, además, con las Fuerzas Armadas en la misión de garantizar el orden institucional de la República.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros, como cuerpos armados, son esencialmente obedientes y no deliberantes. Las fuerzas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional son además profesionales, jerarquizadas y disciplinadas”.

En su *Artículo 91º* se establece:

“La incorporación a las plantas y dotaciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias escuelas, con excepción de los escalafones profesionales y de empleados civiles que determine la ley”.

El *Artículo 92º* establece:

“Ninguna persona, grupo u organización podrá poseer o tener armas u otros elementos similares que señale una ley aprobada con quórum calificado, sin autorización otorgada en conformidad a ésta.

El Ministerio encargado de la Defensa Nacional o un organismo de su dependencia ejercerá la supervigilancia y control de las armas en la forma que determine la ley”.

El *Artículo 93º* establece:

“Los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y el General Director de Carabineros serán designados por el Presidente de la República de entre los cinco oficiales generales de mayor antigüedad, que reúnan las calidades que los respectivos estatutos institucionales exijan para tales cargos; durarán cuatro años en sus funciones, no podrán ser nombrados para un nuevo período y gozarán de inamovilidad en su cargo.

En casos calificados, el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional, podrá llamar a retiro a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea o al General Director de Carabineros, en su caso”.

El *Artículo 94º* establece:

“Los nombramientos, ascensos y retiros de los oficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros, se efectuarán por decreto supremo, en conformidad a la ley y a los reglamentos de cada institución.

El ingreso, los nombramientos, ascensos y retiros en investigaciones se efectuará en conformidad a su ley orgánica”.

c) Misión y objetivos

De las disposiciones fijadas en la Constitución Política, y otras en las leyes y decretos supremos para las instituciones de la Defensa Nacional, es posible deducir la siguiente misión global para el campo de acción de la Defensa Nacional:

“Materializar la política militar de la Nación, tanto para tiempo de paz como de guerra, debiendo ejecutar todas las medidas referentes a la Seguridad Nacional que incumban a las Fuerzas Armadas y a las de Orden y Seguridad Pública”.

El análisis del objetivo nacional, incluyendo su texto sobre Seguridad Nacional, y las misiones fijadas en la Constitución Política a las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad, permite establecer en forma presunta los objetivos que a continuación se indican:

1. Alcanzar y mantener una capacidad potencial disuasiva que prevenga eventuales amenazas contra la soberanía, independencia e institucionalidad.
2. Conservar la integridad territorial, manteniendo la inviolabilidad de sus fronteras terrestres, marítimas y áreas, previniendo o repeliendo cualquier forma de agresión, combatiendo contra un enemigo exterior.
3. Garantizar el orden institucional de la República, previniendo y repeliendo cualquier amenaza, garantizando el orden público y combatiendo la subversión, para preservar la unidad nacional y sus instituciones democráticas.
4. Colaborar en las medidas de prevención de catástrofes naturales y de acción ante sus efectos.
5. Participar en actividades de apoyo a la comunidad y de control de aplicación de leyes específicas que así lo establezcan, sin descuidar su misión fundamental.
6. Participar en las actividades de desarrollo nacional, en las áreas que le son propias, en armonía con el crecimiento político, económico y social del país, representando además la obtención de una efectiva Seguridad Nacional.
7. Participar con fuerzas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad continental y mundial, bajo la égida de organismos internacionales, y en cumplimiento a los compromisos internacionales.

De los presuntos objetivos indicados precedentemente, se puede establecer que si bien lo fundamental está en la capacidad del campo de acción de la Defensa Nacional para disuadir o enfrentar un hecho bélico contra agresores externos, como expresión del poder nacional, y por ser la máxima exigencia para la supervivencia de la Nación, debe cumplir —además— otros objetivos en el ámbito de la Seguridad Interior, acción ante catástrofes naturales, mantención de la institucionalidad, desarrollo nacional y eventuales compromisos internacionales, que sin tener la más alta prioridad pueden requerir el máximo empleo de medios por razones de oportunidad.

En esos casos, la participación deberá ser por el mínimo tiempo posible, para no afectar el cumplimiento de su tarea fundamental, velando por la pronta recuperación del desgaste de sus medios, tanto humanos como materiales, así como obteniendo los recursos económicos extraordinarios para ello.

Finalmente, se puede concluir que los objetivos presuntos del campo de acción de la Defensa Nacional indicados precedentemente, son de carácter permanente, en tanto no varíe el objetivo nacional, y la política militar de la Nación se debe orientar a su cumplimiento.

d) Algunas reflexiones sobre la evolución futura

El sector Defensa Nacional tiene claramente establecida su misión conforme a la Constitución Política de la República de Chile, la que permite con su plena aplicación a partir de 1990, una democracia protegida y moderna.

Las circunstancias políticas actuales, como consecuencia del resultado del Plebiscito de fecha 5 de octubre de 1988, han evidenciado la proposición de los dirigentes de la coalición opositora de modificar la Constitución Política, en un intento claramente rupturista de la institucionalidad vigente, por cuanto ello no estaba en juego para la expresión de la voluntad ciudadana.

Las declaraciones oficiales del Presidente de la República establecen la firme voluntad de continuar integralmente el itinerario institucional fijado, entregando la Presidencia de la República el 11 de marzo de 1990 al candidato que resulte ganador en las elecciones presidenciales que deberán efectuarse el día 14 de diciembre de 1989, y sin efectuar modificación alguna a la Constitución Política.

Las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública cumplen integralmente su misión constitucional de garantizar el orden institucional de la República y el fiel cumplimiento de la Constitución. A lo que están comprometidas por su honor conforme al juramento formulado en su oportunidad, continuando en su pleno respaldo al Gobierno para la materialización de la etapa final del período de transición previsto en la Carta Fundamental.

Así el Gobierno continuará cumpliendo sus objetivos y programas con el pleno respaldo que le dan, en su legitimidad el fiel cumplimiento de la Constitución, en lo político el apoyo

considerable que significa aproximadamente un 42% de los votantes, y en lo castrense con la monolítica cohesión y decidido apoyo de las instituciones de la Defensa Nacional.

Ello permite visualizar el normal desenvolvimiento de la actividad nacional, en términos de desarrollo y Seguridad Nacional, pese a las eventuales presiones que pudiera significar la insistencia del conglomerado opositor en modificar la Constitución, lo que de producirse significaría presuntamente la disolución de la unidad, en un sector moderado de centro y en un sector rupturista de izquierda, que hasta ahora se trata de mantener como concertación de acción política para llegar idealmente con un candidato común a la elección presidencial.

En este escenario previsible, el rol del sector Defensa Nacional se mantiene exactamente en su marco constitucional, sin participación política contingente, separando —al igual que lo ha sido durante los 15 años de gobierno del régimen— la conducción política que efectúan los poderes ejecutivo y legislativo de las funciones institucionales propias, aun cuando coincidan en las personas de los Comandantes en Jefe de las FF.AA. y General Director de Carabineros, lo que ha permitido que el sector Defensa Nacional no se haya politizado, pese a la participación de algunos personeros seleccionados en funciones de Gobierno, y por lo tanto de la confianza del Presidente de la República.

Las normas constitucionales ya analizadas permiten que las instituciones de la Defensa Nacional cumplan un rol activo en el futuro desenvolvimiento nacional, mediante su participación en los organismos que la Constitución y las leyes les fijan, como es el caso del Consejo de Seguridad Nacional y en los Consejos de Desarrollo Regionales, entre otros.

Sin embargo, su principal función continuará ejerciéndose en el plano de la función política del Estado de la Seguridad Nacional, en su triple ámbito —para nuestro caso nacional— de Seguridad Externa, Seguridad Interior y acción ante catástrofes de carácter nacional.

Es indudable la evolución de la percepción de toda la ciudadanía, y por ende de toda la dirigencia política en su más amplio espectro, de la importancia y capacidad del sector Defensa Nacional, al servicio de los más altos intereses de la Nación, por lo que es posible deducir que —pese a algunos revanchismos de grupúsculos— habrá especial cuidado en cualquier gobierno futuro, sea cual sea su tendencia, en procurar atraer y concitar el apoyo del sector Defensa Nacional mediante programas y conducción política moderada que posibilite continuar el progreso alcanzado, por ser además coincidente con el mayoritario sentir nacional.

Adicionalmente es necesario prever que al interior de las instituciones de la Defensa Nacional se deben producir cambios menores, no sólo en términos de modificaciones periódicas en los altos mandos, sino que también en el ajuste de funciones, que en gobiernos futuros harán innecesaria la considerable dedicación de personas y recursos de las FF.AA. y de orden y seguridad en funciones de gobierno.

Se estima necesario considerar en estas adecuaciones futuras al interior del sector Defensa Nacional, la relación con el poder legislativo futuro, en términos de materializar un estrecho vínculo con las comisiones parlamentarias correspondientes y en particular a lo que tradicionalmente es motivo de especial preocupación, como es la discusión anual de la ley del presupuesto, como expresión de la orientación del Gobierno, entendiendo que será vital la máxima claridad del significado del cumplimiento de las misiones de la Defensa Nacional para el interés del país, y como consecuencia los requerimientos financieros que ello significa, con un alto grado de prioridad en la asignación de recursos.

5. CONCLUSIONES

Es de fundamental interés comprender la evolución del mundo contemporáneo, en su creciente complejidad e interrelación, para determinar con claridad la mejor forma de satisfacer las aspiraciones de desarrollo y de seguridad que constituyen por su urgencia necesidades prioritarias que deben ser satisfechas a nivel individual, nacional e internacional.

Las claras conclusiones del informe del grupo de expertos de Naciones Unidas sobre los conceptos de seguridad, permiten establecer que la seguridad es un legítimo derecho de todos los Estados y reviste igual importancia tanto en el plano nacional como internacional, así como el hecho que todas las naciones tienen derecho a mantener fuerzas militares y a decidir sobre cuestiones importantes relativas a su propia seguridad.

Igualmente se establece que las políticas de seguridad ya no pueden referirse sólo a la paz, definida meramente como ausencia de guerra, sino que deben abordar los problemas políticos, sociales y económicos básicos.

De allí se deriva el hecho que la Seguridad Nacional es una necesidad vital que cada Estado debe definir de acuerdo a su particular situación y percepción de factores de inseguridad que lo afectan.

La visión ideológica de la Defensa Nacional corresponde al enfoque que potencias o grupos políticos internacionalizantes tienen sobre el rol que las Fuerzas Armadas deben cumplir, y que tratan de influir sobre las decisiones concernientes a las áreas de competencia de la Seguridad Nacional, limitándolas o ampliándolas de acuerdo a sus particulares intereses.

En el caso de la República de Chile, la Constitución Política y las leyes han establecido su enfoque de la Seguridad Nacional y del rol del sector Defensa Nacional, en una solución que se estima es la más adecuada para las necesidades del país, y que por cierto no puede considerarse de validez internacional, al haberse analizado previamente que cada país tiene su propia definición y estructura.

La realidad de los acontecimientos y evolución experimentada en Chile en los dos últimos decenios ha configurado una situación que se estima está posibilitando las mejores

condiciones para el desarrollo y la seguridad de Chile, a partir de una nueva institucionalidad, en la cual las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública han contribuido poderosamente a crear y sostener, con un sentido del más alto interés nacional, y en que el sector castrense tiene un adecuado nivel de participación en la toma de decisiones gubernamentales de trascendencia, sin perjuicio del cumplimiento de sus misiones tradicionales encuadradas en la subordinación al poder del Estado y de la Nación, y no como erróneamente se trata de expresar a un poder civil que es una visión excluyente.

La vocación de servicio a la Patria en el marco de la Constitución Política es la constante, ayer como hoy y mañana, en el espíritu de las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile, en estrecha relación y comprensión con la ciudadanía, como activos sostenedores de una democracia moderna y protegida, respetuosa de los valores tradicionales de nuestra nacionalidad, con vocación pacífica y de cooperación internacional, buscando el creciente cumplimiento del Bien Común general de sus habitantes y el objetivo nacional de hacer de Chile una Gran Nación.

LA LEY DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL Y EL PENSAMIENTO IDEOLÓGICO

Arturo Lane Ortega
Analista Político

El materialismo histórico plantea el cuestionamiento de las ideologías, es decir, de las representaciones abstractas de la realidad que, según el marxismo, imponen las clases dominantes como justificación del sistema económico, social y político. Para Marx, el pensamiento abstracto consiste en una falsa conciencia acerca de las verdaderas causas en que se fundamenta el orden social cuando se desvincula de los procesos reales empleados por los hombres en la producción de su existencia. En la "Ideología Alemana", dice que las ideologías reflejan de manera invertida, "como en una cámara oscura", la realidad. Mediante el método dialéctico del materialismo histórico, Marx cree poder liberar al hombre de sus falsas representaciones, de su falsa conciencia sobre la realidad. Dice: "no es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia. Desde el primer punto de vista, que es el que corresponde a la vida real, se parte del mismo individuo real viviente y se considera la conciencia solamente como su conciencia"¹.

Engels explicaba a Mehring (Epistolario Marx-Engels, Ed. Grijalbo, México, 1971), que "la ideología es un proceso que el llamado pensador cumple conscientemente, es cierto, pero con una conciencia falsa. Las verdaderas fuerzas motrices que lo impulsan le permanecen desconocidas, pues de lo contrario no sería un proceso ideológico. De aquí que imagine motivos falsos o aparentes. Porque es un proceso mental, deriva su forma y su contenido del pensamiento puro, sea el suyo propio o el de sus predecesores. Trabaja con material meramente intelectual, que acepta sin examen como producto del pensamiento, no investiga buscando un proceso más lejano, independiente del pensamiento; su origen le parece evidente, porque como todo acto se verifica por intermedio del pensamiento, también le parece estar basado en última instancia sobre el pensamiento"².

¹K. Marx, La Ideología Alemana.

²Epistolario de Marx y Engels, Ed. Grijalbo, México, 1971.

Marx describe el desarrollo de la conciencia social del hombre a partir de su instinto gregario, para ir adquiriendo en etapas sucesivas una mayor complejidad debido al incremento de sus necesidades y al aumento de la población, lo que da nacimiento a la división del trabajo que en un primer momento es un hecho natural, pero que al establecerse como separación o división entre el trabajo físico y el trabajo intelectual, produce la perturbación de la conciencia social y personal, surgiendo así la alienación. El concepto de alienación, en consecuencia, surge para Marx a partir de la idea de que el hombre se encuentra separado (alienado) del producto de su trabajo por mediación de otros hombres que sin ser productores se apropian del producto del trabajo ajeno.

Luego de analizar las consecuencias de la división del trabajo en la distribución del producto social, en la aparición de la propiedad privada, en el surgimiento de las clases sociales, etc., Marx plantea que la noción de un 'interés general, de un bien común', sólo debe entenderse como la expresión del interés de los sectores dominantes que se benefician con el orden existente. En una sociedad dividida en clases no habría bien común. Para establecer tal conclusión, Marx admite que el hombre persigue móviles egoístas. Por ello, para legitimar su propio interés debe presentarlo como un bien social, como el interés general. Así llega a la denuncia de las ideologías como expresión de la dominación de clase, diciendo que "las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante". (La Ideología Alemana, Marx)³.

La afirmación de que en una sociedad dividida en clases no existe el bien común, porque lo que se presenta como tal son las ilusiones creadas por la clase dominante para justificar su dominación, choca con la realidad histórica que demuestra que a pesar de todas las patologías sociales que puedan existir en una sociedad, siempre son mayores las cosas que unen que aquellas otras que dividen a una nación, son mayores las acciones comunes que le dan consistencia histórica a la existencia de los pueblos.

Marx explica cómo la división del trabajo dentro de la clase dominante establece a los 'pensadores' o ideólogos conceptivos activos de dicha clase, que hacen del crear la ilusión de esta clase acerca de sí misma su rama de alimentación fundamental. "El grupo de los ideólogos de la clase dominante puede contraponerse al de los demás miembros activos de dicha clase, pero volverán a unirse apenas se advierta algún peligro en la estabilidad del orden social dentro del cual dominan. Las ideas producidas por la clase dominante adquieren el carácter de ideología general justificativa del orden político, social y económico". Esta idea de que los ideólogos de la clase dominante pueden contraponerse a "los demás miembros activos de dicha clase", pero que cuando la clase en su conjunto se encuentra en peligro vuelven a unirse, se contraponen a la sostenida por Marx en el Manifiesto Comunista donde sostiene que "cuando la lucha de clases se acerca a su momento decisivo" "una pequeña fracción de la clase dominante reniega de ella y se une a la

³K. Marx, La Ideología Alemana.

clase revolucionaria”. Son “aquella parte de los ideólogos burgueses que llegan a la comprensión teórica del movimiento histórico en su conjunto”⁴.

La conclusión a que llega Marx acerca del papel que desempeña la clase dominante en la elaboración de la ideología que la justifica en su dominación y que pretende ser la única legítima, está preñada de las más trascendentales consecuencias para la libertad, puesto que el papel que le atribuye a la clase revolucionaria es imponer mediante el empleo del poder del Estado su propia ideología: en la práctica política del siglo XX ello ha conducido al totalitarismo. Porque la teoría marxista sobre las ideologías, que describe un proceso que podría interpretarse como basado en la evolución más o menos espontánea de la superestructura cultural que está condicionada por la infraestructura material, pasa a ser el programa de un partido que impone su ideología suprimiendo el derecho del pueblo a expresar su propia interpretación de la realidad. En esto consiste la llamada ‘Ley de la Revolución Cultural’ que impone el Partido Comunista basado en el concepto marxista sobre la función política de la ideología. Esta es una de las tareas que cumple la dictadura del proletariado en la práctica del Partido Comunista. El principio lo plantea Marx diciendo que “cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de lo general, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia abasoluta”. Y agrega que: “toda clase que aspire a implantar su dominación... tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar su interés como el interés general, cosa a que en el primer momento se ve obligada”⁵. Pero recordemos que no son las clases las que gobiernan, sino los partidos que se atribuyen la representación de las clases. En este caso es el Partido Comunista quien impone su ideología como justificación de su dominación.

La teoría de Marx se basa en la clase como generadora de la ideología. Por ello el Partido Comunista debe presentarse como el partido del proletariado y toda su estrategia política va dirigida a monopolizar la conducción de las organizaciones populares a fin de atribuirle al pueblo su propia ideología. Por igual razón la absorción de los demás partidos de izquierda es la primera medida que adopta cuando asume el poder.

Sostiene Marx que “el arma de la crítica no puede sustituir a la crítica de las armas, que el poder material tiene que derroscarse por medio del poder material, también la teoría se convierte en poder material tan pronto como se apodera de las masas. Y la teoría es capaz de apoderarse de las masas cuando argumenta y demuestra ad hominem, cuando se hace radical...” (Marx, La Sagrada Familia, págs. 9, 10, 11. Ed. Grijalbo)⁶. Según esta última cita tenemos que la teoría marxista sobre las ideologías tiene mayor complejidad que la formulación previamente comentada, consistente en la afirmación de Marx de que la

⁴Manifiesto Comunista, Ed. Universitarias, Stgo., Chile, 1971.

⁵K. Marx, La Ideología Alemana.

⁶K. Marx, La Sagrada Familia, págs. 9, 10, 11, Ed. Grijalbo.

ideología dominante la impone la clase dominante. Puesto que la ideología no sólo debe ser impuesta a las masas desde el poder político. Hay que propagarla como condición previa para asumirlo. Porque, como él lo dice, cuando la ideología se apodera de las masas “se convierte en poder material”. Es decir, para realizar la revolución armada se requiere armar ideológicamente al pueblo.

Tal hecho demuestra que la teoría marxista de las ideologías no depende exclusivamente de la dominación de clase, puesto que si así fuera jamás podría desarrollarse una ideología revolucionaria del cambio social, porque la clase dominante tendría el poder de impedirlo, así como tendría la capacidad de imponer monopólicamente su ideología. A su vez, la propia doctrina sustentada por Marx, que exige la difusión de la ideología revolucionaria como condición previa para el empleo de la “fuerza material”, de la violencia revolucionaria, supone que el poder sobre las armas se adquiere cuando la ideología legitimadora del orden social ha conquistado a la mayoría. En tal caso, el poder armado se pone al servicio de la ideología. Ello significa que el poder político no surge en primer lugar de la posesión del poder armado, sino de su legitimidad ideológica y consecuentemente, la ‘fuerza material’ no puede ser considerada como el origen del poder político a despecho de la doctrina de Marx sobre el Estado. Este es justamente el conflicto entre democracia y marxismo-leninismo. La interpretación de Gramsci sobre la teoría marxista de las ideologías consiste justamente en radicar la lucha del comunismo en la conquista ideológica de todas las expresiones culturales de la sociedad, para apoderarse del Estado mediante la conquista previa de la conciencia de la mayoría, haciendo de tal modo innecesaria la violencia revolucionaria. Naturalmente, tal concepción es un revisionismo del marxismo-leninismo.

Este ciclo dialéctico de las ideologías que ascienden como justificación de la clase dominante y de su abolición como resultado del derrocamiento de la clase que la generó, terminaría cuando la sociedad ya no se organice en clases, es decir, cuando impere el Partido Comunista que representa al proletariado. Pero, para ello debe imponer su propia ideología que dejará de ser ‘radical’ para asumir el papel justificador del poder del partido, desapareciendo su carácter dialéctico o crítico de la realidad. Se llega así a la implantación de una ideología conservadora del orden existente y el Partido impedirá toda crítica mediante el empleo del aparato represivo del Estado y las otras mil formas de acallar a la opinión pública de que puede disponer un régimen totalitario. Esta concepción totalitaria de la cultura se fundamenta en la doctrina marxista de que la ideología forma la conciencia y crea la clase. Impedir la difusión de otras ideologías es, en consecuencia, condición para dominar a la sociedad.

La teoría científica del conocimiento entiende que las ideologías son sistemas de interpretación de la realidad, formas sociales de interpretar la realidad que existirían también en una hipotética sociedad sin clases, porque las ideologías son una función social del conocimiento. La ideología de una sociedad sin clases se transformaría y habría tantas, cuantas modificaciones de la realidad influyan sobre la existencia social. No existe razón válida para suponer que la desaparición de las clases impida la comprensión ideológica de la vida social.

Ciertamente, todo grupo dirigente elabora una ideología que lo justifica en el poder y el Partido Comunista es el primero que asume esta tarea, pero sólo en las sociedades estructuradas bajo regímenes totalitarios, que fundamentan su dominación en una concepción integrista de la cultura, se ha dado la dominación ideológica sin que otras visiones hayan podido surgir con suficiente fuerza como para disputarle su legitimidad, porque en una sociedad pluralista cada grupo social o clase tiene sus propios ideólogos. Marx mismo lo afirmaba al señalar que algunos intelectuales conscientes del proceso histórico asumen el papel de ideólogos revolucionarios, afirmación que desvirtúa su propia teoría.

La democracia ha facilitado la transformación social sin que la etapa revolucionaria descrita por Marx como itinerario forzoso de la vida política tuviera que consumarse en las naciones con sistemas pluralistas.

Si bien tanto Marx como Engels se refieren a la ideología como autojustificación impuesta a la sociedad por la clase dominante, la verdad es que su visión del contenido y del papel de la ideología puede aplicarse por igual a la autojustificación ideológica de todos los grupos sociales. Es lo que hoy la Sociología identifica como 'culturas particulares' y que determinan la ideología y la conducta de todo grupo que mantiene formas comunitarias de existencia. Los problemas que suscita el pensamiento ideológico, y el marxismo es uno de ellos, tienen un carácter mucho más general que el que le atribuyen estos autores. Hoy por hoy se ejerce la crítica a las ideologías en las ciencias sociales como forma de racionalizar la vida política, social, económica o cultural mediante la teoría sociológica del conocimiento que no es lo mismo que una ideología sobre las ideologías tal como la plantean los marxistas.

LA LEY DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La idea de que la "revolución cultural" consistiría en la multiplicación de los esfuerzos realizados por la sociedad para extender la cultura a todas las capas sociales es sólo la forma de presentar una política de dominación ideológica. Puesto que su propósito consiste en la imposición del sistema de valores marxistas que justifique el poder del partido y la exclusión de toda otra visión ideológica contrapuesta. El concepto de pluralismo cultural es completamente ajeno a la doctrina marxista del conocimiento.

Según Marx, sólo cuando una ideología se ha impuesto sobre la conciencia de la gran mayoría de la población, las ideas contenidas en ella adquieren fuerza material transformadora. Por tal razón, un régimen comunista debe imponer su ideología e impedir la difusión de otras que pudieren encarnar en una oposición que ponga en peligro la "revolución comunista". Para Marx, el papel de la clase gobernante, bajo cualquier régimen, es imponer su propia concepción ideológica y justificativa de su dominación. Por tanto, el Partido Comunista, que dice representar al proletariado, cree tener derecho a imponer la suya y a impedir la difusión de cualquier otro pensamiento disidente, que pudiere encarnar una oposición.

Para materializar tal “revolución cultural” deberá confiscar los medios de comunicación social, los cines y teatros, radios y canales de T.V., las imprentas y los periódicos, las fábricas de papel, los colegios y universidades. Poseyendo estos medios materiales de la difusión cultural queda asegurada la capacidad de concientizar a la población. Todo el arte, la literatura, el periodismo y la pedagogía pasan a servir los fines políticos del régimen sin que el pensamiento disidente tenga la menor posibilidad de difusión.

No obstante que su teoría del conocimiento contiene los elementos que le sirvieron a Lenin para crear las técnicas totalitarias de la dominación cultural, Marx en su juventud abogaba por la libertad de expresión cuando criticaba el control autoritario de la prensa alemana. Decía en el *Neue Rheinische Zeitung* (Colonia, 12-V-1842) que “la esencia de una prensa libre es nacional y moralmente consubstancial a la esencia de la libertad. La naturaleza de la prensa censurada es el monstruo sin cara de la esclavitud”⁷. Y en el mismo periódico decía (13-V-1842) que “el gobierno escucha únicamente su propia voz; sabe que escucha su propia voz, pero no obstante es víctima de la ilusión de que está oyendo la voz del pueblo, y en última instancia exige al pueblo que crea primeramente en este engaño”⁸. Sin embargo, el propio Marx prometía que la instauración del régimen comunista supondría en un principio una férrea dictadura que causaría asombro por su dureza y es lógico pensar que sosteniendo su teoría sobre el papel de las clases en el imperio de las ideologías, la prensa tendría que ser sometida al dominio del Partido para cumplir la función de imponer su propia ideología.

Así lo interpretó Lenin y desde principios del siglo (1900) comenzó a elaborar su estrategia frente a la utilización revolucionaria de la prensa. Decía en *Iskra* (Obras Completas, Moscú): “no tenemos la intención de convertir a nuestro periódico en un simple depósito de opiniones diversas. Por el contrario, lo dirigiremos en un espíritu tendencioso, estricto y determinado. Esta tendencia puede ser expresada por la palabra ‘marxismo’ ”⁹.

Queda en claro que con esta doctrina Lenin inauguraba el sentido integrista de la interpretación comunista del marxismo que no admite ninguna otra que pueda surgir de los sectores de la izquierda y que el Partido Comunista califica como “desviacionismo”. Naturalmente que tal política termina por hacer víctimas a los propios militantes comunistas que se atrevan a discrepar con la línea oficial del Comité Central de su partido. Ese fue el destino de los intelectuales comunistas liquidados por Stalin, cuya purga se produjo en 1937 y que liquidó a la vieja guardia de la revolución, entre cuyas figuras más destacadas se encontraban Zinoviev y Kamenev, hoy rehabilitados por Gorbachev. Supongo que se habrían contentado con que los hubieran dejado vivir.

Producida la caída del zarismo en febrero de 1917 sin la intervención de Lenin, que se encontraba en Suiza, ni del Partido Comunista que en ese momento carecía en Rusia de

⁷K. Marx, *Rheinische Zeitung*, Colonia, 12-V-1842.

⁸Ibid, 13-V-1842.

⁹Lenin, *Obras Completas*, T. IV, pág. 358, Moscú.

fuerza de masas, se estableció una amplia libertad de prensa que el jefe comunista descalificaba diciendo que los capitalistas, y socialistas “llaman ‘libertad de prensa’ a una situación en que la censura está suprimida y todos los partidos editan sin trabas cualquier periódico. En realidad, esto no es libertad de prensa, sino libertad para los ricos y la burguesía de engañar a las masas oprimidas y explotadas del pueblo... La ‘libertad de prensa’ en la sociedad burguesa consiste en la libertad que tienen los ricos de engañar, corromper, burlar con millones de ejemplares a las masas explotadas y oprimidas del pueblo, a los pobres, de un modo sistemático, continuo y cotidiano”. (Rabochi Put, N° 11, 28-IX-1917)¹⁰.

La anterior es la crítica oficial de los partidos comunistas a toda expresión no comunista de las opiniones y justifica los medios liquidatorios de la libertad de expresión. Así ocurrió al apoderarse del gobierno el Partido Comunista el 25 de octubre de 1917, puesto que al día siguiente se clausuraron numerosos periódicos por decreto del Comité Militar Revolucionario como Dien (El día) y Riech (La Palabra), el primero socialista y el segundo del Partido Constitucional Democrático.

El 27 de octubre, es decir, dos días después de asumir el poder, el Consejo de Comisarios del Pueblo emitió un decreto estableciendo las normas que habrían de regir la prensa y que denominó eufemísticamente ‘Decreto sobre libertad de prensa’. Decía en sus considerandos: “El gobierno de obreros y campesinos considera el hecho de que esta fachada liberal encubre la libertad de las clases poseedoras para coger gran parte de la prensa con el fin de envenenar libremente las mentes y alarmar a las masas. Todos saben que la prensa burguesa es una de las armas más poderosas en manos de la burguesía. Especialmente en este momento crítico, cuando el nuevo gobierno de obreros y campesinos está consolidando su poder, es imposible dejar esta arma totalmente en manos del enemigo, porque en la actualidad es tan peligrosa como las bombas y las ametralladoras. Por esta razón, hemos tomado estas medidas transitorias y extraordinarias con el fin de suprimir los torrentes de inmundicia y calumnia en los cuales la prensa amarilla y verde gustosamente ahogaría la reciente victoria del pueblo”. (Pravda, 28-X-17)¹¹.

La censura integral de la prensa era la medida principal que se establecía y la sanción de clausura parcial o definitiva contra la prensa que se alzara como oposición al gobierno comunista.

Como se puede observar en la cita antes transcrita, allí se encuentran los elementos de la teoría marxista sobre las ideologías y su papel concientizador, que cuando penetra en la conciencia de las masas se transforma en fuerza material, es decir, se objetiva en una conducta política. De tal premisa, que tiene plena realidad, Lenin y el Partido Comunista deducen que la libertad de expresión sólo puede consistir bajo un régimen que construye la sociedad comunista en la interpretación oficial de la realidad. Porque lo que el comunismo

¹⁰Lenin, Rabochi Put, N° 11, 26-IX-1917.

¹¹Pravda, 28-X-1917.

no acepta, es la existencia de una oposición, del pluralismo político. El decreto que liquidó la libertad de expresión en la U.R.S.S. prometía restablecerla apenas se consolidara la revolución. Pero han pasado más de setenta años sin que ello ocurra.

Confirma esta interpretación de los hechos la justificación que el Comité Ejecutivo Central del Soviet de Rusia ofrecía por las medidas adoptadas con la prensa. Decía: “la supresión de la prensa burguesa no ha sido motivada únicamente por las necesidades de la lucha en el período de atentados contrarrevolucionarios, sino que también como una necesaria medida transitoria para el establecimiento del nuevo régimen en la esfera de la prensa, bajo la cual los propietarios capitalistas de las imprentas y de los periódicos no podrán ser estafadores autocráticos de la opinión pública... El establecimiento de la así llamada libertad de prensa, es decir, la simple devolución de las imprentas y del papel a los capitalistas, envenenadores de la conciencia popular, sería una rendición imperdonable a la voluntad del capital, es decir, una medida contrarrevolucionaria”¹².

En la sesión del día siguiente del mismo Comité Ejecutivo Central del Soviet se ratificó la resolución anterior y en ella Lenin expresó: “ya dijimos antes que, si tomábamos el poder, clausuraríamos los periódicos burgueses. Tolerar la existencia de estos periódicos significa dejar de ser socialistas. Quienes dicen: ‘abran los periódicos burgueses’, no comprenden que marchamos a todo vapor hacia el socialismo”. (Izvestia, 9-XI-17)¹³. Inmediatamente después presentó su famoso proyecto de resolución sobre la libertad de prensa que constituye el fundamento de toda política comunista sobre la prensa desde entonces. (Obras completas, B. Aires, 1970, t. 27): “para la burguesía, libertad de prensa significa libertad para los ricos de publicar periódicos y para los capitalistas de controlarlos, lo que en la práctica en todos los países, incluyendo a los más liberales, produjo una prensa venal”.

“Para el gobierno obrero y campesino, libertad de prensa significa liberar a la prensa de la opresión del capital, entregar al Estado en propiedad las fábricas de papel y las imprentas, conceder a todo grupo de ciudadanos integrado por determinado número de personas (por ejemplo, 10 mil) el mismo derecho para usufructuar la correspondiente reserva de papel y la correspondiente cantidad de trabajo de imprenta”.

“Como primer paso hacia este objetivo, que está indisolublemente ligado a la liberación de los trabajadores de la opresión del capital, el gobierno provisional de obreros y campesinos ha designado una comisión investigadora para indagar qué vinculaciones existen entre el capital y las publicaciones periódicas, la fuente de recursos e ingresos, la nómina de sus donantes, cómo cubren sus déficit y todos los aspectos económicos y administrativos de los periódicos en general. El ocultamiento de libros, facturas u otros documentos a la Comisión Investigadora, como así mismo todos los testimonios evidentemente falsos, serán castigados por un tribunal revolucionario”.

¹²Izvestia, 7-XI-1917.

¹³Izvestia, 9-XI-1917.

“Todos los propietarios de periódicos, accionistas y todos los miembros de su personal, estarán obligados a presentar a la Comisión Investigadora, de inmediato, y por escrito, informes y datos sobre las mencionadas cuestiones, probatorias de los vínculos existentes entre el capital y la prensa y de la dependencia de ésta respecto del capital”.

“La Comisión estará facultada para completar el número de sus miembros, llamar a peritos, citar testigos, ordenar la presentación de todos los libros, etc.”¹⁴.

Inmediatamente, con fecha 8 de noviembre de 1917, se decretó el Monopolio Estatal de los avisos, bajo sanción de clausura inmediata. A los periódicos de todo tipo les fue prohibido recibir pago por la publicación de avisos. (Colección de Decretos del Gobierno Soviético, Moscú, 1957, T. I)¹⁵.

El 18 de diciembre de 1917 se establecieron los Tribunales Revolucionarios de Prensa por decreto del Comisariado de Justicia. El 28 de enero de 1918 se modificó el decreto anterior dándole mayores facultades a dicho tribunal, estableciendo la facultad administrativa de incriminar a los periodistas por difamación al Estado Soviético y la de clausurar definitivamente una publicación acusada de tal delito, según un criterio arbitrario de la autoridad. Actualmente dicha disposición está contenida en el Art. 70 del Código Penal Soviético. El tribunal disponía de una comisión investigadora que podía actuar de oficio utilizando todos los medios policiales para su cometido y el Tribunal podía aplicar la más amplia gama de sanciones que, por cierto, incluían tanto la desaparición del periódico como la confiscación de la maquinaria de imprenta y las existencias de papel y demás medios de impresión. Sus fallos eran inapelables y definitivos. De modo que en poco menos de dos meses desde que el Partido Comunista asumió el gobierno en Rusia, se dio los instrumentos para aniquilar a la prensa no comunista. Así desaparecieron todos los periódicos que no pertenecían al Partido Comunista, entre los cuales se contaron los de los Partidos Socialistas.

Dentro del Partido Comunista soviético subsistía, en 1921 lo que se denominaba la oposición obrera que abogaba, entre otras libertades, por la libertad de opinión. En el X Congreso del Partido Comunista de aquel año, dicho sector planteó la necesidad de restablecer la libertad de palabra y la libertad de crítica. A lo que Lenin replicó: “¡Ahora no hacen falta oposiciones, camaradas! y creo que el congreso del partido llegará a esta conclusión, decidirá que a la oposición le llegó el fin, que esto se acabó. ¡Basta de oposiciones!”. (Obras Completas, B. Aires, 1960, T. 32)¹⁶.

Cinco años después de producido el golpe de mano que instaló al Partido Comunista en el poder en la U.R.S.S., el Partido Comunista podía declarar abiertamente cuál era el verdadero sentido de la prensa dentro del régimen marxista-leninista. Con motivo del

¹⁴Lenin, Obras Completas, B. Aires, T. 27.

¹⁵Colección de Decretos del Gobierno Soviético, Moscú, 1957, T. I.

¹⁶Obras Completas, B. Aires, 1960, T. 32.

décimo aniversario de la fundación de Pravda, el Comité Central del Partido Comunista declaraba el 8 de abril de 1922 que “el objeto del Día de la Prensa consiste en explicar a las amplias masas la significación de la prensa en la lucha de los trabajadores contra la burguesía y los terratenientes. En manos de la clase obrera es el más poderoso instrumento de lucha y un medio insustituible para la educación, propaganda, agitación y organización de las grandes masas... La tarea, por lo tanto, consiste en despojar a los enemigos del pueblo del poderoso instrumento de la prensa y fortalecer y consolidar este instrumento en manos de la clase obrera”. (La prensa del Partido y de los Soviets. Colección de Documentos, Moscú, 1954)¹⁷.

Como se ve, desde las opiniones de Marx abogando por la libertad de prensa en 1842, de la promesa de Lenin y el Partido Comunista en noviembre de 1917 de que las medidas de supresión de la libertad de prensa serían transitorias, de la declaración prometiendo cuotas de papel y de trabajo de impresión para grupos de 10.000 o más ciudadanos organizados que desearan expresarse, se llegó en 1922 a la decisión de explicitar el principio de que la prensa es simplemente el instrumento exclusivo de la política oficial del Comité Central del Partido Comunista para concientizar a la población y no un instrumento para informar verazmente y para ser vehículo de expresión libre de la opinión pública. Tal idea monopolizadora de la prensa inspiró siempre el pensamiento de Lenin y es la conclusión lógica del marxismo-leninismo sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación en la concientización ideológica.

Hasta hoy sigue teniendo el Partido Comunista soviético idéntico concepto del papel de los medios de comunicación. En la revista del Comité Central del Partido Comunista soviético ‘Komunist’ se sostiene que “nuestra prensa, radio y televisión... constituyen un arma de propaganda activa y resuelta... Los marxistas-leninistas consideran el papel dirigente del Partido Comunista como garantía indispensable del cumplimiento exitoso de la elevada vocación de los medios de información, y condición decisiva de la consolidación y desarrollo de la democracia socialista”¹⁸.

Esta política frente a la prensa encontró su correspondencia natural frente a la literatura y el arte en general. En el XII Congreso del Partido Comunista soviético, realizado en abril de 1923 se tomó el siguiente acuerdo sobre la literatura: “en vista de que en los dos años pasados la literatura creativa en la Unión Soviética se ha convertido en una poderosa fuerza social que extiende su influencia principalmente a las masas de la juventud obrera y campesina, es esencial que en su actividad práctica el Partido coloque en su agenda la cuestión de la dirección de esa forma de influencia”¹⁹. Desde este momento no habría más ninguna literatura independiente de los fines políticos del Comité Central del Partido Comunista soviético y a lo largo de estos 70 años de experiencia del comunismo en la U.R.S.S. los intelectuales han debido poner su creación al servicio de los vaivenes de la

¹⁷La Prensa del Partido y de los Soviets, Colección de Documentos, Moscú, 1954.

¹⁸Revista Komunist, N° 4, 1970, págs. 64-67.

¹⁹La Prensa del Partido y de los Soviets, Colección de documentos, Moscú, 1954, pág. 254.

línea del Partido. Quienes se han atrevido a desafiar al sistema han sido eliminados de la comunidad de escritores y si pudieron sobrevivir han debido escribir para sí mismos o hacerse publicar en Occidente o copiar sus manuscritos trabajosamente para hacerlos circular en forma clandestina. Es la literatura de “Zamisdat”.

Este es el modelo establecido por el marxismo-leninismo que las leyes del paso al socialismo denominan ‘ley de la revolución cultural’.

Conociendo el contenido teórico y práctico del marxismo-leninismo acerca del papel de la prensa y la literatura y el carácter insoslayable del modelo soviético para el Partido Comunista, ningún político democrático en nuestro país podía dejar de considerar el peligro que corría la libertad de expresión en Chile, bajo el gobierno de la Unidad Popular, cuando la revista “Principios”, órgano oficial del comunismo chileno expresaba que debía propugnarse por “el proceso inevitable de socialización de los medios de comunicación de masas” que aún permanecían dentro del área privada cuando nuestro país llegara a la construcción definitiva del socialismo. (Principios, N° 139, 1971, pág. 67)²⁰.

En suma, la ‘ley de la revolución cultural’ es para el marxismo-leninismo uno de los principios básicos para establecer la dominación totalitaria sobre la sociedad y las personas.

²⁰Principios, N° 139, 1971, pág. 57.

LA LIBERTAD: FUNDAMENTO DE LA PRAXIS POLÍTICA

Juan Carlos Ossandón Valdés

Doctor en Filosofía y Profesor del Instituto de
Filosofía de la Universidad Católica de Valparaíso.

I. LA LEGITIMIDAD

La vida política se asienta en ciertos fundamentos que, como todos los fundamentos, no son criticados por los hombres prácticos, los hombres de acción. Es tarea de la filosofía descubrirlos, aunque sean ignorados, criticarlos, valorarlos, y, si fuera posible, procurar su cambio por otros mejores.

Pienso que los fundamentos políticos suelen ser expresados por la voz *legitimidad*. El gobierno de una nación deberá demostrarla si quiere ser obedecido.

Lo primero será saber quién manda. Eterno problema. Para solucionarlo no basta saber que alguien quiere mandar, es necesario que su intención sea aceptada por los que le han de obedecer. Es la conocida cuestión de la legitimidad de origen que las monarquías tenían solucionado de una vez para siempre: la familia real. Al rey le sucedía su hijo. El rey ha muerto, ¡viva el rey! De este modo se pasaba de un gobierno a otro sin sobresalto alguno y el pueblo seguía viviendo en paz.

Hoy vivimos en un siglo liberal y democrático. Si bien estas doctrinas son antitéticas, como lo demuestra la historia de su lucha en el pasado siglo, se han unido y han dado origen a un régimen estable, hasta cierto punto, que domina en Occidente. ¿Quién manda? El pueblo. Es la legitimidad democrática. Pero como el pueblo no puede mandar porque le corresponde, por naturaleza, obedecer, manda un partido político en su nombre. Para ello será necesario que triunfe en una elección y así se asegura su legitimidad. Lo que hoy muchos llaman “madurez” del pueblo es nada más que la aceptación de este sistema; como la aceptación del otro debe, en su tiempo, haber sido considerado un signo indubitable de la

“extraordinaria madurez alcanzada por el pueblo”. Así como antaño se rendía pleitecía al rey, aunque fuese un niño; hoy se le rinde a las elecciones, si bien son un sistema irracional de determinación del más apto.

A muchos les bastará este fundamento y no buscarán profundizar más. Pero para los que piensan y se preocupan de la “cosa pública”¹, ciertamente lo más importante no es este aspecto, sino otro, el que técnicamente se ha llamado *legitimidad de ejercicio*.

Porque no basta haber obtenido el poder según la forma acostumbrada, es necesario servirlo con honestidad.

En las monarquías tradicionales, desde la época de Carlomagno, esta legitimidad venía dada por la defensa de la fe cristiana y del orden moral expresado en el decálogo de Moisés. Pero el liberalismo que domina actualmente es enemigo absoluto de una fe trascendente y de una moral que se imponga al hombre en nombre de algo superior. Nada puede ser considerado más noble que el mismo hombre. Él es la medida de todas las cosas. Por ello, de un modo espontáneo y natural, el liberalismo se ha unido al humanismo, en sentido moderno, y al personalismo, última expresión de la humanolatría.

Así se dice que todo debe estar al servicio del hombre: la economía, la política, el arte, la religión. Por desgracia, con estas fórmulas, poco se adelanta porque pueden ser interpretadas de modo muy diverso. Al filósofo le incumbe la tarea de indagar qué se esconde tras ellas.

Mucho hincapié hacemos en *la dignidad del hombre*. Esta es una manera de privilegiar la libertad personal hasta el extremo de que las mismas normas de conducta son acatadas en tanto en cuanto son espontáneas; es decir, en cuanto nacen del interior del mismo hombre y no son impuestas desde el exterior. Se unen así autonomía y dignidad para expresar lo que el moderno humanismo liberal considera la base de toda legitimidad política. Tal como su nombre lo indica, exalta la libertad personal. Ésta queda plenamente expresada en la *Declaración de los Derechos del Hombre*. El gobierno que los acate es legítimo; el que no, no lo es y no tiene derecho a existir. Lo que explica la campaña ininterrumpida contra Chile durante estos 15 años en el mundo entero. Porque no se había cumplido con la primera legitimidad: nacer en una elección.

Hemos, pues, llegado a concluir que el último fundamento de la praxis política en el Occidente actual es la defensa de la *libertad personal*. Por supuesto que hay otras cosas importantes, pero creo que ésta sobresale. Por ello se insiste tanto en el hombre libre en la sociedad libre.

Como a los filósofos nos gusta complicar las cosas, digamos que no nos daremos por satisfechos mientras no encontremos el fundamento de la libertad. ¿Por qué somos libres?

¹Traducción literal del latín “republica”. Tal vez sería más exacto traducir la idea: interés, asunto, bien, común, público.

Uno de los primeros, si no el primero, que se plantea abiertamente este problema es un noble caballero romano, ministro de cultura de Teodorico, llamado Boecio (s. VI). Mientras espera en la tenebrosa prisión el fatal desenlace de su desdicha, el filósofo ex ministro busca consuelo en la sabiduría. El libro que consigna sus reflexiones, nacidas en tan tristes circunstancias, será uno de los pilares del pensamiento medieval y renacentista de la Europa cristiana. Y allí encontramos la angustiosa pregunta: en la serie causal del universo ¿queda lugar a nuestra libertad?². Notemos que la manera de formularla es la misma que podríamos hallar en estos últimos siglos de gran avance científico y tecnológico. Como dice la Escritura *nada nuevo bajo el sol*³.

Nuestro filósofo encarcelado asegura con plena convicción: una naturaleza racional no puede estar desprovista de libertad. Y la causa está en la inteligencia. Pero agrega en seguida: no todas las naturalezas racionales gozan de la libertad en el mismo grado porque no poseen la misma capacidad intelectual. Los espíritus puros gozan de eficazísima voluntad y las almas humanas que se adhieren a la contemplación de Dios son las más libres. No obstante, si se inclinan hacia el mundo corpóreo, irán perdiendo su libertad y llegarán al extremo de la esclavitud cuando se entreguen a los vicios, perdida la razón⁴.

Boecio es también poeta y en un verso nos entrega lo más profundo de su intuición:

O felix hominus genus
si vestros animos amor
quo coelum regitur, regat.

Oh feliz especie humana
si rigiera vuestras almas
el amor por el que es regido el
cielo⁵.

Como todos sabemos, la mayor cumbre del pensamiento forjador de la civilización cristiana occidental, es el que brota de santo Tomás de Aquino y se prolonga en el renacimiento italiano y español dando como sazonado fruto la contra-reforma católica y el barroco. Por ello nos permitimos consultar al sabio monje dominico a fin de que nos ilustre sobre nuestro tema.

Con gran sorpresa descubrimos una verdad importante: la voluntad es una realidad natural, y, como todo en la naturaleza, está determinada⁶. No hay, pues, una omnímoda libertad como suele afirmarse hoy en día, especialmente entre los liberales; sino que es necesario, previo a todo acto libre, que respetemos la naturaleza propia de la voluntad misma. Resulta que, como todo en la naturaleza, repito, la voluntad está sometida a sus leyes, a sus fines; y si no se actúa en conformidad con ellos, sólo logra destruirse, con lo que se pierde, además, la libertad. En otras palabras, se hace necesario educarla para que

²Boecio "La Consolación de la Filosofía" trad. P. Masa Aguilar, 5ª ed. 1977. Libro V, 2ª prosa, p. 189.

³Eclesiastés 1,10.

⁴Boecio o.c. id.

⁵Boecio o.c. libro II, 8º verso, p. 86.

⁶De Veritate q. 22 a 5.

realmente sea libre; así como es necesario educar la inteligencia para que razone adecuadamente. La afirmación política según la cual todo hombre nace libre, es sólo una ficción jurídica. En el infante no hay libertad alguna, la habrá cuando sea capaz de usar adecuadamente su voluntad.

El acto propio de la voluntad suele denominarse amor, si bien recibe muchísimos otros nombres atendiendo a distintos aspectos suyos, como: decisión, elección, interés, etc. La voluntad quiere lo bueno; todo lo que anhela, lo desea en tanto en cuanto se le presenta como bueno. Según esto, parecería que la voluntad no es libre ante el bien, de lo que se desprendería lisa y llanamente la ausencia de toda libertad, ya que todo se le antoja ser tal.

Pero es la inteligencia la encargada de determinar si algo es bueno o es malo. Por ello debemos dirigir nuestra atención hacia ella para dilucidar la cuestión.

Siguiendo los pasos del genio griego, representado en éste caso por Aristóteles, santo Tomás nos aclara que hay entes que se mueven por sí mismos y otros que son movidos desde el exterior. Estos últimos carecen de libertad. Entre los que se mueven por sí mismos, algunos lo hacen gracias a un juicio instintivo que les está impuesto por la misma naturaleza; mientras otros, gracias a un juicio impuesto por su propia razón. Si el juicio es impuesto por la naturaleza —es un instinto—, el animal no es libre, ya que es una especie de instrumento en manos del que le impuso ese juicio. En cambio si brota de la razón, o inteligencia, nos pertenece. En efecto, la inteligencia conoce el fin y lo que se ordena a él, conoce la relación del uno al otro, y, por ello, no sólo es causa de la acción, sino del mismo juicio que la determina. En otras palabras: la causa de la libertad radica en el juicio de la razón⁷.

¿Y cómo es posible que el hombre haga, a veces, el mal? La inteligencia funciona con ideas y éstas expresan ideas universales: bien, belleza, verdad... Es decir, la inteligencia está en busca del bien universal, del bien absoluto. Y todo lo que se nos presenta en la experiencia es un bien relativo, según las circunstancias, según el aspecto que miremos. De este modo, podemos desviarnos y hacer el mal; porque algo de bueno tendrá, ya que no existe el mal absoluto.

Tenía razón el filósofo-poeta con quien iniciamos estas reflexiones: la inteligencia causa la libertad de la voluntad. Frente a todos los bienes parciales, la voluntad es libre; porque su objeto, la raíz por la que son apetecibles todos los bienes, es el bien en sí, lo absolutamente bueno que se realiza únicamente en el Primer Ente, principio y fin de todo. Por ello nuestra voluntad nunca está satisfecha. Como dice san Agustín: “Nos hiciste para Ti e inquieto está nuestro corazón hasta que descanse en Ti”⁸.

Por ello es un gravísimo error, propio del mundo moderno, del mundo liberal y materialista, considerar que el fin último es luchar por la libertad. No. El fin no es la

⁷De Veritate q.24 a 1

⁸Confesiones I, 1.

libertad, sino el bien. La voluntad, cuya es la libertad, tiene por objeto al bien; si no respetamos su naturaleza, la destruimos, y, con ello, destruimos la libertad misma.

Así nos explicamos que el hombre nunca se sienta más pleno, más libre, que cuando el amor de un bien determinado lo arrebatara y lo hace despreciar todo lo ajeno a ese bien. Tal sensación de plenitud y de felicidad sólo pueden comprenderla los que la han experimentado. En ese momento, lo que menos nos interesa es reivindicar nuestra libertad y comprendemos que lo más grande que haya podido decir creatura alguna lo dijo una humilde muchacha en Nazaret: *He aquí la sierva del Señor, hágase en mí según tu palabra*⁹. Ella expresó así, y lo cumplió durante toda su vida, lo que Boecio deseara en el verso citado más arriba: el amor que rige el universo, rigió su vida de modo soberano.

Comprendemos, pues, que la actitud liberal es insuficiente. Si bien la exaltación de la libertad es oída por los que se sienten oprimidos e injustamente heridos en sus derechos, no basta. Porque juzgar que la libertad es el máximo bien supone una perversión espiritual, ya que se invierten los términos y el medio pasa a ser fin.

Tal vez más de algún lector se sentirá sorprendido por el giro que van tomando nuestras deducciones; tal vez válidas en el plano filosófico, y más aún en el místico, pero perfectamente ajenas al mundo político donde se mueve el liberalismo tantas veces criticado. Parece, pues, que llega el momento oportuno de aclarar que lo que llevamos dicho no es ajeno a la dimensión política.

El liberalismo ha llegado a proclamar que la persona es el absoluto y que la libertad es el único bien del que dependen los demás. Realmente resulta difícil comprender que una creatura revista una característica exclusiva de Dios, a menos que hayamos caído en la más peligrosa de todas las idolatrías: la que adora al Hombre.

Hace muchos años asistí a la presentación de *El Círculo de Tiza Caucásico*, del conocido dramaturgo marxista Bertold Brecht. En esa obra se nos narra una serie de situaciones en las que la justicia y la razón siempre están de parte del rico; pero el gobierno revolucionario siempre falla a favor del pobre, provocando una anarquía fenomenal que termina en una catástrofe y el restablecimiento del orden antiguo. Con un cinismo diabólico, la obra termina proclamando que, durante el período revolucionario, casi se logró imponer la justicia en el país.

Lo que más me impresionó fue la extraordinaria ovación al término de la inmoral obra. Los que aplaudían eran bastante ricos, pues los pobres no pueden darse el lujo de asistir a funciones de teatro en el centro de la capital. En el fondo, lo que pedían, con sus aplausos, era que se impusiera el desorden. Y lo lograron eligiendo pocos años después a Salvador Allende. Esto contrasta fuertemente con la seguridad con que Goethe pronuncia su conocido axioma; *prefiero la injusticia al desorden*.

⁹Lc. I, 38.

¿Qué ha ocurrido entre el siglo XVIII y el actual para que podamos invertir la frase y decir: “prefiero el desorden a la injusticia”?

Dicho más filosóficamente, hoy se prefiere el bien privado al bien común, actitud típicamente liberal; mientras antes se prefería el bien común al bien privado. Es más, Francisco de Vitoria enseña que la primera actitud, la de preferir el bien privado, proviene del predominio de las pasiones; en tanto que la razón, que no puede ser totalmente anulada por aquéllas, siempre comprenderá que es el bien común quien debe prevalecer¹⁰.

El triunfo del liberalismo ha hecho imponerse de tal modo al bien privado que hoy se acepta que haya delincuentes comunes, es decir que atentan contra el bien privado de los ciudadanos; mas, no se comprende que también los haya políticos, porque atentan contra los bienes comunes.

Es aquí, precisamente, donde al saber cuál es el fundamento de la libertad personal, podemos comprender el fundamento de la libertad política.

Decíamos que aquélla brota de la naturaleza misma de la voluntad que aspira al bien en sí, por lo que resulta indiferente frente a los bienes parciales, deficientes ante la plena realización de la bondad, objeto último de la voluntad. De modo análogo podemos decir que la primacía del bien común es la salvaguarda de la libertad de los ciudadanos. Ya lo reconoce el conocido historiador del liberalismo, Guido de Ruggiero:

“(la política liberal) comenzó por la negación de toda intervención por parte del Estado en los intereses de la libertad individual y terminó reconociendo que, sin el Estado, la libertad individual se desvanece”¹¹.

Lo cual nos hace pensar que, dígase lo que se diga en la propaganda política, Vitoria tiene razón. Al menos entre los que piensan, la inteligencia termina reconociendo la primacía del bien común, objeto de la actividad del Estado. Justamente por eso el Estado puede proteger la libertad política y personal de los ciudadanos. Por lo mismo cualquier mala intelección de ese bien común tiene desastrosas consecuencias. Tal es el caso del socialismo y del marxismo que padecen de la misma miopía que el liberalismo. Por haber reducido todos los bienes a bienes privados —tesis medular del liberalismo filosófico— al redescubrir la necesidad del bien común, los movimientos socialistas lo entienden al mismo nivel y producen la tiranía y la esclavitud que todos conocemos.

Como todos los bienes han sido reducidos a bienes privados, es decir, a bienes materiales, si reconocen los espirituales los tratan de la misma manera. Así se explica, por ejemplo, la libertad de expresión, entendida, defendida e impuesta como si se tratara de la

¹⁰Cfr. El Bien Común. Varios Autores. Ed. Nueva Universidad. Santiago. Chile. 1975, p. 157.

¹¹The History of European Liberalism. Trad. R.G. Collinwood Beacon Pres. Boston. USA. 4ª Ed. 1966. p. 1.

libertad que un propietario tiene al hacer uso de sus cosas. Pero, como enseña santo Tomás, el bien común tiene una diferencia formal con el privado y no una mera diferencia de grado¹².

Esta diferencia formal radica en que el bien privado es excluyente mientras el común es incluyente, si se me permite la expresión. En el bien común participo en tanto en cuanto participamos todos, no por generosidad personal, sino por necesidad ontológica. Así, por ejemplo, la amistad es mutua o no hay amistad; la paz es compartida o no hay paz. Y así ocurre en todos los bienes comunes. Lo que quiere decir que los bienes comunes son de naturaleza espiritual y no material; estos últimos en verdad siempre serán bienes privados.

El bien común social exige que haya suficientes bienes privados para todos, pero esta exigencia es de naturaleza espiritual, ya que es comprensible únicamente para una inteligencia, y no material.

Por ello habrá libertad individual en la ciudad si se respeta el bien común, expresado principalmente en el orden jurídico; o bien habrá esclavitud y terror, provocados por el desquiciamiento de las pasiones que buscan sus bienes privados sin respetar el común.

Es necesario purificar la moderna concepción de los derechos humanos. Es obvio que el orden jurídico tiene por misión establecer y ordenar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Pero éstos deben ser regulados por un orden jurídico justamente porque si no se los regulara destruirían la convivencia pacífica y, en último término, la misma libertad. Mas, si leemos la famosa Declaración¹³, observamos que los 30 artículos se refieren a bienes privados y son establecidos de un modo absoluto, sin la necesaria referencia al bien común; carencia que como ya vimos, los convierte en destructores de la paz. Tan sólo el artículo XXIX reconoce que las personas tienen deberes y están sujetas a las limitaciones que la ley les impone. Pero, a renglón seguido, da la única justificación que un liberal podría aceptar: se trata, nada más, que de asegurar a todos los bienes y derechos que se defienden en la misma Declaración. Por eso el artículo XXX y último prohíbe a los Estados suprimir algún derecho o libertad proclamados en ella. Lo que, si fuéramos honestos, nos obligaría a suprimir todas las cárceles del planeta, ya que los presos quedan privados del ejercicio de muchos derechos consagrados en esta Declaración.

En otras palabras, la mencionada justificación equivale a sostener que la única razón por la que un glotón deja de comer, radica en que así podrá seguir comiendo más adelante. El mundo liberal, ciego al bien común, sólo puede limitar el bien privado en virtud del bien privado; con lo que pierde la formalidad misma del bien común para convertirse éste en una simple suma de bienes privados.

¹²Suma de Teología II-II, q. 58 a 7 ad 2 m.

¹³Me refiero a la proclamada en las Naciones Unidas en 1948, ya antes habían sido proclamadas en el s. XVIII, en EE.UU. y Francia, y son numerosos los pensadores que han hecho sus propias listas.

Ya dijimos que el liberalismo y el personalismo caen en la idolatría de la persona al atribuirle propiedades exclusivas de Dios. Esta realidad se refleja cabalmente en el tema de los Derechos Humanos: pensamos que nos pertenecen porque somos personas y nada más que por eso. De esta manera todo en la vida social, y por ende el mismo bien común, está al servicio de mi bien privado disfrazado de respeto a la persona humana. Porque en este terreno no basta proclamar, como ya vimos, que todo está al servicio de la persona. Sería preciso aclarar: ¿le sirve como bien privado o como bien común?

Los liberales sólo conciben el bien privado y, por ello, sólo tienen ojos para ese bien: con lo que consuman la más grave injusticia: privan al hombre del bien común. Y no podía ser de otra manera desde que se tiene la osadía de conferir a la persona un valor absoluto. Con profunda tristeza hemos leído tantas veces el blasfemo slogan: “la persona es el absoluto”.

Recordemos que el hombre es parte de un todo, como enseña en tantos lugares santo Tomás¹⁴. Por ser parte le corresponde participar en un bien que le es totalmente ajeno si se le considerara independiente de él. Ese es justamente el bien común. Así resulta que lo principal, lo más importante en toda sociedad, radica en el reconocimiento, por parte de los individuos, de su pertenencia al todo social como sus partes. De manera que la convivencia no se sustenta en la libre competencia de todos contra todos, sino en la ayuda mutua. El deber social no consiste en vencer al prójimo, sino en ayudarlo. El hombre no es el lobo para el hombre, visión de catastróficas consecuencias —toda la cuestión social que nos abruma se origina en ella— sino su amigo, su samaritano.

Podemos ya concluir estas algo largas reflexiones sobre el fundamento de la praxis política. En cierto modo podríamos aceptar que se siga diciendo que es la libertad. Pero debe reconocerse que la libertad política, a su vez, necesita un fundamento. Y éste, por cierto, no es la dignidad de la persona humana —ponerla allí sería la manera más segura de perderla—; sino la sumisión al bien común.

Es curioso que muy pocas constituciones hayan observado que este último es el único y adecuado fundamento de la vida política. Y las pocas que lo hacen son combatidas por los mismos beneficiados por ellas. No otro es el sentido del famoso artículo octavo de nuestra Constitución; el que, si se lee con desapasionamiento, tiene el mérito de reconocer, por primera vez, que la libertad personal se funda en el conocimiento, y que éste debe someterse al bien común familiar y social para poder asegurar aquélla. Por ello, en el artículo noveno, se penaliza de modo excepcional al más grave de todos los delitos posibles en una sociedad civilizada: el terrorismo.

¹⁴De Caritate a 4 ad 2m; a 2c; Suma de Teología I-II q. 92 a 1 ad 3m: II-II q. 47 a 10 ad 2m; Suma Contra Gentes 1.III c. 64, etc.

ALGUNOS APORTES A UNA TEORÍA DE LA TRADICIÓN

Rafael Conejeros Millán

Abogado. Profesor Titular de Derecho General.
Departamento de Historia y Geografía.

Cuando se trata de utilizar el concepto de cultura como el elemento básico y común apto para practicar un análisis comparado de los problemas políticos de Hispanoamérica frente a los del Occidente Moderno, el primer obstáculo con que se tropieza es el diferente contenido intelectual poseído por dicho concepto en la perspectiva proporcionada por la concepción de la modernidad y del desarrollo político que ésta informa.

Por esa razón, para utilizar el concepto de cultura como criterio de comparación, es necesario previamente caracterizar la cultura real subyacente tras el concepto y según corresponda a cada uno de los polos por compararse. La cultura real referida al Occidente Moderno se supone que queda caracterizada por el calificativo temporal incluido en su denominación. Por supuesto, su concepto se identifica con la modernidad y subsecuentemente con el que se considera elemento de la esencia de su cultura: la racionalidad.

Pero la racionalidad no sería elemento gravitante en la cultura hispanoamericana. En realidad, fracasó el intento de examinar la identidad de la cultura de Hispanoamérica aplicándole el marco sociológico inserto en la Modernidad¹. La CEPAL no encontró sitio dentro de la sociología de la modernidad donde ubicar la identidad cultural latinoamericana. Por ello definió esta cultura como la correspondiente a una sociedad en tránsito entre un modelo tradicional y uno moderno². Pero esta renuncia a elaborar una teoría explicativa de los problemas latinoamericanos independiente de la sociología del cambio y de la planificación social, frustró el esfuerzo ya empleado en esa dirección y transformó a la sociología

¹Morandé, Pedro. *La Crisis del Paradigma modernizante de la Sociología latinoamericana*. Separata mecanografiada de Revista de Estudios Sociales. Sin mención de número ni de fecha. p. 6

²Morandé, Op. cit. p. 12.

hispanoamericana de una ciencia con una amplia capacidad explicativa, sólo en una tecnología al servicio de la modernización³, preocupada únicamente de explicar y encontrar soluciones a los problemas derivados del desarrollo.

De esa manera, fracasaron los intentos de explicar la identidad cultural de Latinoamérica mediante la aplicación del marco sociológico de la modernidad y, posteriormente, a través de la teoría de la sociedad de transición. Pero estos intentos no sólo fracasaron, sino, adicionalmente, pueden haber desviado la atención de los sociólogos del Continente de la consideración prioritaria del problema incluido en la propia definición del modelo transicional. Si la cultura latinoamericana es caracterizada como la de una sociedad en tránsito hacia la modernidad, la definición precisa de su identidad requiere forzosamente de la individualización previa de los dos polos entre los cuales está transitando.

Tal requerimiento se explicaría por la posición de Latinoamérica. Ésta estaría situada pasajeramente en alguno de los tramos intermedios que conducen de un polo al otro. Si ello es así, quiere decir que su cultura ocuparía también una posición intermedia entre la sociedad tradicional y la sociedad moderna. Dicho de otra forma, en este momento de la historia de la cultura latinoamericana se combinarían simultáneamente y en proporciones variables, elementos culturales tradicionales y racionales. Incidentalmente esta combinación podría servir para explicar la evidente labilidad de los resultados de los planes de cambio y de desarrollo. Magros resultados que, a su vez, serían, presuntivamente, producto del tradicionalismo. Éste, según algunos autores, frecuentemente, “convierte la innovación en una fuente de amenazas y de tensión, tanto para la sociedad como para las personas”⁴.

Morandé sostiene que de los dos polos: el tradicional y el moderno, sólo se definió el último y que el primero se identificó por la negación de todas y cada una de las características de la Modernidad⁵. Con ello no sólo se abandonó el intento de definir la tradición, sino también, la preocupación por formular una teoría de la tradición que permitiera explicar e interpretar los fenómenos tradicionales y, por lo tanto, definir la identidad cultural de las sociedades tradicionales.

La ausencia de una teoría de la tradición es lamentable porque ella podría constituir un marco teórico destinado a actuar como una especie de red⁶—un sistema de coordenadas—donde podrían insertarse diversas complejidades de una sociedad tradicional. De esa manera, la teoría vendría a ser un instrumento por medio del cual se podría tratar de introducir cierto ordenamiento dentro de cúmulo caótico de fenómenos posibles de observar en la sociedad sujeta al análisis y de ese modo podría facilitarse la predicción razonable de la ocurrencia y aparición de tales fenómenos.

³Morandé, Op. cit. p. 12.

⁴Apter E., David. *Política de la Modernización*. Ed. Paidós. Buenos Aires (Argentina). 1972. 366 pp. p. 83.

⁵Morandé, Op. cit. p. 13.

⁶Popper, Karl. *En busca de una teoría racional de la tradición*. Revista Estudios Públicos N° 9. 1983. Centro de Estudios Públicos. Santiago (Chile). 1983. p. 135.

Esta teoría sería de naturaleza sociológica, pues la tradición es obviamente un fenómeno social. Y no perdería su naturaleza de tal por comprender la explicación o investigación de creencias acerca de valores. Estas creencias son hechos sociales y, en esa calidad, pueden ser objeto de observación empírica sea cual fuere la subjetividad de su origen o la postura filosófica que sirva de soporte a su contenido.

Los objetivos de una teoría de la tradición podrían consistir en varios logros. Podrían consistir en explicar cuál es la sustancia de la tradición; explicar por qué surgen las tradiciones; determinar si pueden o no crearse voluntariamente o si ellas se generan sólo como consecuencia no buscada —ni siquiera deseada— de actos humanos realizados con la intención de lograr efectos distintos a su transformación en tradición. También dichos objetivos podrían consistir en determinar cómo se transmite la tradición; cuál es su utilidad; cómo persiste; cuáles son sus efectos; explicar por qué siendo consecuencia de actos individuales llega a colectivizarse; y qué actitudes y posturas adoptan los individuos frente a su existencia y por qué se adoptan tales posturas.

Popper atribuye a los racionalistas la adopción de una postura de rechazo de la tradición porque desean “juzgar los hechos con mi propio entendimiento y no con el de la gente que ha vivido hace miles de años”⁷, sin percatarse de que ellos mismos están bastante influenciados por la tradición racionalista determinante de esa misma postura.

He ahí la importancia de una teoría de la tradición. Permite develar la tradición en su calidad de integrante involuntaria, o mejor, no deseada, de un subsistema conductual que se supone integrado exclusivamente por comportamientos guiados por la razón y que se utiliza para definir a un sector de la humanidad: a la modernidad⁸.

Por otra parte, una teoría de la tradición puede ser también importante si su aplicación a la realidad permite detectar aquellos factores provenientes del pasado cuya presencia en el presente puede obstaculizar los intentos de introducir innovaciones en una sociedad, sea deteniendo totalmente o, eventualmente, reduciendo la velocidad del proceso de introducción de dichas innovaciones⁹.

Una teoría de la tradición también es importante porque, aparte de permitir la observación empírica de los comportamientos colectivos originados en la tradición y de facilitar, en algún grado, la predicción de los mismos ofrece la posibilidad de determinar tanto aquéllas de sus consecuencias imposibles de eliminar, como aquéllas cuyo reforzamiento sea necesario por constituir cualidades útiles de cultivar.

Por estas razones puede ser de interés intentar establecer la naturaleza de la tradición

⁷Popper, Op. cit. p. 124.

⁸Tierno Galván, Enrique. *Tradición y Modernismo*. Ed. Tecnos S.A., Madrid (España). 189 pp. p. 15.

⁹Apter, Ob. cit. p. 83.

mediante el examen de algunas de las acepciones de este vocablo específico y de unos pocos de sus elementos de sus características, y de sus relaciones con otros fenómenos sociales de naturaleza similar y la forma en que puede originarse.

Quien domine el idioma castellano entiende inmediatamente el significado atribuido al vocablo tradición y, en ciertos círculos científicos y políticos, el término tradición provoca automáticamente la adopción de una postura, no pocas veces, agresiva¹⁰. No obstante, también cuenta con simpatizantes.

En todo este universo humano el significado del vocablo tradición es equívoco porque posee simultáneamente varias connotaciones. El vocablo tradición encuentra su definición en las ciencias jurídicas, en los diccionarios y en las obras de sociología y de ciencia política. En todas ellas sus acepciones experimentan cierto grado de variabilidad pero todas, de una manera o de otra, comprenden el concepto de entrega de alguna cosa.

El Diccionario de la Lengua Española, ofrece cuatro acepciones de la tradición:

1. “Comunicación o transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos, costumbres, hecha de padres a hijos al correr los tiempos y sucederse las generaciones.
2. Noticia de un hecho antiguo transmitido de este modo.
3. Doctrina, costumbre, etc., conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos.
4. For. Entrega a uno de una cosa. Tradición de cosa vendida”¹¹.

Para Gamba¹² la tradición tiene también el significado de entrega pero considerándolo referido a dos aspectos: la acción misma de transferir y el efecto causado por esta acción.

La idea central común a las cuatro definiciones transcritas recae en el concepto de entrega. Sin embargo, la idea de la entrega inserta en el concepto de la tradición envuelve, a su vez, cuatro connotaciones diferentes pero íntimamente relacionadas entre sí. En primer lugar, supone entrega o transferencia y en ésta siempre es algo lo transferido. Lo entregado puede ser una cosa material, puede ser una cosa inmaterial, como un elemento integrante de la cultura, o puede ser ambos tipos de cosas simultáneamente. Cuando una persona vende un televisor a otra y, previa la transferencia del dominio, se lo va a dejar a su casa, sólo está haciendo entrega material de esa cosa. Cuando alguien da un consejo a un amigo o a un discípulo, le transfiere su experiencia o conocimiento, es decir, le entrega una cosa inmaterial. Cuando en su calidad de padre esa misma persona premia la obediencia de su

¹⁰Popper, Op. cit. p. 124.

¹¹Diccionario de la Lengua Española. Edit. Espasa-Calpe S.A., 19ª edición. Madrid (España). 1970. p. 1283.

¹²Gamba, Rafael. *Tradición o Mimetismo*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid (España). 1976. 322 pp. p. 20.

hijo pequeño regalándole un juguete, le entrega las dos clases de cosas: una material: el juguete, y una inmaterial: el valor de la obediencia que está premiando.

En su significado sociológico y como fenómeno social determinante de parte de la conducta humana, la tradición comprende el acto de entregar sólo las cosas inmateriales constituidas por elementos culturales.

En segundo término, si la tradición se identifica con la acción de entregar elementos culturales, como costumbres, doctrinas, ritos, etc., es obvio que dichos elementos deben existir antes o, al menos, en el momento de su entrega y deben estar en poder de quien los transfiere. Si ello es así, estos elementos deben haber sido creados por quien realiza la entrega, o deben haber sido adquiridos de otro quien, a su vez, se los ha entregado. En este último caso cabe distinguir dos situaciones distintas: a) que los elementos culturales en poder de quien los entrega, hayan ido siendo entregados de una generación a otra por un período de cierta magnitud, o b) que éstos se hayan originado en el mismo presente que vive el receptor. En la primera situación la entrega podría denominarse transmisión y en la segunda, simplemente traspaso.

Por esa razón, y como por definición la tradición sólo se referiría a la acción de transmitir elementos culturales, su significado, por lo menos en este estadio del análisis quedaría circunscrito únicamente al acto de entregar elementos culturales procedentes del pasado.

En tercer lugar, la tradición, sólo puede darse entre seres humanos. Salvo el uso de licencias literarias o poéticas, el concepto de entrega propio de la tradición siempre está referido a una acción inteligente. Para que la tradición se genere, simultáneamente al desencadenamiento de la transferencia, debe ejercerse una acción que, dadas las circunstancias, estará siempre ordenada a un fin. Dicha acción puede estar dirigida a la realización de la entrega misma o puede perseguir el logro de un objetivo distinto a la tradición, produciéndose ésta como una consecuencia involuntaria del logro de aquél. Así un elemento cultural puede ser transmitido involuntariamente, como un subproducto no buscado de una acción encaminada a la obtención de un fin distinto a la tradición misma. Esta última puede consistir, por ejemplo, en la manifestación del espíritu de trabajo dado por los padres a sus hijos, en cuanto esta actitud, en sí misma, puede ser percibida por los hijos como una expectativa no expresada de lograr un espíritu de trabajo idéntico al que les demuestran sus padres.

En cuarto lugar, para que se complete el concepto de entrega comprendido en la tradición, no basta la existencia de alguien que ejerza la acción donde se inicia el proceso de transmisión. Es necesario además, la existencia de un receptor de los elementos culturales transmitidos quien, voluntaria o involuntariamente, los rechace o se los apropie. Si se habla de transmisión de elementos culturales es obvio que la transmisión definitiva de la tradición requiere de dos polos humanos en relación: el transmitente y el receptor. Si este último rechaza los elementos culturales que se le tratan de transmitir no existirá transferencia y si los recibe, terminará el proceso mismo de la entrega de los elementos específicos

aunque con esto no queda completo el concepto de tradición. Falta aún, por parte del receptor, la última etapa del proceso de la tradición: la incorporación a sí mismo de los elementos culturales transmitidos. Cuando esta etapa se cumple se completa el proceso y, por lo tanto, el concepto de tradición quedaría integrado con todo su contenido teórico. Ese sería, entonces, el primer efecto de la tradición; el proceso mismo a través del cual el receptor hace suyos los elementos culturales recibidos mediante la transmisión.

Mediante el análisis contenido en los párrafos anteriores, se ha llegado, aparentemente, a despejar el camino para precisar el concepto de tradición. Se examinó ya una de sus acepciones: su identificación con la acción misma de transmitir elementos culturales inmateriales desde una generación a otra subsiguiente. Debe analizarse ahora la otra acepción: la tradición en su significado de acervo de elementos culturales ya transmitidos.

Al iniciarse ese análisis, inmediatamente surgen otras interrogantes que obstaculizan la tarea de encontrar una declaración adecuada a esta segunda acepción: Si la tradición recibe dos acepciones. ¿Son correctas las dos, según el sentido natural y obvio del término?; si sólo una es correcta ¿cuál lo es? ¿cuál es la acepción generalmente aceptada cuando se piensa o se habla comúnmente acerca de la tradición? ¿cómo puede clasificarse la tradición cuando se le considera empíricamente? ¿existen tradiciones peculiares a grupos intermedios de una sociedad o siempre la tradición es una sola y común a todo un gran conjunto social?

Algunas de las respuestas a esas preguntas podrían ser contestadas en una teoría de la tradición pero otras no y, tal vez, puedan no serlo nunca.

La revisión de la segunda acepción del vocablo tradición topa inmediatamente con un obstáculo; la etimología misma del vocablo. Según su etimología el concepto de tradición debería circunscribirse sólo a la acción de entregar. No obstante cuando se emplea el vocablo como sustantivo, a la tradición se le atribuye el significado de la cosa entregada después de ejecutado el acto de su entrega. En último término todo dependerá del contexto donde se emplee el vocablo. Si se emplea en un contexto jurídico él se referirá siempre a la acción de entregar. Si se lo utiliza en un contexto sociológico su significado deberá referirse a los elementos culturales ya entregados. En este caso la tradición se referirá a los elementos culturales procedentes del pasado y presentes en una cultura dada, después de haberse ejercido la acción de transmitirlos.

Desde este último punto de vista, el vocablo tradición proviene según Gamba¹³ del latín "trado": entrega. Algo valioso y respetable que se posee por haberse recibido de los antepasados y que se entrega a los hijos o a los discípulos para que lo guarden, lo acrecienten y los transmitan a su vez. De "trado" deriva tradicio, tradición; acción de entregar.

La cobertura conceptual del término tradición es, entonces, mucho más vasta que su simple acepción de acto de entregar elementos culturales provenientes del pasado. Es

¹³Gamba, Ob. cit. p. 19.

mucho más vasta porque con este sentido la tradición no se agota con la entrega. No supone solamente un pasar de elementos culturales de un polo de relación a otro; significa también los elementos culturales mismos que han sido entregados.

En la tradición lo que pasa queda, tanto en manos de quien entrega como de quien recibe, porque la cosa entregada no lo es en su sustancia original, sino en su reproducción. Quien hace entrega de elementos culturales no se desprende de ellos porque éstos, por su naturaleza, una vez incorporados a la personalidad no pueden abandonarse. Pueden eventualmente olvidarse pero nunca enajenarse. En cambio pueden reproducirse hasta el infinito. Cada vez que se transmiten se van reproduciendo al compás de su transferencia desde el transmitente al receptor.

En la realidad cotidiana, la tradición, entendida como lo conservado en un pueblo por transmisión de una generación a otra, aparece a los ojos de cualquier observador como disociada en dos concepciones de diferente naturaleza y distinta amplitud: una concepción formal y una concepción convencional.

Si desde el punto de vista de una definición formal de la tradición se acepta que ésta es la "doctrina, costumbre, etc., conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos"¹⁴ no cabe duda que ella comprende la transmisión de toda clase de elementos culturales. La cobertura de la definición recién transcrita corresponde a una concepción de gran amplitud en cuanto queda abierta a contener, eventualmente, todos los elementos conformantes de una cultura: no sólo doctrinas y costumbres, sino también valores, creencias, ideologías, técnicas o pautas de hacer, pautas de actuar, sentir y pensar, etc. De aquí que formalmente la tradición haya llegado a definirse como la herencia cultural¹⁵ que una generación ha recibido de las precedentes.

Por consiguiente, y de acuerdo a la naturaleza formal de su concepción la esencia de la tradición estaría constituida por el hecho de haber sido transmitida de generación en generación y no por su contenido. Todos los elementos de la cultura cualquiera sea el tiempo de su procedencia, su función o su finalidad social, pueden constituirse en tradición. Para ello basta que sean transmitidos de generación en generación hasta el presente. Desde este punto de vista pareciera que el hecho de su transmisión y no su contenido es lo que confiere la calidad de tradición a los elementos procedentes de generaciones pasadas.

Es usual que la concepción formal de la tradición sea utilizada tanto por quienes se refieren incidentalmente a ella en la calidad de marco referencial de sus juicios o apreciaciones como por quien la examina con alguna detención. Sin embargo, en el pensamiento popular esta concepción parece ser rechazada de plano. En este ámbito el contenido de la tradición se reduce convencionalmente a ciertos elementos culturales específicos, los

¹⁴Diccionario de la Lengua Española. Ob. cit. p. 1283.

¹⁵Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. (México). 2ª Ed. en español. 1974. Tercera reimpresión. 1983. pp. 1146-1147.

cuales, generalmente, son de naturaleza folclórica e identificados como pautas de hacer o guías de acción. Convencionalmente, la moral tradicional a cuya existencia se refiere Royce¹⁶ o el saludar estrechándose la mano derecha no se percibe como tradición, pero en cambio, se considera tal la manera como se celebra la fiesta de La Tirana, la forma especial, copiada de alguna bisabuela, de elaborar las empanadas de horno o el hecho mismo de incluirlas en el menú del almuerzo del día domingo.

Enfocada convencionalmente, la tradición se concibe, entonces, como un angosto piso del subconsciente formado por los depósitos de apenas algunos pocos elementos que sobresalen del total del entorno cultural procedente del pasado. Empero, la proyección inintencional de estos elementos desde el ámbito cultural, implica, por una parte, la constatación previa de un origen no contemporáneo y, por la otra, la atribución anticipada de una especial relevancia que amerita su selección y posterior adopción como guía del accionar.

La atribución de una relevancia especial a un elemento cultural puede ser efecto de la influencia de varios factores. Pueden actuar factores emocionales que explican la especial veneración que una familia puede mostrar hacia algunas formas de hacer, hacia algunos comportamientos o, incluso, hacia algunos objetos que fueron propiedad de antepasados especialmente queridos, respetados o admirados.

En el ámbito político el efecto de estos factores puede ser particularmente intenso, pues es dable suponer que allí muchos comportamientos se adquieren por Tradición. Por ejemplo Gonzalo Vial¹⁷ afirma que:

“Hay una tradición familiar y partidista en el comunismo. Ser comunista es una cosa familiar. Habitualmente, hay gente que sale del comunismo y gente nueva que ingresa a él, pero la espina dorsal del Partido Comunista es una tradición familiar, engendrada por la clandestinidad y la persecución.

En plena vigencia de la Ley de Defensa de la Democracia murió el Secretario General del Partido Comunista, Ricardo Fonseca. El entierro fue impresionante y, en el cementerio, el primer orador fue su hijo, de 13 años de edad. El Partido Comunista tiene una estructura familiar, es una colectividad de generaciones. Al abuelo lo mandó Ibáñez a Isla de Pascua o a Juan Fernández; el padre fue enviado a Pisagua por Gabriel González Videla, ¡y el hijo se encontró con el 11 de septiembre!

Hay una subcultura comunista en Chile, piénsese que en nuestro país el ser comunista

¹⁶Royce, Josiah. *Filosofía de la Fidelidad*. Ed. Librería Hachette S.A., Buenos Aires (Argentina). 1949. 279 pp. p. 29.

¹⁷Vial Correa, Gonzalo. *Perfil histórico de la Democracia Chilena*. Revista “Política”. Ed. Especial. Tomo I. Instituto de Ciencia Política. Universidad de Chile. Enero 1987, p. 62.

constituye una forma de vida. Nuestro comunismo podrá ser bueno o malo —seguramente es malo—, pero es profundamente nacional, chileno”.

Es fácilmente comprensible el proceso mediante el cual la emoción ejerce influencia determinante en la atribución de relevancia a una conducta precedente de algún antepasado, por cualquier motivo distinguido por un grupo. En efecto “nuestro mundo social circundante no sólo forma el medio normal para nuestros afectos, es también el suelo nutricio de su evolución. Las emociones son más contagiosas que las ideas y viven de esa acción contagiosa. Cuando no pueden mostrarse no se desarrollan por completo y pasan rápidamente cuando no encuentran eco. Pero el consenso y la participación, la repercusión y la respuesta que les salen al encuentro reobran sobre ellas; cuando apenas las esperamos obran ya, moldeando las emociones desde su primer brote”¹⁸. La conducta de algún antepasado, cuando se presenta inserta en el halo del especial afecto con que lo distinguió el grupo del cual formó parte, tiene gran probabilidad de adquirir cierta relevancia tradicional precisamente por el sentimiento donde se inserta. Éste rebrota cada vez que dicha conducta se adopta. Con él se traspaesa el afecto original, se renueva la emoción y se realimenta el interés por reproducir una y otra vez aquella conducta. Pero una conducta pasará de la probabilidad a la contingencia cierta de adquirir relevancia tradicional cuando las circunstancias originales que la rodearon no sólo revistieron una especial significancia para quienes tuvieron oportunidad de percibirla cuando se adoptó, sino también para quienes integraron las generaciones a través de las cuales se transmitió o para quienes integran la generación para la cual esa conducta constituye presente.

Igualmente, las consideraciones de status pueden actuar como factores determinantes de la relevancia de ciertos comportamientos, creencias o exteriorizaciones modales propias de grupos que otrora fueron poderosos, o formaron parte de sectores socialmente conspicuos. Incluso, la compleja consideración de la utilidad que puede prestar la mantención de buenas relaciones con una deidad puede explicar buena parte de la mantención de ciertos ritos y formas de celebrar fiestas religiosas significativas.

La concepción convencional considera, por tanto, que un elemento cultural integra el contenido de la tradición no sólo cuando ha sido transmitido de padres a hijos sino, además, cuando encierra en sí mismo cierto valor intrínseco determinado por la relevancia que el grupo social le asigna. De este modo el hecho de su transmisión y la calidad de su contenido son los requisitos que permiten atribuirle naturaleza tradicional a algunos elementos procedentes de tiempos pretéritos. En consecuencia, desde el punto de vista convencional no todo lo transmitido de generación en generación es tradición. Constituyen tradición sólo aquellos elementos que, provenientes del pasado, han adquirido la relevancia necesaria para constituirse en vectores de conducta de generaciones posteriores.

Cualquiera sea la concepción de tradición debe entenderse que ésta es el depósito de las

¹⁸Freyer, Hans. *Teoría de la Época Actual*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires (Argentina). 5ª ed. en español. 1988. 513 pp. p. 50.

experiencias de pensar, de actuar y de sentir y de los valores, creencias, conocimientos y habilidades acumuladas gradualmente a través de las generaciones, hasta su transformación en el patrimonio común de una sociedad entera o de algunos de los grupos intermedios comprendidos en ella.

“El sistema de la tradición viene a ser en el hombre, un sucedáneo del sistema de los instintos que como animal perdió. En la medida en que estamos sumergidos dentro de una tradición vivimos sus formas *instintivas*”¹⁹. En esta perspectiva, la tradición sería un verdadero reflejo cultural condicionado, a la manera de Pavlov. Y lo sería por efecto de la socialización a que el ser humano es sometido en el proceso destinado a civilizarlo²⁰.

Lo entregado se constituye así en un aspecto de la propia vida de cada uno de los miembros del grupo social. En cada momento de la vida de cada uno de ellos, se reproduce el pasado en una especie de condensación de la vida anterior. De esta manera, los comportamientos de cada individuo son, en gran parte, el producto de la experiencia de hombres del pasado²¹. Por esta razón Unamuno sostiene que debajo de la historia es donde vive la verdadera tradición porque ésta constituye la verdadera sustancia de la historia²².

En consecuencia, en virtud de la tradición, cada pueblo en su presente, sólo está viviendo en la fuerza su pasado²³. Ella constituye, al parecer, una de las fuerzas inherentes a toda agrupación social con mayor poder aglutinante. Su efecto asegura la cohesión y la pervivencia del grupo tal cual es éste en sí mismo²⁴. Esta fuerza es el resultado de la recepción y aceptación por parte del grupo, de los valores constitutivos de su patrimonio cultural. El apego colectivo a un modo de verse, generación tras generación siempre de una misma manera y de considerarse a sí mismo distinto a otros grupos, genera una de las fuerzas de mayor intensidad compactadora de un grupo social cuyos efectos pueden detectarse empíricamente con mucha facilidad, especialmente cuando están reforzados por una experiencia histórica común. Este apego colectivo a un modo de verse siempre de una misma manera serviría para explicar la asociación forzosa que los chilenos establecen entre política y partidos políticos. Durante todo el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 23 de marzo de 1987, fecha de la dictación de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, estos conglomerados reiteradamente fueron evaluados negativamente por las más altas autoridades de la República. Algunos fueron lisa y llanamente

¹⁹Ortega y Gasset, José. *Ideas para una historia de la Filosofía. Historia como sistema*. Ed. Revista de Occidente. Madrid (España). 5ª edición. 1966. 156 pp. p. 118.

²⁰Freyer. Ob. cit. p. 47.

²¹Gambra, Ob. cit. pp. 26-27.

²²Unamuno, Miguel de. *En torno al Casticismo*. Ed. Espasa-Calpe Argentina, S.A., Buenos Aires (Argentina). 1943. 152 pp. p. 30.

²³Uscatescu, George. *Aventura de la libertad*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid (España). 1966. 181 pp. p. 102.

²⁴Burdeau, Georges. *Método de la Ciencia Política*. Ed. De Palma. Buenos Aires (Argentina). 1964. 481 pp. pp. 387-388.

suprimidos y otros fueron declarados en receso. Sin embargo, todos los partidos siguieron existiendo. Una gran mayoría de ellos siguieron funcionando y para la generalidad de los chilenos, la presencia de dichas organizaciones en el escenario político siguió constituyendo un dato inmediato de la conciencia de cada cual. Incluso, los medios de comunicación, comprendidos los de gobierno, les proporcionaron permanentemente una amplia cobertura periodística como si no existieran tales medidas legales de supresión y de receso.

Este fenómeno puede ser explicado por la tradición. “Los partidos están incorporados a la idiosincrasia nacional desde mediados del siglo XIX como canales fundamentales del poder político. Y nos guste o no nos guste, parecen indesarraigables en estas funciones, como lo prueba la situación legal actual”.

“Tal hecho es absolutamente fundamental en la vida política chilena, que se expresa a través de los partidos políticos desde mediados del siglo XIX y parece que va a seguir siendo así porque forma parte de nuestra idiosincrasia. Nos puede gustar o no gustar, pero va a continuar siendo así, porque es algo que está dentro del carácter nacional, el cual se forma históricamente a lo largo de los siglos, y no hay un cambio ‘voluntarista’ del carácter nacional. No puedo suprimir los partidos políticos simplemente porque no me gustan”²⁵.

En este caso, la tradición se transforma en una fuerza cuya energía es tan intensa que se constituye en una virtual barrera impediendo de la acción de otra fuerza contraria²⁶. A ello se refiere Ortega y Gasset cuando afirma: “...las emociones de otros hombres en otros tiempos pueden ser para nosotros espectáculo inmediato, tan inmediato y real como el paisaje que ahora existe ante nuestros ojos”²⁷.

La finalidad de la tradición es generalmente prescriptiva. Regula conductas, actitudes, esquemas de pensamientos, formas de exteriorizar sentimientos. Contiene siempre una sentencia, una moraleja, una lección de la experiencia o un cauce destinado a que por él fluya alguna actividad. En esas calidades la tradición siempre configura cursos de acción u orientaciones inconscientes para las manifestaciones de voluntad de quienes están sujetos a sus efectos.

Por esa razón los sucesos, acciones y circunstancias que son esenciales en el caso de los mitos, en la tradición son accidentales, pues sólo sirven de vehículo mediante el cual se transmite su esencia: su contenido regulador y prescriptivo.

Hacia sí misma, la tradición concita posturas de adhesión o rechazo. Cuando se la piensa, se la cree parcial o totalmente auténtica o se la cree absolutamente falsa. Pero nadie es indiferente para con ella ni para con sus efectos. Se admite o se rechaza su existencia y

²⁵Vial C., Gonzalo. Op. cit. p. 50.

²⁶Burdeau, Ob. cit. p. 388.

²⁷Ortega y Gasset, José. *Obras Completas*. Tomo I. *Azorin: Primores de lo vulgar*. Ed. Revista de Occidente. Madrid (España). 1963. p. 165.

con ella la conveniencia de adherir a sus prescripciones. Cuando se acepta su existencia se la siente, y cuando se la siente se genera una adhesión subconsciente al ordenamiento sugerido por su contenido. Se produce una sensación de dejarse llevar por el flujo profundo donde se enraízan los reflejos condicionados por la presencia de su sustancia y por la dirección que imprime la finalidad de su existencia.

Del atributo principal de la tradición; de su poder aglutinante y de las condiciones de las cuales depende la intensidad de la fuerza que ella origina se desprenden sus dos elementos esenciales: su fondo semimágico y remoto y su historia²⁸. El primero está constituido por aquellas "creencias que no están completamente divorciadas de la experiencia, pero que se insertan en la secuencia de los fenómenos observados, entidades o influencias de fuentes no empíricas"²⁹. Este elemento evoca intensas representaciones intelectuales entre los miembros del grupo social, lo que explica las profundas adhesiones emocionales suscitadas por la tradición. El segundo elemento, es decir, el histórico, coadyuva inconscientemente a fortalecer la adhesión a los elementos culturales que el conjunto social se atribuye como propios y peculiares y cuya presunta presencia suponen exclusiva y, por tanto, rasgos distintivos de su identidad como grupo.

El contenido de los elementos de la tradición no es el mismo para los distintos pueblos o grupos intermedios ni éstos proporcionan igual énfasis a esos dos elementos. En algunos grupos sociales se priorizan los hechos militares sobre las obras materiales o sobre la producción intelectual; la literatura o la poesía. En otros es al revés o se privilegia la música sobre las otras expresiones artísticas. Asimismo, algunos pueblos enfatizan lo remoto de sus raíces raciales sin preocuparles mayormente su historia. Para otros, por el contrario, es la historia el factor unificador más importante.

Así, por ejemplo, los elementos mágicos de la vida colectiva de los norteamericanos se refieren más al futuro que al pasado y, por tanto, la historia se vive como futuro y proyección del presente³⁰. En España, en cambio, se privilegian los elementos mágicos sobre la historia. La tradición española proyecta una imagen de agresividad y de quimera proveniente de un pretérito de grandeza y de victoria sobre las fuerzas del mal³¹.

Así, primero es menester recordar cuál es la finalidad de la tradición, luego distinguir el mensaje donde dicha finalidad se manifiesta del acto o hecho donde se pretende detectar sus efectos, después, volver a distinguir entre las circunstancias accesorias al acto o hecho donde la tradición se generó, de las circunstancias accesorias al acto donde se perciben sus efectos y, por último, examinar si estas circunstancias son o no los medios más adecuados a la consecución del fin de la tradición misma.

²⁸Tierno Galván. Ob. cit. p. 15.

²⁹Schumpeter, Joseph A. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Ed. Claridad S.A., Buenos Aires (Argentina). 1946. Vol. 2, 341 pp. p. 147.

³⁰Tierno Galván. Ob. cit. p. 17.

³¹Tierno Galván. Ob. cit. p. 23.

El concepto de tradición comprende la idea de cauce³² porque ella está destinada a servir de vía por donde fluye la vida de relación del receptor de los elementos culturales transmitidos. Una vez que éste recibe dichos elementos los hace suyos, es decir, los incorpora a su personalidad. Y cuando se consolida en su posesión, los elementos culturales le proporcionan a su poseedor ciertos límites donde enmarca su personalidad y una determinada orientación a las manifestaciones de su voluntad. Estos dos últimos fenómenos, son algunos de los efectos característicos de la tradición, o mejor aún, algunos de los efectos causados por las instituciones que integran parcialmente a los elementos culturales contenidos en la tradición. “Las instituciones obran formando motivaciones. Ponen en acción en el hombre series de motivaciones que no podrían esclarecerse a partir de su interioridad, de su conducta actual y de sus fines. A la vez, aun cuando no amenacen con sanciones, obran como caminos que obligan a toda conducta a seguir su trazo”³³.

La tradición cumple así con una finalidad eminentemente prescriptiva porque está siempre dirigida a un fin ordenador de la conducta individual. La tradición sirve de cauce imperativo de los comportamientos porque al constituir una aspiración inconsciente e irresistible representa una meta de las acciones individuales automáticas.

En resumen, una teoría de la tradición tendría una señalada utilidad explicativa de muchas conductas aparentemente faltas de sentido. Incluso podría explicar, entre otros, aquellos de los comportamientos políticos caracterizados por una carencia de racionalidad perceptible. Éstos estarían orientados hacia la obtención de objetivos que por su origen tradicional permanecen ocultos a la observación superficial. Sin embargo, cuando por imperativos tradicionales dichos comportamientos llegan a adoptarse, se consiguen los objetivos que son su consecuencia necesaria aunque no hayan sido conscientemente buscados.

³²Vásquez de Mella, Juan. *Discurso en el Parque de la Salud de Barcelona. 17 de mayo de 1903. El Tradicionalismo Español*. Estudio Preliminar, Selección y Notas. Rafael Gamba. Ed. Dicio. 2ª edic. Buenos Aires (Argentina). 1980. 213 pp. p. 66.

³³Freyer. Ob. cit. p. 50.

ESTUDIOS SOBRE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

1ª Parte

Miguel Poradowski Bienecka

Sacerdote Polaco. Doctor en Teología, en Derecho y en Sociología. Profesor en la Universidad Católica de Valparaíso. Graduado como Profesor de Seguridad Nacional en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

Con ocasión del bicentenario de la Revolución francesa (1789-1989), recientemente han aparecido muy valiosos y variados estudios críticos sobre este gran acontecimiento histórico, de una extraordinaria importancia no solamente para Francia y Europa, sino también para todos los países civilizados. Estos estudios completan a los no menos importantes estudios anteriores. El presente artículo se limita sólo a una información sucinta al respecto, con el propósito de facilitar a los interesados, no especializados en la historia de la Revolución francesa, un panorama tanto de lo publicado en el pasado, como también recientemente. Se trata sólo de los libros más importantes, con exclusión de los innumerables trabajos minuciosos y detallados, los que, probablemente, llegan actualmente a los 45 mil, pues, ya por el año 1976, según el especialista en la bibliografía de la Revolución francesa, Eberhard Schmitt, sobrepasaban los 40 mil¹. Además, el presente artículo tiene por finalidad servir como introducción a la lectura de dos siguientes, a saber: uno sobre “la relación entre la Revolución francesa y la revolución marxista” y otro sobre “la Revolución francesa y la revolución en Rusia”, es decir la de octubre de 1917, conocida más bien como la “Revolución bolchevique”.

¹Eberhard Schmitt, *Introducción a la historia de la Revolución francesa*, edición en traducción castellana, Madrid, 1980. El original alemán es de 1976. Véase al respecto p. 16.

I. LOS PRINCIPALES ESTUDIOS ANTERIORES

Probablemente el primer estudio sobre la Revolución francesa es el de Edmund Burke (1729-1797), *Reflections on the Revolution in France*, 1790. El autor es uno de los más representativos políticos de Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVIII. Nacido en Dublin, Irlanda, fue un cristiano fervoroso y un hombre de excepcional cultura. Conocía muy bien a Francia y la desgracia de la revolución en este país fue para él una tragedia personal. Su libro proporciona una descripción interesante de los primeros dos años de la revolución, siendo escrito y publicado en noviembre de 1790. Este libro nació con ocasión de una polémica con la conferencia dada por el Dr. Price (1723-1791) sobre los acontecimientos en Francia. El Dr. Richard Price se había entusiasmado con lo que pasaba en París y su conferencia tuvo lugar en la "Revolution Society", una institución recién fundada, en 1788, para celebrar el centenario de la revolución inglesa, la que empieza en 1622 y termina en 1688 y pasa a la historia de Inglaterra bajo el nombre de la "Glorious Revolution" (muchos historiadores consideran que la Revolución francesa es la continuación de esta revolución inglesa). También es sintomático, que la mencionada conferencia del Dr. Richard Price tuviese lugar en la sinagoga de Londres ("...at the meeting house of the Old Jewry"). Parece que Burke consideraba que la Revolución francesa no era "francesa", pues siempre escribe "la revolución en Francia" y no "la revolución francesa". El mencionado discurso de Price es llamado por Burke irónicamente "...a sort of porridge of various political opinions and reflections". Pues bien, el libro de Burke es una contestación al discurso de Price, pero una contestación bien documentada, llena de informaciones, de textos y datos. Lo curioso es que el libro de Burke, leído actualmente a la luz de los estudios publicados recientemente, resulta ser en sus opiniones y valorizaciones muy acertado, especialmente si se trata de su tesis principal, a saber: que la Revolución francesa fue el resultado de una acción consciente y deliberada contra la civilización cristiana y, especialmente, contra el carácter católico de la cultura francesa. Como lo vamos a ver más adelante, los estudios desde Barruel hasta hoy día confirman esta opinión de Burke. No extraña pues el furor de Jules Michelet contra el libro de Burke, el cual llama con desprecio "libro infame, insensato, lleno de rabia, de calumnias, de bajos insultos, de bufonerías injuriosas y groseras"².

Cronológicamente el segundo estudio sobre la Revolución francesa es, probablemente, el de A.P.J.M. Barnave, *Introduction à la Révolution française*, escrito en 1792, publicado, sin embargo, sólo en 1843 (en *Oeuvres de Barnave*, ed. M. Bérenger de la Drome, vol. I, nueva edición en 1960). Barnave fue no solamente un testigo ocular de los acontecimientos revolucionarios, sino, desde el principio, también el principal protagonista de ellos, durante el primer período, es decir, hasta el momento de la disolución de la Asamblea Constituyente, pues integraba el así llamado "triumvirato" (Duport, Barnave, Lameth). Barnave —centenares de veces mencionado por Michelet, Taine, Thiers y en todas las

²Jules Michelet, *L'histoire de la Révolution française*, ed. castellana, Buenos Aires, Editorial Areópago, 1960, vol. II, p. 7. Estos insultos Michelet los repite en cada ocasión en que se refiere al libro de Burke.

principales obras históricas sobre la Revolución francesa— hace un análisis de ella desde el punto de vista del “materialismo histórico” y del “determinismo económico”, de los cuales es, probablemente, el primer autor, unos cincuenta años antes de Karl Marx. Es también muy probable que Karl Marx sea, en esta materia, sencillamente un discípulo de Barnave, a pesar de que nunca lo menciona. El pensamiento de este precursor del marxismo será analizado oportunamente.

Después de los libros de Burke y Barnave aparece una larga serie de estudios escritos por los testigos oculares de estos acontecimientos y que tienen también carácter de reflexiones, de los cuales los más importantes son los de Joseph de Maistre (1753-1821), de Louis-Gabriel-Ambrois de Bonald (1754-1840) y de Augustin Barruel (1741-1820).

Joseph de Maistre, en sus *Considérations sur la France*, editado en 1796, es decir, en un libro escrito y publicado todavía durante el principal período³ de la Revolución francesa, explica el carácter anticristiano de la Revolución francesa y su furor destructivo, lo que llama la “teofobia”, es decir, el odio de Dios. No se trata, según el autor, sólo de una indiferencia u olvido de la existencia de Dios, sino más bien de una satánica lucha contra Dios y sus mandamientos. El libro de Joseph de Maistre se ubica más bien en el plano de la “teología de la historia” o, al menos, en la historiosofía, pues los desastres y catástrofes en general los considera como “castigos de Dios”, no solamente por una vida pecaminosa y falta de amor de Dios y del prójimo, sino, especialmente, por no cumplir las naciones con su deber y papel previstos por la Providencia Divina.

Si se trata de varios estudios de De Bonald, como *Théorie du pouvoir politique et religieux dans la société civile* (1796), *Législation primitive* (1802) y *Recherche philosophique* (1818), no tienen ellos carácter de investigaciones históricas, sino más bien de reflexiones filosóficas sobre los temas político-jurídicos, sin embargo, están llenos de opiniones sobre la Revolución francesa. El autor subraya especialmente la nefasta influencia de las “ideologías” del siglo XVIII, que pretenden reemplazar a la religión cristiana. Según el autor, estas ideologías ateas y frecuentemente materialistas, llenas del odio de todo lo cristiano, penetran en toda la cultura francesa del siglo XVIII, preparando la revolución social y política. Especialmente los así llamados “filósofos” como Voltaire, Diderot, D’Alembert, J.J. Rousseau, Holbach, Helvetius, Herder y Lessing siembran la subversión intelectual, destruyendo los mismos fundamentos de la sociedad francesa y la revolución política viene como una consecuencia lógica de esa previa subversión cultural. Esta opinión de De Bonald, en la actualidad, está plenamente compartida por muchos investigadores y especialmente estudiada por el gran historiador Bernard Faÿ, ello justifica, según él, la extensión del período de la Revolución francesa a los años 1715-1815. De Bonald no

³Hasta hoy día sigue la polémica entre los historiadores sobre el “período de la Revolución francesa”. La mayoría acepta solamente los años 1789-1799, según la categórica opinión al respecto de Napoleón Bonaparte; sin embargo, hay también opiniones distintas; Bernard Faÿ habla de los años 1715-1815, E. Cabot de 1789 hasta 1830, Louis Blanc de 1789 a 1840 y muchos socialistas-marxistas prolongan este período sea hasta 1848, o hasta 1871, sea incluso hasta hoy día.

solamente lamenta esta corrupción cultural por las ideologías del siglo XVIII, sino que insiste en la necesidad de volver a las raíces mismas de la civilización cristiana: a la fe, a la tradición, al respeto de la Ley Natural, al régimen monárquico de la “ley divina” y al “catolicismo”.

El mencionado Augustin Barruel, ex jesuita (no porque abandonara la Compañía, sino porque ésta había sido disuelta) es autor de muchos libros y de una enorme y monumental obra *Mémoires⁴ pour servir à l'histoire du jacobinisme* (dos volúmenes; en la nueva edición de 1974, el primer volumen tiene 530 páginas y el segundo 574). El autor después de largas investigaciones en los archivos y, especialmente, después de la lectura de varios miles de cartas de la correspondencia de Voltaire, D'Alembert, Federico Segundo de Prusia, Catalina II, emperadora de Rusia, Cristian VII, rey de Dinamarca, Gustavo III, rey de Suecia, Estanislao Poniatowski, rey de Polonia y de más de un centenar de príncipes y duques de distintos países de la época y de otras personalidades, llega a la conclusión de que existía un complot con la finalidad concreta de destruir la Iglesia Católica en general y especialmente la de Francia, y de que el camino trazado fue la destrucción de la monarquía católica de Francia; ésta fue, según Barruel, la finalidad principal de la Revolución francesa. La tesis de Barruel parece estar completamente demostrada y comprobada por la documentación citada en la obra. Parece que nadie, hasta ahora, se ha atrevido a poner en duda la documentación citada por Barruel, y los que niegan o ridiculizan la opinión de Barruel lo hacen gratuitamente.

Fuera de esta documentación, el libro de Barruel contiene también un extraordinario material informativo sobre la situación en Francia en el siglo XVIII y durante la revolución. Entre otros documentos se encuentra el texto completo de una homilía del padre Beauregard, pronunciada en la catedral Notre-Dame en París a los trece años antes de la revolución y que resultó ser una profecía asombrosa. He aquí un fragmento:

“Sí, el Rey y la Religión son el objeto de los ataques de los filósofos; ellos tienen en las manos el hacha y el martillo y sólo esperan un momento oportuno para derrumbar el trono y el altar. Sí, vuestros templos, Señor-Dios, quedarán despojados y destruidos, vuestras fiestas suprimidas, vuestro nombre blasfemado, vuestro culto proscrito. Mas, ¡qué oigo, Señor, Dios Grande, qué veo! En lugar de los cánticos inspirados, que fueron retenidos por estas columnas sagradas a vuestro honor, sucederán cantos frívolos y profanos. Y tú, divinidad infame del paganismo, impúdica Venus, tú vienes aquí incluso para ocupar audazmente el lugar del Dios vivo, tomando asiento sobre el trono del Santo de los Santos y recibiendo incienso de tus adoradores”⁵.

⁴En la época es un título de moda; aparecen centenares de *Memorias* (Recuerdos), que se presentan como fuentes de información para muchos historiadores; Hyppolite Taine cita más de treinta.

⁵“Oui, c'est au Roi, —au Roi et à la Religion que les philosophes en veulent; la hache et le marteau sont dans leurs mains; ils n'attendent que l'instant favorable pour renverser le trône et l'autel! Oui, vos temples, Seigneur, seront dépouillés et détruits, vos fêtes abolies, votre nom

Desgraciadamente, todo lo profetizado por el predicador se cumplió exactamente durante la Revolución francesa, en el famoso “Año Dos”.

El segundo volumen de esta extraordinaria obra se ocupa de la secta de los Iluminados. Probablemente este estudio sea uno de los más importantes sobre este tema. Barruel describe detalladamente la vida de Spartacus Weishaupt, el fundador de esta secta, además la organización de ella, su ideología y sus programas concretos de actividad, es decir, tanto el aspecto doctrinario, como también el histórico. Los estudios sobre este tema, llevados a cabo por Barruel, terminan con la fecha de la publicación de las *Mémoires*, en Londres, en el año 1797, es decir, durante el máximo auge de la revolución. Las *Mémoires* completan las obras anteriores de Barruel sobre la Revolución francesa y especialmente *Les Helviennes* de 408 páginas, que sale en Amsterdam en 1781, en la cual analiza las distintas corrientes filosóficas de la época y *Histoire du Clergé pendant la Révolution française*, editada en Londres en 1793, y son seguidas por otras obras, especialmente por *Du Pape et de ses droits religieux*, de 799 páginas, que sale también en Londres en 1803.

La lectura de las obras de Barruel se hace indispensable para la comprensión de la situación política en Europa en el siglo siguiente, es decir XIX, especialmente si se trata de la compleja actividad de varias organizaciones subversivas en Italia (los Carbonarii, la Venta y otras), dirigidas principalmente contra la Iglesia (y no solamente contra los Estados Pontificios, como también explica el fermento liberal en la Iglesia del siglo XX.

La principal tesis de Barruel respecto a la Revolución francesa fue confirmada también por otros “testigos oculares” de estos eventos, como por ejemplo el beato eudista François Lefranc⁶, Francesco Gusta⁷, Jacques Créteineau-Joly, Nicolas Deschamps⁷ y muchos otros autores actuales.

Convendría también mencionar aquí la interesante obra de Claude François Beaulieu, *Essais historiques sur les causes et les effets de la Révolution française*, escrita y editada en los años 1801-1803, sin embargo, la vamos a analizar en otra ocasión.

Si se trata de los testimonios dejados por los “testigos oculares” éstos son muchísimos. Varios de ellos fueron recogidos y ordenados cronológicamente por los historiadores Georges Pernoud y Sabine Flaissier y publicados en un volumen con el título *La Révolution*,

blasphémé, votre culte proscrit! —Mais qu'entends-je, grand Dieu! Que vois-je! Aux cantiques inspirés qui faisaient retentir ces voûtes sacrées en votre honneur, succèdent des chants lubriques et profanes! Et toi, divinité infâme du paganisme, impudique Vénus, tu viens ici même prendre audacieusement la place du Dieu vivant, t'asseoir sur le trône du Saint des Saints, et y recevoir l'encens coupable de tes nouveaux adorateurs!”. Vol. I, p. 223.

⁶François Lefranc, *Oeuvres*, Duvivier, Liège 1826, citado por Massimo Introvigne, *Quaderni di Cristianità*, 2, p. 7.

⁷Sobre las obras de F. Gusta, N. Deschamps y otros véase: Massimo Introvigne, *La Rivoluzione francese: verso una interpretazione teologica?*, en *Quaderni di Cristianità*, N° 2, pp. 3-25.

con una introducción de André Maurois. La traducción castellana de esta obra salió en Buenos Aires en 1964.

En seguida viene otra larga serie de obras escritas por los autores que nacieron al final del período principal de la Revolución francesa (1789-1799) o inmediatamente después, es decir en los tiempos de su plena actualidad y vigencia. De entre ellos los más importantes son: Etienne Cabot (1788-1856), Philippo Joseph Benjamin Buchez (1796-1865), Jules Michelet (1798-1874), Alexis de Tocqueville (1805-1859), Hippolyte Taine (1828-1893) y Louis Blanc (1841-1882).

La obra de Cabot, *Histoire populaire de la Révolution française de 1789 a 1830*, es destinada a las grandes masas. Para los historiadores lo interesante es que el autor extiende el período de la Revolución francesa a los años 1789-1830, lo que va a permitir a los otros escritores socialistas incluir casi todo el siglo XIX.

Buchez, ayudado por Roux-Lavergne, dejó una enorme obra *Histoire parlementaire de la Révolution française ou Journal des assemblées nationales depuis 1789 jusqu' em 1815*, en 40 volúmenes, publicada en los años 1833-1838. Se trata de una importante documentación recopilada de las actas de debates y discursos parlamentarios. Buchez, discípulo de Saint Simon, fue un convencido "socialista"; se convirtió al catolicismo en 1829 y luchaba por un "socialismo católico", es decir, por un "catolicismo social", en el cual lo "socialista" significa solamente la preocupación por mejorar la situación o económica y cultural de los trabajadores. En su obra previa, la del año 1833, *Introduction à la science de l'histoire ou science du développement de l'humanité*, Buchez mira a la Revolución francesa como una etapa importante del desarrollo y progreso de la humanidad. Buchez se declara "católico" y no "cristiano", distinguiendo bien la diferencia⁸. Sin embargo, Jean Dumont (en la obra analizada más adelante) lo considera "masón, socialista esotérico y terrorista, uno de los primeros militantes de los carbonarios"⁹.

Louis Blanc, en su voluminosa obra *Histoire de dix ans. 1830-1840*, de la cual el quinto volumen está publicado en 1844, no se refiere al período principal de la Revolución francesa, es decir, a los años 1789-1799, sino a su prolongación y a sus consecuencias políticas en los años 1830-1840, continuando de esta manera la obra de Cabot.

Jules Michelet publica su obra *Histoire de la Révolution française* en siete¹⁰ volúmenes, durante los años 1847-1853. Esta imponente obra carece de una visión crítica y más bien tiene por finalidad la elaboración de una leyenda e, incluso, de una mística, pues no se

⁸Véase al respecto su artículo "Pourquoi nous sommes catholique et non pas seulement chrétien?", en *Revue National*, 1847, citado por Duroselle, *Les débuts du catholicisme social en France*, 1951, p. 14.

⁹Jean Dumont, *La Révolution française ou les prodiges du sacrilège*, Criterion, Limoges, 1984, p.

¹⁰En la edición castellana de Buenos Aires está reducida a 5.

limita a una apología de la Revolución francesa, sino que llega a su divinización. Para Michelet, la Revolución francesa tiene el carácter de una religión laica y temporal, siendo resultado de un proceso inmanente de la Historia. Michelet escribe: “He observado que los grandes y magníficos oradores, que expresaban el pensamiento y los deseos del pueblo, injustamente fueron considerados como actores de los acontecimientos. Sin embargo, ellos sólo recibían el impulso y no fueron los causantes de él. El principal actor es el pueblo. Para descubrirlo y colocarlo en el lugar debido, he tenido que presentar a estas ambiciosas marionetas en debidas y reales dimensiones y demostrar cómo fueron manipuladas por el auténtico y único protagonista de la Historia”.

Entonces, para Michelet, el “pueblo” es el único protagonista de los acontecimientos históricos; no Dios, no el hombre, sino sólo el “pueblo”, lo que supone la previa aceptación de la visión hegeliana de la historia, es decir, una visión inmanentista, la cual es un proceso dialéctico de la alienación de la Idea-Espíritu. En esta perspectiva hegeliana Michelet describe los acontecimientos de la Revolución francesa. Nada de extraño es, pues, que el Parlamento de la Francia laica y anticristiana, con ocasión del centenario de la Revolución francesa (1889) ordenara publicar una nueva edición popular de la obra de Michelet. Es esta obra la que inspira a muchos autores populares, glorificadores de la Revolución francesa, entre ellos a Jean Jaurès y su *Histoire socialiste de la Révolution française* (1901-1904).

La obra de Michelet está escrita con un estilo emocional que le quita toda seriedad. Veamos algunos ejemplos ilustrativos.

“Grandeza y credulidad es el carácter de la primera edad revolucionaria que ha pasado para no volver... Encantadora historia que no podrá nunca ser leída sin sentir los ojos arrasados de lágrimas” (vol. II, p. 8).

“Aquel pueblo tenía el alma inmensa de la Revolución bajo sus dos formas y sus dos edades. En la primera edad, que fue una reparación a las largas injurias del género humano, una explosión de justicia, la Revolución formula en leyes la filosofía del siglo XVIII. En la segunda edad, que vendrá temprano o tarde, saldrá de las fórmulas, encontrará su fe religiosa (donde toda la ley política se basa); y en esta libertad Divina, queda sola la excelencia del corazón, llevará un fruto desconocido de bondad, de fraternidad” (vol. II, p. 10).

“Esta burguesía, imbuida en la idea de Voltaire y de Rousseau, era más amiga de la humanidad, más desinteresada y generosa que la que ha hecho el industrialismo; pero era tímida; las costumbres, los caracteres formados bajo el deplorable régimen antiguo, eran necesariamente débiles. La burguesía temblaba delante de la Revolución que ella misma había hecho; retrocedía ante su propia obra: el miedo la extravió, la perdió más aún que el interés” (vol. II, p. 11).

“La profundidad del espíritu en la investigación científica es una profundidad de ternura y de voluntad de muy otro modo fecunda, que da un fruto vivo... ¡Extraña incubación, tanto más divina cuanto es más natural! Con un dulce calor, sin esfuerzo, sin arte, a veces del

corazón, simples explosiones del nuevo genio, la consolidación nueva que espera el mundo. ¿Bajo qué forma? Diversa, según los lugares, los tiempos: que esta alma tierna y potente resida en un individuo, que se extienda a un pueblo, que sea un hombre, una palabra viviente, un libro, una palabra escrita; no importa: es siempre Dios” (vol. II, p. 13).

“Una fatalidad hostil existía por fuera que detuvo el alumbramiento de la Francia. ¿A quién acusar? ¿A quién echar en cara el crimen de este alumbramiento frustrado? ¿Quiénes son los que viendo a la Francia en apuro han encontrado las malas palabras del aborto, los que han podido, ¡malditos sean!, poner la mano sobre ella, impedirle su acción, forzarla a tomar la espada y marchar al combate? ¡Maldito el que sorprendiendo a un Newton en el alumbramiento del genio estorba que nazca una idea! ¡Maldito el que econtrando a la mujer en el momento doloroso en que la naturaleza entera conspira con ella, ruega y llora por ella, impide a un hombre el nacer! ¡Maldito mil veces el que viendo este prodigioso espectáculo de mi pueblo en el estado heroico, magnánimo, desinteresado, intenta dificultar, ahogar este milagro del que nacía un mundo!” (vol. II, p. 14).

Con este tipo de fraseología Michelet llena centenares de páginas de sus siete volúmenes, sin contribuir nada a la historia de la Revolución francesa. Desgraciadamente, es esta “historia” la que, hasta hoy día, goza de mayor prestigio y formula opinión sobre la Revolución francesa.

Para Michelet las personas creyentes y devotas son retrógradas: “...madame de Lafayette, mujer excelente, pero devota, entregada como tal a las ideas retrógradas, y que hacía decir diariamente misa en su capilla por un clérigo no juramentado” (vol. II, p. 22).

Con ocasión de los acontecimientos del 16 de septiembre y la carnicería de la Glacière, Michelet escribe: “Las consecuencias de estos acontecimientos han sido incalculables. La Revolución se ofrecía al mundo con los brazos abiertos, inocente, amante y bienhechora, desinteresada, verdaderamente fraternal; el mundo retrocedía, el mundo la rechazaba con una palabra, siempre la misma: Septiembre y la Glacière” (vol. II, p. 278).

“No teniendo la Asamblea ni administración ni tribunales que fuesen suyos, la Revolución obró por los clubes, por la apelación a la violencia y consiguió obrar destrozando todo y destrozándose” (vol. II, p. 285). ¡Qué triste testimonio de lo que fuera en realidad la Revolución francesa! Y, sin embargo, a este proceso autodestructivo un poco más adelante lo compara con el sol, mientras a la Edad Media con sus catedrales y universidades la compara con “las oscuras profundidades”, pues leemos: “El sol de la Revolución, nacido ayer, ya inmenso, inundaba los ojos de luz, las almas de calor y de esperanza; siempre creciendo, de hora en hora, anunciaba ya que muy pronto su rival de la Edad Media iría palideciendo en las oscuras profundidades” (vol. III, p. 73).

En otra parte Michelet escribe: “Por encima del impulso de la guerra, del furor y de su violencia, flotaba siempre el pensamiento grande, verdaderamente santo, de la Revolución: la liberación del mundo” (vol. III, p. 74). Pero, en realidad, se trataba de las guerras-saqueos, con el botín de las cuales los gobiernos revolucionarios de París salvaban a Francia del desastre económico.

Michelet (véase el vol. IV de la edición castellana) categóricamente condena al rey Luis XVI sólo por el hecho de ser rey, pues, para Michelet, la monarquía no es una parte integral de la historia de Francia, lo que es completamente contrario al sentir común de todo el pueblo francés, casi hasta al final del proceso revolucionario, como lo constatan todos los otros historiadores; ningún francés fue capaz de imaginarse una Francia sin monarquía, lo que explica por qué, después de la Revolución, tantas veces se ha vuelto a la monarquía.

Alexis de Tocqueville escribe dos importantes libros sobre la Revolución francesa; ambos, como todas sus obras, pertenecen más bien a los estudios políticos, sin embargo tienen mucho valor para la historia, pues, este autor siempre se destaca como un gran observador de la realidad social, económica y política y sus obras contienen muchas informaciones concretas, especialmente si se trata de las instituciones y del funcionamiento de ellas. Su obra *Etat social et politique de la France avant et depuis 1789*, editada en 1836, es una de las primeras y, en este tiempo, casi única (la obra de H. Taine sale más tarde) que describe el régimen social y político de Francia en vísperas de la Revolución francesa e inmediatamente después de ella. Este estudio comparativo, veinte años más tarde, viene a ser complementado con el otro, a saber: *L'Ancien Régime et la Révolution*¹¹.

Hippolyte Adolphe Taine, un filósofo dedicado a la estética, “positivista”, conocedor de la historia de las ideas políticas, como historiador también se encuentra bajo la influencia de las teorías sociológicas de moda a pesar de que las critica. Después de publicar varias obras sobre temas de historia del arte (de lo cual fue profesor en la *École des Artes* en París), al final de su vida y, probablemente, con ocasión del centenario de la Revolución francesa, se dedicó a la difícil tarea de escribir la historia de la Revolución francesa. Esta gran obra, presentada en once volúmenes (el último no está terminado debido a la muerte del autor), se publica en los años 1873-1893, con el título *Origines de la France contemporaine*. Esta “Francia contemporánea”, que para Taine es la Francia del siglo XIX, está presentada como un ejemplo concreto de un proceso histórico dialéctico-sociológico-biológico, el cual, gracias a su propia dinámica, se desarrolla no solamente de una manera completamente independiente de la voluntad de los distintos protagonistas de él, sino que se impone a ellos como un fenómeno de fisiología social. Entonces, Taine, de una manera algo parecida como Michelet, toma en serio la visión hegeliana de la historia, como un proceso dialéctico de cambio, que arrastra consigo no solamente a las personas individuales, sino también a los

¹¹La crítica contemporánea de esta obra es muy severa. Pierre Gaxotte le reprocha que se refiera sólo al análisis de una documentación insuficiente, pues está limitada sólo al estudio de los archivos de una sola intendencia cercana a París. Jean Dumont es todavía más severo, pues escribe: “Mais Alexis de Tocqueville, malgré le talent d'écrivain analiste qui a donné une sorte de majesté reconnue à ses études historiques, ne mérite guere plus notre considération, quant au jugement à porter sur la Révolution français. Lui aussi propose une véritévisionnaire. Lui aussi est un 'théoricien idéaliste', comme le caractérise Pierre Gaxotte. *L'Ancien Régime et la Révolution*, qu'il écrit dans les années 1850, est un livre d'autojustification au service de ses idéalizations politiques. Ancien ministre des affaires étrangères de la Seconde République, Tocqueville va s'opposer au coup d'Etat de Louis-Napoléon, le 2 décembre 1851”. J. Dumont, o.c., p. 221.

pueblos o naciones enteras, y, además, Taine vincula la visión hegeliana con las teorías sociológicas de moda, especialmente del positivismo de August Comte, del biologismo de Spencer y de los otros “sociólogos” de la época, que tanto escribían sobre el “progreso”, el “cambio”, llegando al concepto del “mecanicismo fisiológico social” que actúa de una manera fatalista y determinista en la historia. Esta “historiosofía” (un término muy característico para muchos escritores del siglo XIX) de Hippolyte Taine gozaba de mucha aceptación y, por ende, tenía mucha influencia en la opinión pública sobre la Revolución francesa al final del siglo XIX.

Una visión biológica de los fenómenos históricos es evidente en la obra de Taine. Al principio de su primer volumen, publicado con el título *Antiguo régimen* leemos: “¿Qué es la Francia contemporánea? Para responder a esta pregunta, es preciso saber cómo se ha constituido, o, lo que es mejor, asistir como espectador a su formación. A fines del siglo último, semejante a un insecto que se transforma, sufrió una metamorfosis. Su antiguo organismo se disuelve; desgarrar ella misma sus más preciados tejidos, y cae en convulsiones que parecen mortales. Después, tras múltiples sacudidas y un letargo penoso, se yergue. Pero ya no es el mismo organismo: mediante un sordo trabajo interior, un nuevo ser ha sustituido al antiguo” (p. 4).

“...la crisis terrible y fecunda, por lo cual el antiguo régimen produjo la Revolución y la Revolución el régimen nuevo” (pp. 5-6).

“Antiguo régimen, Revolución, Régimen moderno son los tres estados que voy a tratar de descubrir con exactitud” (p. 6).

“...se ha de permitir a un historiador conducirse como naturalista; estoy ante el asunto como ante la metamorfosis de un insecto” (p.6).

Según Taine, la Revolución francesa, como cambio político, viene como consecuencia lógica de la previa revolución cultural: “En los albores de 1789, hay la creencia de que se vive en el siglo de las luces, en la edad de la razón; de que antes el género humano estaba en la infancia; de que en la actualidad ha llegado a la mayor edad. Al fin la verdad se ha manifestado y por primera vez se va a ver su reinado sobre la tierra. Su derecho es supremo, puesto que es la verdad. Debe reinar sobre todos porque es universal por naturaleza. Por estas dos creencias, la filosofía del siglo dieciocho se parece a una religión, al puritanismo del diecisiete, al mahometismo del séptimo. Tiene el mismo ardor en la fe, en la esperanza, en el entusiasmo; el mismo espíritu de propaganda y de dominación; la misma rigidez y la misma intolerancia; la misma ambición de refundir al hombre y de modelar toda la vida humana con arreglo a un tipo preconcebido. La nueva doctrina tendrá también sus doctores, sus dogmas, su ateísmo popular, sus fanáticos, sus inquisidores y sus mártires. Hablará en igual tono que las precedentes, como legítima soberana a quien la dictadura pertenece desde su nacimiento y contra la cual toda rebelión es crimen o locura. Pero difiere de las anteriores en que se impone en nombre de la razón, en vez de imponerse en nombre de Dios” (p. 289).

Se puede discrepar con las opiniones del autor, sin embargo hay que reconocer que su

obra es muy rica en informaciones concretas muy bien documentada. El primer volumen, *Antiguo régimen*, termina con anécdota, la cual es, al mismo tiempo, su síntesis. He aquí el texto: "...se hubiese podido creer en la ficción siguiente que Laharpe convertido inventó a fines del Directorio, al poner en orden sus recuerdos. Me parece —dice— que fue ayer, y esto sucedía, sin embargo, a principios de 1788. Estábamos sentados a la mesa en casa de uno de nuestros colegas de Academia; gran señor y hombre de ingenio. La reunión era numerosa y variada: cortesanos, hombres de toga, literatos, académicos; se había comido fuerte, como de costumbre. A los postres, los vinos de Malvasia y de Constanca añadían a la alegría de los comensales esa especie de libertad que no siempre guarda una severa compostura. Habíamos venido al mundo en una época en la que se permitía todo lo que hiciese reír. Chamfort nos había leído sus cuentos impíos y libertinos que las distinguidas damas escucharon sin recurrir siquiera al abanico. De aquí un diluvio de bromas sobre la religión; uno recitaba una relación de *La Doncella*; otro recordaba ciertos versos filosóficos de Diderot... ¡Cuánto se aplaudía...! La conversación se hace más seria; todos admiran la revolución que ha realizado Voltaire, y se conviene en que éste era su primer título de gloria. Ha dado el tono a su siglo, y se hace leer lo mismo en las antecámaras que en los salones. Uno de los convidados nos refirió, ahogándose de risa, que un peluquero le había dicho, mientras le empolvaba: Sabed, señor, que aun cuando no sea sino un miserable pipiolo, no tengo más religión que cualquier otro. Se convino en que la revolución no tardaría en consumarse, en que era absolutamente preciso que la superstición y el fanatismo cedieran el puesto a la filosofía, y se pusieran a calcular la época probable y cuáles de los que allí estaban reunidos verían el reinado de la razón. Los de más edad se quejaban de no poder alcanzarlo; los jóvenes se regocijaban de abrigar una esperanza muy justificada y se felicitaba sobre todo a la Academia por haber preparado la gran obra, y por haber sido la capital, el centro, el móvil de la libertad de pensar.

Uno solo de los convidados no había tomado parte en la alegría de la conversación... Era Cazotte¹², hombre amable y original, pero desgraciadamente imbuido por los ensueños de los iluminados. Toma la palabra y con el más serio acento: Señores —dice— estad satisfechos; todos veréis esa gran revolución que tanto deseáis. Ya sabéis que soy algo profeta, os lo repito, la veréis... ¿Sabéis lo que sucederá en esa revolución, lo que os sucederá a todos los que estáis aquí? —¡Ah!, veámoslo —dijo Condorcet, con su aspecto y sonrisa burlones y tontos— a un filósofo no le disgusta encontrarse con un profeta. —Vos, Sr. de Condorcet, expiraréis en el suelo de un calabozo, moriréis con el veneno que tomaréis para libraros del verdugo, con el veneno que la felicidad de esos tiempos os obligará a llevar siempre encima.

Al pronto quedaron todos muy asombrados, después se rieron estrepitosamente. ¿Qué era lo que todo aquello podía tener de común con la filosofía y el reinado de la razón? —Eso es precisamente lo que os digo: en nombre de la filosofía, de la humanidad, de la libertad, bajo el reinado de la razón, es cuando os ocurrirá acabar de esa manera; y se estará en pleno

¹²Cazotte es conocido por su obra *Diablo enamorado* (1772); en 1806, La Harpe publica *Las predicciones de Cazotte* y, últimamente, C. Taittinger *Monsieur Cazotte monte à l'échafaud*.

reinado de la razón, puesto que tendrá templos, y hasta no habrá sino templos de la razón en toda esa época y en toda Francia... Vos, Sr. de Chamfort, os abriréis las venas con veintidós cortes de una navaja de afeitar, y, sin embargo, no moriréis hasta algunos meses después. Vos, Sr. Vicq-de-Azyr, no os abriréis las venas con vuestra propia mano, pero haréis, que os las abran seis veces en un día, en medio de un acceso de gota, para mayor seguridad del hecho y moriréis a la noche. Vos, Sr. de Nicolai, en el cadalso; vos, Sr. Bailly, en el cadalso; vos, Sr. De Malesherbes, en el cadalso...; vos, Sr. Roucher, en el cadalso también. —¿Pero acaso vamos a ser subyugados por los turcos y los tártaros —De ninguna manera; ya os lo he dicho; estaréis gobernados solamente por la filosofía y por la razón. Los que os tratarán así serán filósofos todos ellos, tendrán constantemente en los labios las frases que estabais pronunciando hace una hora, repetirán todas vuestras máximas, citarán, como vosotros, los versos de Diderot y de Voltaire. —¿Y cuándo sucederá todo eso? —No transcurrirán seis años sin que se haya realizado todo cuanto os he dicho. —Se trata de verdaderos milagros —dijo Laharpe— y no me incluiréis en nada. —Vos mismo constituiréis un milagro tan extraordinario por lo menos; en esa época seréis cristiano. —¡Ah! exclamó Chamfort —me tranquilizo; si no hemos de morir hasta cuando Laharpe sea cristiano, somos inmortales. —En verdad —dijo entonces la duquesa de Grammont— que las mujeres tenemos mucha suerte de no mezclarnos para nada en las revoluciones. Queda convenido en que no la tomarán con nosotras y nuestro sexo... —Vuestro sexo, señoras, no os protegerá en esta ocasión... Seréis tratadas lo mismo que los hombres, sin la menor diferencia... Vos, señora duquesa, seréis conducida al cadalso; vos, y muchas otras damas con vos, en carreta y con las manos atadas a la espalda. —¡Ah! Espero que en tal caso me llevarán, por lo menos, en una carroza con paños negros. —No, señora; damas de linaje superior al vuestro irán, como vos, en carreta y también con las manos atadas. —¿De linaje superior? ¿Quiénes? ¿Las princesas de la sangre? —De mayor alcurnia aún... Hallóse, finalmente, que la broma era demasiado pesada. Madame de Grammont, para que no continuara, no insistió sobre la respuesta, limitándose a decir ligeramente: —Ya veréis cómo ni siquiera me va a dejar un confesor. —No, señora; no lo tendréis; ni vos ni nadie; la última víctima, que tendrá uno por gracia, será... Se paró un momento: —Pues bien; ¿quién será el dichoso mortal que goce de tal prerrogativa? —Será el rey de Francia, y esa será su última prerrogativa”. (pp. 546-549). Para Taine la Revolución francesa es el efecto lógico de toda la historia de Francia, es decir, es la culminación de un proceso de cambios espontáneos, propios del país, inevitables, “orgánicos”.

Sin embargo, no todos quedaban satisfechos con una visión de la Revolución francesa como proceso histórico espontáneo y detrás de esta “espontaneidad” buscaban las causas concretas e incluso a los planificadores, organizadores, actores y protagonistas conscientes. La categórica afirmación de Michelet de que el único protagonista de los acontecimientos históricos es el “pueblo”, no podía satisfacer a todos, menos a los auténticos historiadores. Ya hemos visto que Barruel concretamente denunciaba a los jacobinos y a la masonería como conscientes promotores de la revolución e, incluso, indicaba al complot de los “iluminados” de Weishaupt. Además, todos sabían que mucho antes de la Revolución francesa actuaban en Francia variadas asociaciones secretas y otras organizaciones legales políticas y culturales, como también las así llamadas “filosóficas”. Cuando antes de la Revolución, en vísperas de la reunión de los Estados Generales, empezaron a llegar a

Versalles *Les Cahiers de doléances* (los cuadernos de quejas) con denuncias, quejas y proposiciones, llamó la atención el hecho de que casi todos tenían una redacción uniforme y que los contenidos de estas quejas fueron casi idénticos. ¿Cómo explicar que, en una época en la cual casi no existían los medios de información (los diarios apenas empezaban a aparecer y, antes de la revolución, tenían una circulación muy modesta), los habitantes de localidades muy distintas pensarán de la misma manera y reclamarán lo mismo? Vino la sospecha de que existían algunos vínculos, coordinación, planificación, y, por ende, una organización. Es sabido que, muchos años antes de la revolución, actuaban en todo el territorio de Francia innumerables “clubes”, en los cuales nacieron los futuros jacobinos y sus ideologías. Michelet señala (vol. II, p. 8) que “dos mil cuatrocientas sociedades se constituyen en menos de dos años en otras tantas ciudades y aldeas. Grande y terrible máquina que da a la Revolución una incalculable fuerza”. Sin embargo, no aclara de cuáles “dos años” se trata, ni de dónde sacó esta información.

Al lado de estos clubes actuaba la masonería, la cual recién salía de la clandestinidad y, estando de moda, despertó un gran interés en toda la sociedad culta (es decir, entre los que se consideraban cultos).

Los aristócratas, los nobles, los estratos de alta burguesía, la gente de negocios, los banqueros, los grandes comerciantes, los empresarios, el clero e, incluso, muchos obispos se hacen masones. Es la “revolución cultural” del siglo XVIII, fomentada por los “filósofos”, inspirados por los “iluminados”, es decir, por la conspiración anticristiana de Weishaupt.

Sin embargo, es un error confundir la Ilustración con el “iluminismo”. La Ilustración es uno de los períodos del desarrollo de la cultura europea y abarca toda la segunda mitad del siglo XVIII. El “iluminismo”, siendo una corriente de pensamiento en la misma época, pretende representar a la Ilustración. Sin embargo, hay una esencial diferencia entre lo primero y lo segundo. La Ilustración recurre a las ciencias, las que en esta época, se desarrollan con gran rapidez y éxito, proporcionando datos y métodos que permitan crear una cultura basada más en los estudios y conocimientos, que en las especulaciones abstractas y “filosóficas”. La Ilustración continúa en los siglos XIX y XX bajo el nuevo nombre del “cientismo”. Contrariamente a la Ilustración (el cientismo), el “iluminismo” no recurre a las ciencias, sino a la “iluminación”, por la cual se entiende sean las “ciencias ocultas”, es decir, los conocimientos reservados sólo para las personas seleccionadas, pertenecientes a las sociedades secretas (entre ellas la masonería), sea los conocimientos que sobrepasan las capacidades de la razón humana, apelando más bien al “corazón”, es decir, a los sentimientos y son “revelados”, y esta “revelación” está atribuida sea a Dios (la seudomística), sea a los “espíritus” (el espiritismo), sea a las personas “iniciadas” en los “secretos”, transmitidos por la “tradición” oral o escrita, como lo son las presuntas enseñanzas del antiguo Talmud (oral), de la Cábala, de la Gnosis y también las muy variadas enseñanzas secretas de los presuntos “sabios” de las culturas orientales, especialmente de India. Así, el “iluminismo” es la negación de la Ilustración. La principal organización de los iluministas, actuante en la segunda mitad del siglo XVIII, es la de Weishaupt, descrita con detalles en el segundo volumen de la obra de Barruel, *Mémoires*,

ya anteriormente señalada. Los grandes historiadores franceses de la primera mitad del siglo XX, como Jacques Bainville, Pierre Gaxotte, Bernard Faÿ, etc., tratan este problema muy seriamente y con muchos detalles.

Incluso ya Hippolyte Taine escribe al respecto: “Nacida en Inglaterra, la filosofía del siglo XVIII no ha podido desarrollarse en Inglaterra; la fiebre de destrucción y de reconstrucción fue allí superficial y momentánea. Deísmo, ateísmo, materialismo, escepticismo, ideología, teoría del regreso a la naturaleza, proclamación de los derechos del hombre, todas las temeridades de Bolingbroke, Collins, Tolaud, Tyndal y Mandaville, todos los atrevimientos de Hume, Hartley, James Mill y Bentham, todas las doctrinas revolucionarias han sido allí plantas de invernadero... al aire libre abortaron, tras una breve florescencia (...). Por el contrario, en Francia, la semilla importada de Inglaterra vegeta y pulula con vigor extraordinario. Desde la Regencia, está en flor” (p. 356).

“Con sus robustos árboles, sus apretados macizos, su innumerable ejército de malezas y plantas trepadoras, con Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Diderot, D’Alembert y Buffón, con Duclos, Mably, Condillac, Turgot, Beaumarchais, Bernardin de Saint-Pierre, Barthelemy y Thomas... La semilla en cuestión se apodera de la academia, del teatro, de los salones y de la conversación” (p. 356).

Taine destaca también el papel de los salones de las damas: “En los diálogos de Fontenelle sobre la *Pluralidad de mundos*, el personaje central es una marquesa. Voltaire compone su *Metafísica* y su *Ensayo sobre las costumbres* para madame del Chatelet, y Rousseau su *Emilio* para madame de Epinay. Condillac escribe el *Tratado de las sensaciones*, inspirándose en las ideas de la señorita Ferrand y da a las jóvenes consejos acerca de la manera de leer su *Lógica*. Bandeau dirige y explica a una dama su *Cuadro económico*. El más profundo de los escritos de Diderot es una conversación de la señorita de Lespinasse con D’Alembert y Bordeau. En medio de *El espíritu de las leyes*, Montesquieu colocó una invocación a las musas. Casi todas las obras salen de algún salón y siempre es un salón el que obtiene las primicias antes que el público. Respecto de esto, la costumbre es tan grande, que dura aún hasta fines de 1789; las arengas que se van a pronunciar en la Asamblea Nacional, son arranques de valor que se ensayan previamente en las veladas ante las damas” (pp. 357-358).

En estos “clubes” (que funcionan en los “bistrots”) y “salones” (de las casas particulares), a lo largo de todo el país, se empiezan los interminables debates “filosóficos” sobre el tema: ¿cómo perfeccionar el mundo? El entusiasmo es extraordinario. Además, si se trata de los “salones”, es decir, de las periódicas reuniones en las casas particulares de la gente de buena situación económica (los nuevorriscos), la principal preocupación es la emancipación de la mujer, la cual se entiende como la participación de las damas en la vida pública y política, mientras que en las disputas con los “filósofos” se pretende reemplazar la tradicional moral cristiana por una confusa y pálida “ética” laica de moda, es decir, por una inmoralidad. Estos “salones” funcionan regularmente y, en la mayoría de los casos, una vez por semana y casi siempre en forma de lujosas comidas.

Así, en los “clubes”, en las “logias” masónicas y en los “salones” se realiza la “revolución cultural”, la que descristianiza a la sociedad francesa y la lleva directamente a la “revolución política” de los años 1789-1799. Los detallados estudios sobre este tema son innumerables, si se toma en cuenta los trabajos monográficos, es decir, los dedicados a los casos concretos locales, publicados en las revistas especializadas. Aquí solamente podemos mencionar algunos estudios-síntesis, elaborados a base de estos trabajos “puntuales”.

Siguiendo el ejemplo de Barruel, Jacques Crétineau-Holy publica su famosa obra *L'Eglise romaine en face de la Révolution* en 1859, y 37 años más tarde su estudio sobre *Histoire de la Vendée militaire*. Mientras tanto, el otro jesuita, ya anteriormente mencionado, Nicolas Deschamps, actualiza la obra de Barruel con su estudio en dos volúmenes sobre *Les Sociétés Secrètes et la Société ou philosophie de l'histoire contemporaine*, editado en 1874. Estos estudios demuestran que en los mencionados “clubes”, “salones” y “sociedades de pensamiento” (*Sociétés de Pensée*) no solamente se discutía sobre los abstractos temas “filosóficos”, en compañía de las personalidades de moda como Benjamín Franklin, Helvetius, Holbach, Rousseau, D'Alembert, Voltaire, etc., sino que, al final del siglo XVIII, se pasa a los temas concretos de la política contingente, reclamando cambios radicales, que, según la legislación vigente, tenían carácter de subversivos y revolucionarios.

II. PUBLICACIONES CON OCASIÓN DEL CENTENARIO

En la medida en que se acercaba el centenario de la Revolución francesa, también se animaba el interés por los estudios sobre ella. Al respecto un acontecimiento fue decisivo: la fundación por el gobierno francés, en 1885, del “Instituto de historia de la Revolución francesa”, vinculado con la Universidad de París y dotado de una cátedra de la Historia de la Revolución francesa, con varias publicaciones periódicas. Poco después aparece también la *Société des Etudes Robespierrieste*. De las revistas especializadas empiezan a publicarse: *La Révolution française*, en París, durante los años 1881-1939; *Revue historique de la Révolution française*, en París, en los años 1910-1923; *Annales révolutionnaires*, en París, en los años 1908-1923, que continúan después con el título *Annales historiques de la Révolution française*, París, 1924-1940 (con interrupción durante la segunda guerra mundial) y desde 1946 en adelante.

La mencionada cátedra, desde el principio hasta hoy día, se encuentra en manos de los entusiastas de la Revolución francesa, carentes de objetividad y criticismo, dedicados a su glorificación. Además, siendo todos ellos izquierdistas y simpatizantes del marxismo, estudian la Revolución francesa casi exclusivamente a la luz del materialismo histórico y determinismo económico, siguiendo fielmente el camino indicado por Barnave, considerado por ellos como gran precursor de Karl Marx. Los principales catedráticos han sido: A. Aulard, A. Mathiez, G. Lefebvre y A. Soboul.

Poco después aparece otro centro de estudios sobre la Revolución francesa en Moscú, pues, luego de la Revolución de octubre de 1917, creció el interés entre los marxistas-leninistas por estudiar la Revolución francesa como raíz y modelo de la revolución marxista-comunista mundial.

La sistemática publicación de gran cantidad de trabajos por estos dos centros glorificadores de la Revolución francesa provocó una réplica de parte de los católicos tradicionalistas y de otros investigadores críticos, los que continúan las investigaciones empezadas por Barruel y Crétineau-Joly. Se destacan en este grupo, en vísperas de la primera guerra mundial e inmediatamente después de ella, especialmente Augustin Cochin, Jacques Bainville, Pierre Gaxotte, Bernard Faÿ, Hilaire Belloc y Jesus Pabón, para mencionar sólo a los más importantes.

Siguiendo la pista de investigación indicada por Barruel y Deschamps, Augustin Cochin, ya al final del siglo XIX y en los principios del siglo XX, elabora sus principales obras *Les Sociétés de pensée et la démocratie, la Révolution et la libre pensée* y *Les Sociétés de pensée et la Révolution en Bretagne* (dos volúmenes). Desgraciadamente, sus fecundas investigaciones están interrumpidas por su muerte en el frente de combate, en 1916. Cochin demostró que el pensamiento subversivo de los “filósofos” del siglo XVIII resultó ser mucho más efectivo en su acción destructora de la sociedad tradicional, que las armas y bombas del ejército invasor. Los trabajos de Cochin contribuyen a la rectificación de muchas opiniones anteriores e indican para la investigación una pista correcta: el estudio de la documentación detallada, como lo son las actas de las sesiones de los mencionados clubes y sociedades, y la correspondencia entre los revolucionarios; es la vuelta a Barruel, aprovechada después con gran éxito incluso por los investigadores marxistas.

Otra contribución extraordinaria viene de parte del historiador Jacques Bainville, quien trata la Revolución francesa dentro del amplio marco de toda la historia de Francia, volviendo más bien al enfoque de H. Taine. Sólo en esta perspectiva se puede comprender las causas de la Revolución francesa, como también hasta qué punto es ella la ruptura radical con todo el pasado, es decir, con la bimilenaria historia de Francia, siendo su negación. La obra de Jacques Bainville, *Histoire de France*, sale en 1924.

A la obra de Bainville sigue la de Gaxotte. Pierre Gaxotte ubica también su libro *La Révolution française*, de 1928 —como Taine y Bainville— en las amplias perspectivas de toda la historia de Francia, recordando, en el primer capítulo introductorio, que Francia, en primer lugar, es obra de la Iglesia: “La Francia del antiguo régimen era un edificio muy grande y muy viejo que, a lo largo de quince siglos, habían ido construyendo cincuenta generaciones”. “Los cimientos más profundos y más antiguos eran obra de la Iglesia, que durante doce siglos había trabajado en ellos sola, o casi sola”. “En los tiempos de Roma, en un mundo duro y frío, ella aportó el consuelo de las miserias, el valor de vivir, la abnegación, la paciencia, la esperanza de una vida mejor y más justa. Cuando el Imperio se derrumbó bajo la masa de los Bárbaros, fue la Iglesia el refugio de las leyes, de las letras, de las artes y de la política; y fue quien ocultó, en sus monasterios, aquellos valores de la cultura humana y de la ciencia que podían ser salvados. En plena anarquía había constituido una sociedad activa y ordenada, cuya disciplina y espíritu bastaban para evocar el recuerdo de los tiempos de calma y para suscitar su nostalgia. Más aún: se enfrenta con los invasores, los vence, los apacigua, los convierte, canaliza su irrupción, limita sus devastaciones. Ante el obispo, representante de un misterioso más allá, el germano tiene miedo y retrocede; y no hace daño a las gentes, ni a las casas, ni a las tierras. El hombre de Dios viene a ser el jefe de

las ciudades, el defensor de los hogares y de los talleres, el único protector de los humildes en este mundo. Y cuando, más tarde, pasado ya el momento de los incendios y de los saqueos, se hace necesario comenzar a reconstruir, administrar, negociar, las Asambleas y los Consejos abren de par en par sus puertas a los clérigos, únicos capaces de redactar un tratado, de dirigir una embajada, de hablar ante un príncipe”.

En segundo lugar, Francia es la obra de la monarquía católica: “Fue el rey, ante todo, el obrero de la unidad nacional”. “Y el rey construye carreteras, traza canales, crea puertos, regulariza ríos, abre escuelas, erige hospitales, protege Universidades y Academias. Monumentos de gloria y de utilidad le proclaman a porfía padre de la patria y bienhechor del pueblo”. “Cuando los viejos autores hablan de él, parecen sobrecogidos por una devoción sobrenatural. Es, dicen ellos, el primero de los reyes; ningún soberano puede compararse con él, ni por la antigüedad de su corona, ni por el esplendor de su trono, ni por la extensión y la santidad de su poder. Es un personaje divino, honrado y jubilosamente servido por toda la nación: ‘Todo el Estado está en él —escribe Bossuet—; la voluntad del pueblo está encerrada en la suya; así como en Dios se hallan reunidas toda perfección y toda virtud, todo el poderío de los particulares está reunido en el príncipe...’. El mariscal Marmont, nacido quince años antes de la Revolución, cuenta en un célebre pasaje de sus *Memorias*, qué prestigio tenía aún Luis XVI en los últimos tiempos de la Monarquía: ‘Yo tenía para el rey un sentimiento difícil de definir, un sentimiento de adhesión con un carácter religioso. La palabra del rey tenía entonces una magia, un poder que nada había alterado. En corazones rectos y puros, este afecto se convertía en una especie de culto’. Y se citaba con deleitación esta frase de un embajador veneciano del siglo XVI: ‘El reino de Francia ha sido siempre reconocido, por un sentimiento unánime de los pueblos, como el primero y más excelente reino de la Cristiandad, tanto por su dignidad y su poderío, como por la autoridad absoluta de aquél que le gobierna’”¹³.

La Revolución francesa destruye conscientemente estos dos factores; pero, sin ellos Francia pierde su alma y su grandioso pasado, sin el cual no puede renacer. La Revolución francesa es esencialmente destructora. El libro termina con la descripción de la toma de poder por Napoleón Bonaparte al pedido de todos, quien interrumpe, por algún tiempo, el proceso revolucionario destructivo.

Otra extraordinaria contribución al estudio de la Revolución francesa viene de parte de Bernard Faÿ, autor de más de veinte obras históricas (además de una docena de obras literarias y de varias traducciones), la mayoría de las cuales son sobre el tema de la Revolución francesa; las principales son *La Franc-Maçonnerie et la Révolution intellectuelle du XVIII-e siècle* y *La Grande Révolution*, además las biografías: *Benjamin Franklin* (tres volúmenes), *Beaumarchais*, *Jean-Jacques Rousseau*, *Rivarol* y *Louis XVI*.

La obra de Bernard Faÿ sobre el papel de la masonería en la Revolución francesa tiene una importancia muy especial, pues es uno de los trabajos que contribuyen a establecer la

¹³Citas de la edición en castellano, Madrid, 1942, pp. 9, 10, 12, 13, 14.

real y exacta participación de ella, rectificando muchas opiniones exageradas al respecto, que predominan en algunos ambientes, debido principalmente a los esfuerzos de los historiadores masones por atribuir todos los “méritos” a la masonería. La masonería, en efecto, reclama que la Revolución francesa es obra exclusivamente de ella, lo que está muy lejos de la verdad, pues fuera de la masonería están presentes muchísimos otros factores. No hay duda de que la masonería tenía una enorme influencia en las “Sociedades de pensamiento”, en los “clubes”, especialmente en los de jacobinos y en los “salones”, es decir, en toda la “revolución cultural” que fue preparación de la “revolución política”, sin embargo, no consta que desempeñara el papel principal, ni menos el de único protagonista, como lo pretenden los historiadores masones, entre ellos Gaston Martin, en su obra *La Franc-Maçonnerie et la preparation de la Révolution française* (1926).

El título de la obra *Histoire de la grande Révolution française 1715-1815* se explica por el hecho de que Bernard Faÿ extiende el período de esta revolución a cien años; la palabra “grande” no se refiere a la grandeza de las atrocidades, destrucciones y cambios, sino al gran tiempo de su duración, distinguiendo en él las siete etapas: 1. La revolución filosófica; 2. La revolución monárquica; 3. La revolución parlamentaria; 4. La revolución orleanista; 5. La revolución aristocrática; 6. La revolución de los revolucionarios; 7. De la revolución de los podridos a la revolución militar y a Waterloo. Es un estudio inmenso, el más completo, el más serio y el más crítico, siendo publicado en 1959¹⁴. Lo completan las otras obras del autor, especialmente las mencionadas biografías, entre ellas la del rey *Luis XVI* (primera edición en 1955, reelaborada y completada en 1966, y la última edición, de la *Table Ronde*, es de 1981) es una obra magnífica y bellísima, una verdadera joya de la literatura y de la historia, con gran cantidad de ilustraciones seleccionadas. También las otras biografías de Bernard Faÿ, dedicadas a los principales protagonistas de la “revolución cultural” del siglo XVIII en Francia, anteriormente mencionadas, son de una lectura obligatoria para comprender la Revolución francesa y, entre ellas, especialmente la de Franklin.

A pesar de la existencia de estas biografías de Bernard Faÿ y de otros autores, muchos asuntos al respecto no están todavía del todo aclarados, como, por ejemplo, el papel exacto del embajador de EE.UU. en Francia, Benjamin Franklin. El historiador español Jesus

¹⁴Vale la pena citar algunos extractos de la introducción al libro: “Depuis près de deux siècles la France brandit sa Révolution comme un drapeau. Pour beaucoup de Français l'histoire de leur pays débute à la Révolution, se ramene à elle, se résume en elle et trouve en elle tout son sens. Beaucoup d'étrangers ne connaissent la France que par la Révolution. Le monde officiel, les partis, les écoles, les académies, les universités, tous rivalisent pour vanter les mérites de la Révolution et pour en maintenir l'image présente devant le peuple comme une obsession. Avec la Révolution russe et son choix de la Révolution française comme ancêtre légitime, ce culte révolutionnaire s'est animé d'une ferveur nouvelle”. p. 11. “De tous préjugés, le plus grave et le plus général est celui qui fixe à 1789 le début de la Révolution, alors qu'en fait elle s'amorce en 1715, s'annonce dès 1750, et s'ébranle des le début de 1787, qui fut une année révolutionnaire au même titre que 1789; l'assaut contre la Monarchie était alors mené par le Haut Clergé et la Haute Noblesse. Il semblerait qu'on se soit refusé à aborder la Révolution avant que 'le peuple' entrat en jeu?” (p. 13).

Pabón, con su obra *Franklin y Europa, 1776-1785* (las fechas indican el período de su permanencia en Francia), editada en Madrid, en 1957, contribuye algo a esclarecer este papel de Franklin, durante sus casi diez años de permanencia en Francia, precisamente en vísperas de la Revolución francesa. Es sabido, que Franklin fue un personaje muy activo, especialmente en los “salones”. Por otro lado, al mismo tiempo, muchos franceses, casi todos de la alta aristocracia, combatían en la América del Norte por la independencia de los EE.UU., tal vez no solamente motivados por las ideologías de moda, sino también por los permanentes intereses políticos de Francia. De todas maneras el libro de Pabón presenta a Benjamin Franklin como modelo de un embajador de EE.UU., es decir, como un personaje que no se limita a representar los intereses de su país, sino que, al mismo tiempo, toma parte activa en la vida política del país en el cual está acreditado. Algunos consideran que la participación de Franklin en la “revolución cultural” en Francia fue tan importante, que la Revolución francesa, que de ella nace, no debería llamarse “francesa” sino “frankliniana”. Franklin, siendo un embajador modelo, tuvo la delicadeza de abandonar Francia antes de que estallara la revolución en cuya preparación tomaba parte.

De las muy interesantes obras de Hilaire Belloc, vinculadas con la Revolución francesa, conviene mencionar la biografía de Robespierre. Belloc la empieza constatando: “El secreto de su encumbramiento y de su extinción hay que investigarlo en la propia personalidad de Robespierre” (p. 7). Consecuentemente, Belloc dedica su obra al análisis de la personalidad de Robespierre. Supone que su origen fue irlandés y su apellido viene de “Robestpeare”; como argumentos recuerda que Picardía, donde nació Maximiliano, fue un rincón de Francia favorito de los refugiados católicos perseguidos por la reina Isabel. Además, este hecho explica también el porqué de la preocupación tradicional de las autoridades eclesiásticas por la familia de los Robespierre, incluido Maximiliano y su hermano Augusto (p. 39). Belloc subraya la determinante influencia de J.J. Rousseau sobre Robespierre: “...fue Rousseau quien definitivamente moldeó y forjó las demandas del siglo decimoctavo. Sólo a él le fue dado plantear con exactitud y vigor la teoría universal del Estado; de Rousseau muerto se hicieron apóstoles los hombres de la Revolución, y de la fórmula de Rousseau hizo Robespierre especialmente su credo —como si dijéramos— divino: una revelación única y permanente del Estado perfecto” (p. 21). Y en otra parte de su libro escribe: “Robespierre, cuya vida entera consistía en representar en el poder el papel de Rousseau” (p. 237). “Locke, que escribió sobre el gobierno de los pueblos, hizo también de la educación un empeño predilecto... Rousseau, que escribió sobre el gobierno de los pueblos, hizo asimismo de la educación un tema favorito, y todos sus escritos se colorearon del pensar instintivo, apasionado, por la simplicidad perdida” (p. 22). Rousseau “...en el más breve de sus folletos, el *Contrato social*, fijó en pequeñas cláusulas diamantinas el credo político que los hombres reclamaban” (p. 26). “La comunidad conjunta iba a ser, manifiesta y explícitamente, el soberano; el ejecutivo se convertiría, por definición y abiertamente, en su criado; la vaga tesis de equidad, sobre la cual reposaba la jurisprudencia, se reclamó en cada pormenor con exactitud y energía y fue la piedra de toque o norma de juicio de cada ley; los límites de la libertad individual iban a ensancharse hasta encontrar el confín de la libertad general de todos” (p. 27).

Como curiosidad de la vida del joven Robespierre: “Luis XVI, joven rey acabado de

coronar en Reims, fue de Notre-Dame a Santa Genoveva, en la colina de la universidad, y se detuvo en el gran colegio fronterizo al Barrio Latino. Era una visita solemne. Había que designar un muchacho para que leyese una salutación en latín. Naturalmente, se escogió a Robespierre”. “El contraste, sin embargo, entre este desconocido jovencito que lee nerviosamente su panegírico y la magnificente pero fatigada presencia de quien tenía a toda Francia en sus manos debe quedar registrado en la historia de aquellos días; porque, tomando sencillamente a cada uno de ellos en su papel, un accidente ciego iba a colocarlos frente a frente; una extraña y subitánea luz iba a caer sobre ambos, destacándolos para siempre; la fama de cada uno de ellos superaría ampliamente la natural oscuridad de sus personas respectivas; uno por la triste herencia de una corona, el otro por la pura contingencia de una violenta convulsión, iban más adelante a situarse en la cima de la notoriedad y en la memoria de las gentes” (p. 49). En el mes de enero de 1793, durante el juicio del rey Luis XVI, Robespierre de nuevo pronuncia un largo discurso, en el cual condena a su rey a la pena de muerte. Las últimas frases son las siguientes: “El sentimiento que me impulsó a pedir en la Asamblea Constituyente la abolición de la pena capital es el mismo que hoy me impulsa a pedir su aplicación al arbitrario regidor de mi patria, y en su persona a la propia monarquía. No tengo ocasión de profetizar o conjeturar sobre los desconocidos déspotas del futuro, y no quiero hacer uso de esa visión para excusarme de derribar a ese hombre, a quien he declarado culpable, como ha hecho, uniformemente, esta Asamblea. Voto por la muerte” (p. 191).

Y, volviendo atrás, al comienzo de la Revolución, otra imagen: “El 4 de mayo, en un escenario que una docena de cronistas han hecho memorable, los Estados Generales se reunieron en la iglesia de Notre-Dame para entonar el *Veni Creator* y desfilaron ordenadamente entre silenciosa multitud para oír en San Luis la misa del Espíritu Santo. Vestido de negro riguroso, que tal era la uniformidad que correspondía a los seiscientos miembros del estado llano, con su espada y su capa de seda, Robespierre, entregado a una pompa y un ceremonial que convenían a su inclinación, entraba en el mundo del debate y la controversia, con el que llegaría a identificarse” (p. 66).

Muy interesante es la opinión de Condorcet sobre Robespierre: “... y hay algunos que preguntan por qué tantas mujeres rodean siempre a Robespierre y están pendientes de él: en su casa, en las galerías del club jacobino y de la Convención. Ello se debe a que esta Revolución nuestra es una religión, y Robespierre dirige una secta dentro de ella. Él es el sacerdote a la cabeza de sus fieles... Robespierre predica; Robespierre censura; es furioso, grave, melancólico, exaltado, con toda frialdad; sus pensamientos fluyen correctamente, sus hábitos son correctos; hace descargar sus truenos sobre los ricos y los grandes; vive casi de nada; no tiene necesidades. Su misión no es más que una: hablar; y habla incesantemente; crea discípulos... Posee las condiciones no del creador de una religión, sino las del creador de una opinión; tiene fama de asceta... Habla de Dios y de Providencia; él se dice amigo de los humildes y de los débiles; va seguido por mujeres y pobres de espíritu, cuya adoración recibe gravemente... Es un sacerdote, y jamás será otra cosa que un sacerdote” (pp. 182-183). Belloc indica que el texto completo se encuentra en *Chronique de Paris*, del 9 de noviembre de 1792.

El papel de Robespierre en el período del Terror es demasiado conocido para que sea necesario recordarlo aquí. Terminemos estas citas ilustrativas con la siguiente: “Sus huesos, enterrados en un indeterminado campo de los suburbios, olvidados bajo el pavimento de un salón de una casa consistorial, fueron insultados durante veinte años hasta que un azadón los removió y esparció en el trazado de un camino para los ricos hacendados, y nadie sabe dónde yacen. ...Dios tenga piedad de su alma y de las nuestras, de las almas de quienes esperamos cosas mejores” (p. 304)¹⁵.

(Continuará)

¹⁵Todas las citas vienen de la edición castellana: Hilaire Belloc, *Robespierre*, Editorial Juventud, Barcelona, 1969, 1985. La edición original en inglés es de 1927.

2

LOS MISILES Y EL TERCER MUNDO (La bomba del pobre)

Ronald McIntyre Mendoza

Vicealmirante. Profesor de Academia. Profesor de Planificación Defensa Nacional en la Academia de Estudios Políticos y Estratégicos.

En una mañana del 28 de mayo de 1940 Roberto H. Goddard, ciudadano norteamericano, pionero de los cohetes espaciales, se reunió en Washington D.C., con representantes del Cuerpo Aéreo del Ejército y de las Direcciones de Armamento del Ejército y Armada. Goddard hizo una exposición a los militares de trabajos realizados en campos de prueba en Nuevo Méjico y ofreció desarrollar cohetes para necesidades de la Defensa Nacional. Con mucha delicadeza se rechazó el ofrecimiento haciéndose presente que el avión tripulado podía transportar mayor cantidad de explosivos y llegaba con mayor certeza a los blancos seleccionados¹. En muy corto plazo esta falta de visión se hizo evidente, pues los alemanes iniciaron un intensivo ataque a Inglaterra con las bombas voladoras V-2. La ciencia y tecnología permitió un rápido desarrollo de esta nueva arma. Su alcance y capacidad de destrucción notoriamente superior a todo arsenal existente, introdujo grandes cambios en las concepciones estratégicas y pasaron a ser herramientas de la proyección política de una nación.

El largo conflicto Irán-Irak fue considerado como un laboratorio de experimentación bélica, se observaron procedimientos, efectividad de armas en tierra, mar y aire y también hubo mucho interés por determinar la procedencia de las armas, es decir, definir los proveedores. La sola participación de Irak en el conflicto, naturalmente fue consecuencia del apoyo directo de varios países árabes, por lo tanto, cualquier análisis de las armas tenía y tiene importantes repercusiones en un área geográfica mayor del Medio Oriente que incluye a Israel. Tratándose de países con limitaciones económicas y tecnológicas, su campo de

¹The papers of Robert H. Goddard, vol. III, p. 1311, McGraw-Hill, 1970.

batalla fue observado con mucho interés por los países en desarrollo, que sin capacidad nuclear, han visto al misil constituirse en importante elemento de disuasión y efectiva arma de guerra.

Contrasta el desarrollo, venta y empleo de misiles de corto alcance en el Medio Oriente, con el nuevo espíritu que se observa entre las grandes potencias al firmarse el Tratado INF el 7 de diciembre de 1987, que precisamente eliminó el uso de ese tipo de misil. Es una situación política que no puede desconocerse y tiene plena vigencia.

CONFLICTO ISRAELÍ-PAÍSES ÁRABES

Analicemos el desarrollo y empleo de los misiles en el medio oriente, comenzando con el área israelí-países árabes, donde tantos años de tensión y conflicto han permitido la aplicación de armas y tecnología en especial misiles: tierra-aire, aire-aire, navales superficie-superficie, etc. Los misiles de corto alcance no fueron empleados en los conflictos israelí-árabes. Sin embargo, las numerosas crisis y la inestabilidad permanente del área ha obligado a los gobiernos a renovar y reactualizar su material bélico, y es así que el misil de corto alcance y el intermedio están en la planificación de ambos bandos.

Israel ha desarrollado dos variedades de misiles: el Jericho I de alcance 360' y Jericho II de alcance 720' contiene carga de 1.650 lbs. Aparentemente sólo puede portar cargas nucleares. Su alcance le permite llegar a territorio soviético, donde no están sus objetivos actuales. Se tiene conocimiento que han colaborado con Taiwán y Sudáfrica en el desarrollo de misiles².

Siria, en los últimos tiempos, alejada del sistema árabe regional, se ha involucrado en el conflicto del Líbano. Apoyó a Irán indirectamente al adquirirle combustible a bajo precio, alejándolo más de los países árabes. Siria, de todas maneras, continúa siendo el aliado principal de la URSS en el Medio Oriente. El continuo abastecimiento de armamento soviético así lo indica. Fueron los primeros en recibir misiles superficie-aire SA5 (renovados). En 1987 recibió MIG-29 y en relación al arma que nos interesa ya habrían recibido el SS22 (520 millas) y el SS23 (300 a 360 millas)³.

Egipto, uno de los países árabes moderados, está en posesión del SCUD B desde abril de 1973 (antes de la guerra de Ion Kipur)⁴. El SCUD (modelo B o C) es un misil soviético clase SS-1; longitud 11,25 m; 0,85 m de diámetro; 6.300 kg de peso. Sistema de guía inercial o comando. Alcance 160'.

Libia. En posesión de 60 SCUD B soviéticos⁵.

²Free Press International Report, abril 8/88, pp. 1 y 2.

³Free Press International Report, junio 3/88.

⁴Las Guerras Árabes-Israelíes. Jaim Herzog. La Semana, Publicaciones, Ltda., p. 267.

⁵Focus on Libya, Dic./88. Pem Com Ltda., p. 2.

Saudi Arabia, preocupados por la amenaza Iraní, con la firme oposición de EE.UU. adquirieron a China alrededor de 200 misiles C SS-2 con un alcance de 1.620' (se habrían recibido ya 50). No tienen cabezas nucleares ni químicas y China no se las venderá⁶.

GUERRA DE LIBERACIÓN EN AFGANISTÁN

El misil de corto alcance ha aparecido en un teatro de operaciones cercano al Medio Oriente, Afganistán, donde las fuerzas revolucionarias apoyadas por Occidente combaten encarnizadamente hace 8 años contra las tropas regulares apoyadas por la URSS. El retiro parcial de las tropas soviéticas como parte de la Perestroika ha sido acompañada por la entrega de importante cantidad de SCUD B en noviembre de 1988. Fueron empleados en el área de Kabul, sin embargo, un misil cayó en Pakistán en la ciudad de Bajur lanzado desde Jalalabad causando más de una decena de muertos.

CONFLICTO IRÁN-IRAK

Sin lugar a dudas fue el largo conflicto Irán-Irak el que despertó mayores inquietudes en el empleo de misiles, de allí la conveniencia de analizar su empleo, cantidades disponibles y fuentes de abastecimiento.

Irán, debido a la enorme flota petrolera mundial que debía navegar por el golfo Pérsico, teatro de operaciones navales del conflicto, tuvo mucha cobertura periodística la adquisición del Silkworm HV-2 a China en una cantidad aproximada de 100 en 1987. Este misil es parecido al antiguo soviético (30 años) SS-N-2C STYX, con un alcance de 50 a 60 millas (1.100 lbs. de TNT), 20 pies de longitud. Fue empleado contra instalaciones petrolíferas (inclusive de Kuwait) y buques petroleros⁷. Sin duda la adquisición del SCUD B tiene bastante mayor importancia. Irán tuvo dos proveedores del SCUD B, Libia y China. En 1983 adquirió 12 misiles soviéticos a Libia (alcance 180'-1.750 lbs. de explosivos). La URSS no fue consultada para esta transacción e hizo ver su gran molestia⁸. En enero de 1988 realizó una nueva adquisición de otros 12 misiles SCUD. El resto de los misiles que dispuso durante el conflicto los obtuvo de China. Según inteligencia occidental, Irán lanzó un total de 120 SCUD B en la guerra contra Irak, incluyendo los ataques a Bagdad. El final del conflicto sorprendió a Irán desarrollando su propio misil, el Irán-130, con alcance máximo de 90' con carga de proyección combustible sólido. Según sus propias versiones es fabricado exclusivamente por iraníes, lo que ha sido cuestionado por técnicos occidentales⁹.

Durante la guerra, la URSS fue el principal proveedor de armamentos de Irak incluido el SCUD B. Los repetidos ataques efectuados sobre Teherán fueron realizados con estos misiles. Los soviéticos nunca permitieron que Irak almacenara una gran cantidad de SCUD B. Adoptaron una política de mantenerles un acopio de 25. No está demás hacer presente

⁶FPIR, octubre 21/88, p. 5.

⁷FPIR, marzo 11/88, p. 5.

⁸FPIR, enero 1/88, p. 5.

⁹FPIR, julio 29/88, p. 2.

que cualquier ciudad de Israel queda bajo el alcance del SCUD lanzado desde Irak. Al final del conflicto existía un acuerdo Irak-Brasil para el desarrollo de un misil SS-300, alcance 160' financiado por Irak que entraría en servicio en 1989/1990. Este misil sería una copia del SS-1 soviético (SCUD B) que Irak habría entregado a Brasil para su análisis tecnológico¹⁰.

Resumiendo, en el Medio Oriente y Norte de África los siguientes países están en posesión de misiles SCUD B (versión URSS o China): Siria, Irak, Irán, Egipto, Libia y Afganistán. Israel posee el Jericho I y II y Saudi Arabia los misiles Chinos C-SS-2 de alcance intermedio.

En el resto del mundo otros países, fuera de las grandes potencias, también han adquirido misiles que no han sido usados en combate. En Europa Oriental: Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Hungría, Polonia y Rumania del Pacto de Varsovia poseen el SCUD B¹¹. En el Sudeste Asiático además de China, Norcorea posee SCUD B. India ha desarrollado un misil intermedio propio y ya ha efectuado pruebas.

Contrasta este despliegue de misiles en la geografía del mundo con su ausencia en Centro y Sudamérica, sin embargo, la operación y técnica misilera no ha estado totalmente ausente en nuestros países. Hace años que Perú, Cuba y Nicaragua cuentan con las series SA soviéticas (superficie-aire). Brasil, Argentina y Chile, cuentan con misiles SA de industrias europeas. Ahora en relación a armamento naval, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Perú cuentan con misiles SS EXOCET. Perú y Venezuela poseen OTOMAT. Chile y Ecuador tienen instalados misiles Gabriel en unidades navales menores. La eficiente operación de este material va acompañada de determinadas etapas de mantención, lo que pone en evidencia un conocimiento básico de misiles, en prácticamente todos los países sudamericanos. Argentina, en el conflicto del Atlántico Sur, efectuó con éxito lanzamientos de EXOCET AM-39 desde los aviones Superetandart hacia unidades navales. El 12-VI-82 lanzó un misil EXOCET MM-38 desde un emplazamiento terrestre en las Falkland (cercanías de Stanley) hacia un destructor que se retiraba después de bombardear objetivos militares. La unidad británica recibió el impacto a popa quedando con el hangar dañado, helicóptero destruido y con 13 muertos y 14 heridos¹². Se trataba del DD. Glamorgan, hoy el DD. Latorre de la Armada de Chile.

Por muy importante que sean estos conocimientos generales de misilería, lo que realmente resalta en nuestro continente es el gran avance y desarrollo que han logrado Argentina y Brasil en la producción de misiles de alcances corto e intermedio.

En Brasil, la fuerte expansión de la industria brasilera de los últimos veinte años, demostró voluntad y capacidad para implementar interesantes proyectos, algunos con

¹⁰FPIR, dic. 18/87, p. 5.

¹¹FPIR, abril 8/88, p. 1.

¹²Falkland Task Force. Portfolio Part 2.

propósitos bélicos, otros espaciales y otros nucleares. En armas de combate, por ejemplo, han desarrollado o están completando:

Sistema de cohete para artillería de saturación ASTROS II (Avibras).

Misil aire-aire PIRANHA (D.F. Vasconcellos).

Misil Sup.-Sup. (similar al Exocet) BARRACUDA (Avibras)¹³.

El Estado Mayor de las FF.AA. ha desempeñado un rol protagónico en el área espacial, cuya tecnología de propulsión y aerodinámica es la misma aplicada para misiles de alcance corto e intermedio. La misión del E.M. de las FF.AA. en lo espacial es: desarrollar, construir y poner en órbita antes de 1993 un grupo de cuatro satélites (SONDA 4), lanzados con impulsores de combustible sólido desde instalaciones construidas en Alcántara Marambao, Estado de Maraño. Colabora en esta tarea el INPE (Instituto de Misiones Espaciales) el IAE (Instituto de Actividades Espaciales) y el GIGLA (Centro de Lanzamiento de Alcántara). Esta capacidad brasileña ha sido la base para ofrecer el desarrollo de misiles a los países árabes¹⁴.

Brasil había suspendido la venta de armas a Libia desde 1983 cuando cuatro aviones libios cargados con armas para Nicaragua fueron sorprendidos en su territorio. A comienzos de 1988 levantó la prohibición y después de una visita de oficiales libios se habría llegado a un acuerdo por el cual Libia adquiriría Misiles MB/EE (alcance 60 a 90'), y MB/EE 600 (alcance 360'), también demostraron interés para un futuro de Misiles MB/EE 1000 (alcance 600'). Libia lo financiaría con 400 millones de dólares anualmente, durante cinco años, para que "Orbita Special Systems" lo desarrolle¹⁵. Además Irak financió el SS-300 (alcance 160' copia del SCUD B) debiera estar operativo en 1990.

Argentina. Este país ha demostrado avances en tecnología de armamentos. Construyó y lo tiene operacional, un pequeño misil contra blindaje, el MATHOGO, peso 11,3 kg; alcance 2.100 m y un misil aire-superficie, el Martín Pescador, 140 kg; alcance 2,5 a 9 km; peso de la cabeza 40 kg¹⁶. Durante 1988, diarios y revistas norteamericanos y argentinos dieron gran publicidad al proyecto CONDOR N° 2 que ha tenido mucha repercusión mundial. En primer lugar porque el Reino Unido lo aprecia como una amenaza a las Falkland y en segundo lugar preocupa a Israel porque el proyecto es financiado por Egipto. Algunos interesantes detalles del CONDOR N° 2 son los siguientes: Se trata de un misil de alcance 800 a 960 km con dos etapas, cabeza explosiva de 500 kg. El proyecto se inició después del conflicto del Atlántico Sur. Es similar al misil N.A. PERSHING N° 2. La tecnología corresponde a aportes argentinos-egipcios y alguna obtenida por medios no oficiales. En octubre de 1984 se firmó en Buenos Aires un acuerdo secreto Argentino-Egipto para el desarrollo y producción del misil CONDOR N° 2 (en Egipto se le denominó

¹³La Industria Bélica de Brasil, Revista de Marina 2/87. Cap. de Fragata, Armada Brasil, Altineo Pires M., p. 156.

¹⁴Brazil New Progress. Manchete Special Edition, 1986, p. 106.

¹⁵FPIR, febrero 12/88, p. 6.

¹⁶Defense & Foreign Affairs, march, 1984, pp. 22-28.

BADR 2000)¹⁷. En junio de 1988 se detuvo en Washington a un coronel egipcio cuando embarcaba de contrabando 285 kg de un elemento químico llamado carbón carbón esencial como aislante de recalentamiento y de difícil detección por radar. El cargamento tenía por destino final a la Argentina¹⁸. El sistema de navegación inercial del misil está basado en un modelo francés. La cabeza puede ser convencional o nuclear. La prensa argentina ha hecho mucho caudal que estos proyectos se realizan en instalaciones militares a 10 km de Alta Gracia, Córdoba, construidas en el interior de la montaña¹⁹. El Ministro de Defensa Horacio Jaunarena confirmó la existencia de un acuerdo con Egipto para la producción de cohetes para usos "Satelitales". Con este fin se desarrollaron las series Centauro-ORIÓN-Canopus-Castor. Calificó el proyecto como de vectores portadores, dijo: "Desarrollamos cohetes, no misiles. No hemos desarrollado sistemas de guía y control"²⁰.

Hemos mencionado la capacidad disuasiva del misil con carga explosiva convencional, por no contar con tecnología nuclear. La incorporación de una cabeza de misil con elementos de la guerra química, no tiene dificultad tecnológica e introduce otro importante factor disuasivo necesario de tener presente. Es conveniente, eso sí, hacer un breve comentario del status de la guerra química. El uso de los gases químicos está prohibido desde la Convención de Ginebra 1925, pero la realidad nos indica otra cosa. En el primer número de la Revista especializada de Guerra Química Nuclear-Bacteriológica, "NBC Defense and Technology International" de junio de 1986, se afirma lo siguiente: hay 24 países con armamento químico y bacteriológico en sus arsenales. Se han empleado elementos químicos en cinco conflictos de los últimos tiempos. En 60 años se ha duplicado el empleo de elementos químicos. La disponibilidad de máscaras de gases y otros medios para todas las tropas de la NATO, Pacto de Varsovia e Israel es el mejor elemento de juicio de la confiabilidad en la convención de 1925²¹. Claro que las contravenciones al espíritu de la convención se basan en sus propias debilidades. Prohíbe el uso, pero no proscribe el desarrollo, producción, almacenaje, posesión o transferencia de armas químicas. En el conflicto Irán-Irak ambas FF.AA. hicieron uso iterativo de la Guerra Química. Las Naciones Unidas condenaron cuatro veces a Irak por el uso de armas químicas. Irán acusó a Irak de haber efectuado cien ataques de guerra química. El Ministro de RR.EE. de Irak, Tariq Aziz, reconoció que su país había usado elementos químicos contra Irán, pero que no habían sido los primeros. Miles de Kurdos murieron tras ataque iraquí a Halabja. Los elementos químicos que se usaron son²²:

- SARIN (altamente mortal, ataca los nervios).
- TABIN (también ataca los nervios).

¹⁷U.S News & World Report, julio 19-1988.

¹⁸New York Times, junio 25-1988.

¹⁹Revista Somos, Argentina, agosto 3-1988.

²⁰Diario Clarín, Argentina, julio 20-1988.

²¹FPIR, febrero 11-1987.

²²FPIR, julio 1-1988.

- Gas Mostaza (llagas irritantes en los pulmones).
- Cianuro hidrogenado (se usa en cámara letal de gases)²³.

Después del enfrentamiento URSS-USA en la crisis de los misiles en Cuba, 1962, hay un resultado estratégico con fuerte determinación norteamericana, de mantenerlo vigente. La negación a instalación de misiles en el Caribe y Centroamérica.

EE.UU. considera a este armamento desestabilizador y ha establecido una política de negación de misiles, también en el resto del continente. En general, Norteamérica ha hecho de la venta de armamentos una herramienta política para sancionar a aquellos países que el Congreso Norteamericano o el propio ejecutivo ha calificado como transgresores de determinados principios muy caros a su idiosincrasia o necesarios tener presente con fines políticos.

Chile (aún), Brasil y Argentina en alguna oportunidad, han sido sometidos a restricciones. Cuando sus intereses globales están en juego, es un fuerte proveedor de sus aliados como es el caso de la NATO y muy en especial de los movimientos liberacionistas de Afganistán-Nicaragua y Angola donde el valor del material no es lo más importante.

La URSS ha demostrado mayor habilidad que EE.UU. en el uso político de la venta de armamentos, en vez de restrictiva ha sido en general permisiva, ha promovido y proyectado su política exterior por intermedio de la venta de armamentos a bajos costos, con increíbles facilidades de pago. Han creado "dependencias" en países del Tercer Mundo para acceder a repuestos, asistencia técnica, reposición, etc. Últimamente la URSS ha demostrado gran preocupación por los proyectos de misiles intermedios en países en desarrollo fuera de su área de influencia, ya que su propio territorio quedaría vulnerable. Es así como funcionarios soviéticos se han reunido en Moscú en octubre de 1988 con analistas europeos y norteamericanos para tratar el tema. Gorbachov en su Perestroika dedica un capítulo completo al desarme y las relaciones soviético-norteamericanas, pero en ninguna parte menciona la venta de armas al Tercer Mundo y menos aún la voluntad de restringirlas.

En abril de 1987 varios países industrializados occidentales: Inglaterra, Canadá, Francia, Italia, Japón y Alemania Federal firmaron un acuerdo "Régimen de Control de Tecnología de Misiles". Los países acordaron aplicar normas a misiles con alcance mayor de 300 km. El acuerdo no ha sido efectivo, en su articulado no hay disposiciones restrictivas categóricas ni sanciones para ejercer un buen control. En la práctica su aplicación depende exclusivamente de la buena voluntad de los firmantes. En reunión efectuada en Roma entre el 7 y 8 de septiembre de 1988 los países participantes del acuerdo analizaron el proyecto argentino CONDOR N° 2 e hicieron ver su preocupación al respecto²⁴.

La importante capacidad disuasiva de los misiles en nuestro continente permite distraer

²³FPIR, marzo 25-1988.

²⁴Los Ángeles, Times, noviembre, 1988.

la atención del pueblo frente a serios problemas políticos internos, cuando se hace uso de información no verídica referente a posible instalación de misiles en países vecinos. La información aparecida el 18-II-1984 en el diario "La República de Lima" es un buen ejemplo, se denunció en esa ocasión la venta a Chile de parte de los EE.UU. de misiles PERSHING I. Al día siguiente de aparecer la noticia las más altas autoridades del ejecutivo peruano (el Congreso tres días después) mostraban su gran preocupación, "pues de ser efectiva presentaba un claro desequilibrio militar". La información falsa captó la atención del pueblo peruano durante una semana.

Las grandes potencias mundiales venden o entregan a costos mínimos, enormes cantidades de armamento a sus aliados o potenciales aliados. Muchas de estas transacciones son políticas con valores muy rebajados y diferidos. Si las transacciones corresponden a países en desarrollo o economías incipientes, el factor financiero es gravitante y merece comentario aparte.

Poco a poco, Estados Unidos ha ido perdiendo el mercado de armas de Sudamérica por las causas políticas mencionadas anteriormente. Como ejemplo podemos citar estadísticas de 1984 de venta de armas a Latinoamérica, mientras la URSS vendió 3.600 millones de dólares, Francia 1.900 millones, Alemania Federal 1.200 millones, Italia 1.100 millones, EE.UU. sólo vendió 700 millones.

El caso de la URSS es totalmente diferente. Es el primer proveedor de armas del Tercer Mundo. Más de la mitad de las armas compradas por los países en desarrollo provienen de la Unión Soviética. Veamos algunas cifras: en 1980 vendió 60.500 millones de dólares al Tercer Mundo; en 1982, 58.400 millones de dólares; en 1987 bajó a 30.000 millones de dólares. Naturalmente que Latinoamérica es un buen cliente entre 1980-83, la URSS vendió 5.800 millones de dólares, de los cuales el 85% (4.900 millones) fueron destinados a Cuba²⁵. Como hemos comentado, el Caribe y Centroamérica no serán mercados de misiles soviéticos, pero ¿lo será Sudamérica en el corto y mediano plazo?

Los países del Tercer Mundo no están en condiciones de producir misiles para sus arsenales con financiamiento propio, razón por la cual necesitan encontrar un mercado complementario para su producción o socios para satisfacer financiera y tecnológicamente los proyectos. Es indudable que la existencia de un plantel industrial sólido y diversificado con experiencia en el área bélica es una buena base para estos proyectos, además algunas circunstancias favorables concurren para hacerlos más factibles:

- Un activo mercado en el Medio Oriente.
- Restricciones de grandes potencias para la comercialización o entrega de tecnología en estas armas.
- El barroquismo (armamento complejo, caro, operación y mantención complicada para la eficacia requerida en combate) de las fuentes normales de abastecimiento.

²⁵Nends in conventional arms transfer to the third world by mayor suppliers 1980/1987. Richard F. Gimmet Congressional Study.

Brasil ha tenido un sostenido progreso en su industria militar estos últimos veinte años. Exporta más del 90% de su producción. Abastece más del 75% de las necesidades propias de sus FF.AA. Sus industrias bélicas contribuyen con un 10% a la balanza comercial. Se han constituido en los terceros productores de armamento del mundo en desarrollo después de Israel e India. En 1980 Brasil era el séptimo exportador mundial; desde el año 1982 adelante han subido al quinto lugar²⁶. No nos debe extrañar entonces, sus acuerdos firmados con Libia e Irak. Con Libia se habla de un proyecto de 2.000 millones de dólares para desarrollar misiles con alcance de 360' y 600' (MB/EE 600 y 1.000) con Irak se trata del proyecto de misil SS-300 (similar al SCUD B). Brasil está firmemente establecido en el desarrollo de misiles necesarios para su propio beneficio, pero más que eso, forma parte del complejo industrial bélico que aporta importantes divisas a una delicada economía nacional.

En los proyectos argentinos de misiles no se aprecia una orientación económica que contribuya al deficitario presupuesto argentino. Su asociación con Egipto ha sido necesaria para bajar costos de la producción correspondiente a sus propias necesidades, además ha conseguido un socio que colabora en la busca de tecnología que carecen.

China ha usufructuado, de lleno, de las circunstancias favorables para constituirse en el principal proveedor de misiles del Medio Oriente. La evolución de su tecnología no ha sido un fenómeno reciente. Durante la década del 70 desarrolló misiles CSS-1, CSS-2 y CSS-3 con alcances de 1.800, 2.700 y 7.000 km, respectivamente, todos cuentan con carga nuclear y sistema direccional inercial²⁷. Disponibilidad, precio y sencillez en operación y mantención son las características por las cuales se les abrió el mercado en el Medio Oriente. Estados Unidos demostró gran preocupación por los misiles chinos, su Ministro de Defensa Frank Carlucci, tocó este tema en una visita efectuada a China el 17-X-88. La respuesta recibida, dio tranquilidad al gobierno norteamericano. China indicó que observaría una actitud prudente, responsable y seria en la venta de armamentos. No venderían armas nucleares, las ventas al Medio Oriente serían en beneficio de la defensa propia contribuyendo a la paz y estabilidad de la región²⁸. Contribuir a la paz vendiendo armas para la estabilidad del Medio Oriente, es una política que puede aplicarse a cualquier región del mundo y de una interpretación muy amplia.

Los aspectos político-económicos de los misiles han sido suficientemente tratados, debemos ocuparnos a continuación de las verdaderas capacidades letales y de destrucción del misil y su empleo táctico estratégico.

El concepto de disuasión se afianzó después de la segunda guerra mundial con el desarrollo de las armas nucleares. El misil, que inicialmente alcanzaba cortas distancias fue desarrollado para convertirse en el arma más peligrosa y destructiva de la creación, con

²⁶La Industria Bélica de Brasil, p. 147.

²⁷Defense & Foreign Affairs, marzo 1984, p. 24.

²⁸FPIR, octubre 21-1988, p. 5.

miles de kilómetros de alcance y más de una decena de cabezas nucleares dirigidas a blancos distintos. En los cuarenta años después del estallido nuclear en Japón, el Tercer Mundo no ha cesado en investigar y desarrollar sus propios arsenales atómicos, con la absoluta oposición de las grandes potencias. India, Pakistán, Israel, Sudáfrica tendrían arsenales nucleares. Brasil y Argentina estarían muy avanzados en estos propósitos. El desarrollo de misiles argentino-brasileño vendría a conformar el modelo de disuasión clásico: misil de alcance cortointermedio con cabeza nuclear.

La supremacía aérea israelí, fue uno de los factores más importantes que preocupó a Egipto durante la preparación para la guerra del Ion Kipur. La creación de una extensa Defensa Aérea con misiles soviéticos y armamento convencional a lo largo del canal de Suez, fue un curso de acción. El segundo fue disuadir las incursiones profundas israelíes por intermedio de la instalación de misiles SCUD soviéticos, cuyo alcance permitía amenazar los centros poblados de Israel. Recibidos los SCUD en abril de 1973, Sadat públicamente reconoció su significado disuasivo y expresó su determinación de ir a la guerra²⁹.

La disponibilidad de misiles notablemente más económicos y la avanzada y poco complicada producción de elementos de Guerra Química y Bacteriológica da una nueva dimensión a la disuasión para el Tercer Mundo: Misiles con carga química. A pesar de ello, la posibilidad de escalar cualquier crisis a la guerra total, continúa siendo la disuasión más efectiva del Tercer Mundo.

En la confusa guerra Irán-Irak, finalizada en 1988; Irak se había fijado objetivos geográficos limitados, orientando entonces sus esfuerzos hacia una guerra con objetivo limitado. Irán, país agredido, definió su objetivo final con la completa derrota de Irak, luego, planificó una guerra total que naturalmente es la que se desarrolló. Para doblegar la voluntad del adversario, además de las operaciones terrestres, marítimas y aéreas se realizaron operaciones para vulnerar psicológicamente la voluntad de lucha de la población con Guerra Química y se atacaron las capitales (Teherán y Bagdad) con misiles de corto alcance, cabeza convencional, lo que se llamó "la guerra de las ciudades"³⁰. Irán lanzó SCUD B provistos por Libia y China.

Por la ubicación relativa de las capitales en relación a sus fronteras, Irán no tuvo problemas de alcance de misiles, pero Irak, para alcanzar a Teherán, debió modificar los SCUD B disminuyendo la carga explosiva de la cabeza del misil a 1/5 para que la carga de proyección permitiera el doble del alcance del misil.

El reducido radio de acción de los cazabombarderos no permite alcanzar algunos objetivos estratégicos, por lo que el reabastecimiento en el aire es una solución al problema como lo son también los misiles. Los misiles intermedios de elevadísimo costo con cabezas convencionales difícilmente justifican el padrón costo-efecto. Los misiles de corto alcance

²⁹Las Guerras Árabes-Israelíes, p. 268.

³⁰FPIR, julio 15-1987, p. 5.

lo hicieron en el Medio Oriente: Las bases aéreas, centros logísticos, áreas de concentración, etc., fueron blancos contra fuerza, y los centros poblados fueron blancos contra valor (bombardeo de las capitales Teherán y Bagdad).

En la guerra moderna las operaciones militares iniciales se han caracterizado por su intensidad en todos los campos de acción en especial el Bético. La Fuerza Aérea se concentra en neutralizar a la Fuerza Aérea enemiga comprometiendo a gran parte de sus medios ofensivos y defensivos. Las operaciones terrestres iniciales, requieren de apoyo para destruir blancos tácticos en la profundidad que su artillería no alcanza, en estas circunstancias no contando con suficiente aviación de apoyo los misiles tácticos son la solución.

Hay teatros de operaciones que tienen poca profundidad y por lo tanto es necesario ganar espacio de seguridad y si no es posible, deben detenerse las operaciones del enemigo en todo el frente atacando a la profundidad, a la Reserva Estratégica y otros objetivos estratégicos. Los misiles son una excelente arma para esta misión u otras maniobras que requieran destrucción a distancias tácticas. En la OTAN, teatro de operaciones central, se presenta una situación similar. En la frontera de Alemania Federal con la URSS los aliados cuentan con poca profundidad, por lo cual el Comandante Aliado ha establecido una defensa tenaz adelantada efectuando simultáneamente ataques a la profundidad del teatro (reserva estratégica, bases aéreas, concentraciones) por medio de aviación y misiles convencionales de corto alcance.

Los misiles superficie-superficie tácticos Silkworm, similares a los empleados en la guerra naval, fueron lanzados desde emplazamientos terrestres iraníes hacia buques cisternas y también contra blancos muy específicos como instalaciones petrolíferas en el mar. Ya mencionamos también el lanzamiento de un Exocet N° 38 desde un emplazamiento terrestre en las Falkland hacia el DD. Glamorgan.

EL FUTURO DE LOS MISILES EN SUDAMÉRICA

Lo más relevante en nuestro continente corresponde a los proyectos vigentes brasileños y argentinos para la producción de misiles tácticos-cortos-intermedios para su uso propio y para cumplir sus serios compromisos con los países árabes. La falta de tecnología especializada y negada por las grandes potencias, no les permite cumplir con los plazos de entrega, sin embargo avanzan en forma segura. Para Brasil, más que necesidad bélica, este esfuerzo representa importante fuente de ingresos para financiar el presupuesto nacional y una etapa necesaria para proyectarse como gran potencia.

La motivación argentina, tiene otros propósitos, está controlada por su voluntad de recuperar las Falkland. La distancia continente-Isla (700 km) complica las operaciones aéreas argentinas, más aún, cuando Inglaterra ha desarrollado una eficiente base aérea. El misil es una adecuada arma estratégica en estas circunstancias. El día en que cualesquiera de estos países tenga la capacidad efectiva de lanzar misiles con o sin cabezas nucleares, la

situación política estratégica de Sudamérica habrá tenido un cambio sustancial, en especial si han desarrollado la cabeza atómica.

El difícil equilibrio, que EE.UU. contribuye a mantener se habría perdido y comenzado una rápida readecuación estratégica. Ausente de esta readecuación estará el Caribe y Centroamérica. El resto de los países de acuerdo a sus propias situaciones, buscaría la forma de contrarrestar el desbalance militar. Los misiles tácticos y de corta distancia con cabezas convencionales o químicas estarán muy presentes en los estudios y proyectos de Defensa. La materialización de esta planificación dependerá de la situación político-estratégica que vive cada país. No es ningún misterio que en todos ellos la deteriorada situación económica será un freno moral para los gobernantes. La política restrictiva norteamericana en relación a estas armas estará presente en cada proceso de adquisición en Latinoamérica. Los acuerdos de desarme y limitación de misiles entre EE. UU. y la URSS darán más fuerza a los acuerdos de las potencias industriales ya organizadas y comprometidas para evitar el traspaso de tecnología misilera.

Brasil y Argentina continuarán con sus proyectos justificados en tecnología satelital. En lo posible, no buscarán mercado para sus misiles en Sudamérica, pero como lo han hecho con la energía nuclear, continuarán firmando acuerdos de cooperación para traspaso de una limitada tecnología. La URSS, bajo el marco de la Perestroika está comprometido seriamente en la limitación de armamentos. En el corto plazo no podría abrir una nueva línea de armamentos para Sudamérica. Mantendrán esta política mientras Gorbachov continúe dirigiendo las reformas económicas sin graves alteraciones sociales. La inestabilidad de su frente interno puede repercutir desfavorablemente en su política exterior reiniciando una política agresiva incluyendo la venta de armas estratégicas. China es el único país que tiene más libertad de acción para la venta de misiles. No depende de tecnología exterior. Sus armas son sencillas y económicas. Ha desarrollado una política exterior pragmática hacia los países sudamericanos que le ha dado excelentes resultados. No es de extrañar que su éxito como proveedor de armamentos en el Medio Oriente lo repita en nuestro continente.

Sin duda, el conflicto Irán-Irak activó las inquietudes sudamericanas en relación a las armas estratégicas, por eso desde hace decenas de años estamos en presencia de un despertar hacia unas tecnologías vigentes, pero novedosas para nosotros y, por ello, con repercusiones político-estratégicas trascendentes.

Disfrute en la tranquilidad
de su familia.



FOTOGRAFIA THE IMAGE BANK-CHILE • MI-PUBLICIDAD

Nueva Libreta Dorada de giros diferidos.

- Libre de exigencias, sin montos mínimos ni comisiones.
- Rentabilidad conocida de antemano.
- Seis giros anuales.
- Abono total de reajustes cada tres meses.
- Derecho a solicitar préstamos para la adquisición de vehículos, muebles, financiamiento de estudios, equipos profesionales, electrodomésticos, vacaciones, etc.



BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Un Banco es un Banco, pero la seguridad hace la diferencia.

INFORMESE SOBRE EL LIMITE DE GARANTIA ESTATAL A LOS DEPOSITOS



